



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

CIANO, Ariel  
MARAUDE, Fernando Luis

**Secretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Subsecretaría:**

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
GAUNA, Fernando  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla Anahí  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

RODRIGUEZ, Mario

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 98°**

**- 7° Reunión -**

**- 4° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 23 de mayo de 2013

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

6. Creando el Programa de Desarrollo Rural sustentable (PDRS) y reglamentando el uso de agroquímicos. (expte. 1302-D-13)
7. Imponiendo nombre a varias calles del Barrio “El Coyunco” de Sierra de los Padres. (expte. 1106-FV-13)

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Laserna
9. Cuestión previa concejal Retamoza

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Instituyendo el 2 de junio de cada año como el “Día para la concientización sobre Miastenia Gravis” (expte. 2125-V-12)
11. Convalidando el Convenio suscripto entre el EMDER y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, relacionado con el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física 84 en las instalaciones del Estadio “José María Minella”. (expte. 1331-D-13)
12. Declarando de Interés Municipal el Taller Internacional “Nexo Entre Agua y Energía en las Empresas de Saneamiento: Eficiencia Energética y Agua No Facturada”. (expte. 1337-D-13)
13. Declarando “Ciudadano Ejemplar” al Dr. Adolfo Dominjan, con carácter post mortem (expte. 1360-V-13)
14. Otorgando el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Pepe García. (expte. 1373-AM-13)

**RESOLUCIONES**

15. Expresando reconocimiento a la destacada trayectoria del actor Jorge “Joe” Rígoli. (expte. 1069-U-13)
16. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley Nacional 26835. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar. (expte. 1213-FV-13)
17. Expresando reconocimiento a la Escuela San Antonio con motivo de cumplirse su 50º aniversario. (expte. 1217-AM-13)
18. Declarando de interés la realización de los talleres destinados a internos de la Unidad Penal 15, a cargo del Colectivo Jurídico Popular La Grieta y de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (expte. 1332-AM-13)
19. Reconociendo la trayectoria y desempeño educativo, ético y ciudadano del Instituto Argentino Modelo, con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación. (expte. 1382-CJA-13)

**DECRETOS**

20. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes 1772-CJA-2012 y otros)

**COMUNICACIONES**

21. Solicitando a la Legislatura Nacional se establezcan reducciones o ventajas impositivas para aquellos alimentos que sean considerados de consumo “saludable” por la autoridad competente. (expte. 1871-AM-12)
22. Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la pertinente señalización de seguridad en arterias de acceso al Parque Camet. (expte. 1071-CJA-13)
23. Requiriendo al D.E. la realización de distintas tareas de mantenimiento en la Plaza Rocha. (expte. 1296-BAA-13)
24. Solicitando al D.E. en las futuras compras de partidas de papel se prioricen los productos con certificación FSC, emitida por el Consejo de Administración Forestal. (expte. 1318-AM-13)
25. Solicitando al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon profundice las gestiones iniciadas para dar una respuesta inmediata a los problemas de infraestructura que presentan los establecimientos educativos de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1320-U-13)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

26. Solicitando al D.E. incluya en el Presupuesto 2013 una partida especial para equipamiento y funcionamiento del Dpto. de Arbolado Público. (expte. 2004-CJA-12) Solicitando al D.E. la prórroga del vencimiento de la primer cuota y del pago anual del año 2013 correspondiente a la TSU. (expte. 1037-U-13) Modificando el inciso a) del Artículo 262 de la Ordenanza 21175 (Ordenanza Fiscal vigente). (expte. 1052-U-13)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TEBLAS**

27. Proyecto de Comunicación: Expresando preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura y SMATA por el cual albergaba parte de la Hemeroteca Municipal. (expte. 2001-U-12) (agregado expte. 1220-U-13)
28. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Partido Socialista Auténtico al emplazamiento de un busto del Dr. Alfredo Palacios, en Plaza San Martín frente a Facultad de Derecho. (nota 196-NP-12)
29. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a adjudicar a la firma "VIALSA S.A" la ejecución de la obra "Construcción puente vehicular sobre arroyo La Tapera". (expte. 1303-D-13)
30. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa "Propietario Responsable", a fin de fijar pautas y condiciones para el mantenimiento de terrenos baldíos o con obras paralizadas o abandonadas. (expte. 1348-D-13)
31. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la Jornada cuyo lema es "Silencio...Mujer Pariendo...Bebé Naciendo", a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado 2013. (expte. 1391-AM-12)
32. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades que corresponda para que los alumnos que asistan a Institutos de Nivel Superior puedan obtener el Boleto Estudiantil. (expte. 1393-V-13)
33. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación que atraviesan las escuelas del Distrito e instando a las autoridades educativas a resolver la problemática existente. (expte. 1394-C-13)
34. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la creación del "Corredor Aéreo Central", con la finalidad de unir a la Provincia de Buenos Aires mediante el aeropuerto Astor Piazzolla, con las ciudades de Córdoba y Mendoza. (expte. 1400-FV-13)
35. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la actividad "Seminario Permanente sobre la Violencia, Genocidio y Holocausto" a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho, a partir del mes de mayo de 2013 (nota 92-NP-13)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:14, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** ( Del punto 1 al punto 6 )

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 6 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** ( Del punto 7 al punto 62 )

- A) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA ( Punto 7 )
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 8 al 11 )
- C) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 12 )
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES ( Punto 13 al 18 )
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES ( Punto 19 al 21 )
- F) NOTAS PARTICULARES ( Punto 22 al 31 )
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES ( Punto 32 al 62 )

**III - DICTAMENES DE COMISION:** ( Del punto 63 al punto 83 )

- A) ORDENANZAS ( Punto 63 al 69 )
- B) RESOLUCIONES ( Punto 70 al 74 )
- C) DECRETOS ( Punto 75 )
- D) COMUNICACIONES ( Punto 76 al 80 )

**IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO: ( Del punto 81 al punto 83 )**

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 1º, 2º y 3º del Período 98º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 127: Ampliando hasta el 30 de junio de 2013, la vigencia de la Ordenanza N° 20.917, la que establece la suspensión de instalaciones de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de hospitales, clínicas médicas, centros de atención primaria de la salud y unidades educativas.
3. Decreto N° 129: Modificando por el día 8 de mayo de 2013, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Eduardo Abud, en reemplazo del Concejal Maximiliano Abad.
4. Decreto N° 131: Dando a difusión el “Reglamento para el Desarrollo de los Comicios” elaborado por el Órgano Fiscalizador para la nominación del Defensor del Pueblo Titular y Adjuntos de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.
5. Decreto N° 132: Modificando por el día 15 de mayo de 2013, la integración de la Comisión de Deportes y Recreación, incorporando a la Concejal Gabriela Pasquinelli en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi.
6. Decreto N° 134: Declarando Visitante Notable al Sr. Alfredo Carlino.

**II – ASUNTOS ENTRADOS**

**A) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA**

7. Expte 1351-SE-13: SECRETARIA H.C.D.: Remite Proyecto de Ordenanza referente a Texto Ordenado relacionado con el Servicio de Remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte 1348-D-13: Creando el Programa "Propietario Responsable", a fin de fijar pautas y condiciones para el mantenimiento de terrenos baldíos o con obras paralizadas o abandonadas.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1361-D-13: Autorizando al D.E. a proceder a la unificación de las Unidades Turísticas Fiscales Balneario 4A y Local 44-45 de Playa Grande, a favor de la firma CUBRO S.A.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1368-D-13: Modificando la denominación actual de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales creada por Ordenanza N° 18.567 por "Secretaría de Desarrollo Productivo".- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1374-D-13: Estableciendo la obligatoriedad en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, de realizar la separación en origen de los residuos sólidos urbanos.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

**C) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

12. Nota 112-D-13: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL : Expresando apoyo al proyecto obrante en el Expte N° 1141-FV-2013, por el cual se solicita autorización para el uso y ocupación de la Plaza Gurruchaga, para la instalación de Ferias de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica (Feria Verde Sur).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1141-FV-13.

**D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

13.

**E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

19. Expte 1339-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 4469, referente a la eximición de los derechos de construcción a favor de la ONG "Posada del Inti", para la Comunidad Terapéutica Inti Huasi.- CALIDAD DE VIDA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1359-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación, referente a la Actuación N° 4456, sobre la colocación de semáforos en la intersección de la Av. Carlos Gardel y calle Rosales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
21. Expte 1366-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Manifiesta apoyo a los Exptes. N° 1352-E-2013 y 1356-E-2013, referentes a la designación de "Ing. Julio Esteban Sanguinetti e Ing. Luis Alberto Huergo", a calles del Parque Industrial y la declaración de "Ciudadano Ejemplar post mortem" al Ing. Julio Esteban Sanguinetti.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

**F) NOTAS PARTICULARES**

22. Nota 110-NP-13: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Solicita el desarchivo y tratamiento de la Nota 29-C-2011, referente a declaración del sector Punta Iglesia- Loma de Santa Cecilia como "Primer Área de Preservación Urbanística de la ciudad de Mar del Plata".- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 111-NP-13: MESA DE GESTIÓN VECINOS ZONA SUR: Solicita se gestionen los fondos para financiar la obra de canalizado, nivelado, perfilado y limpieza del Arroyo Corrientes.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.
24. Nota 113-NP-13: MESSINA JORGE FABIÁN: Exposición en Banca Abierta relacionada con la situación de la Institución Posada del Inti.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1339-DP-13.
25. Nota 115-NP-13: POSADA DEL INTI: Solicita la exención de los Derechos de Construcción y de la Tasa Municipal de Servicios Urbanos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1339-DP-13.
26. Nota 116-NP-13: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Solicita el desarchivo del Expte. N° 1067-E-2009, referente a declaración de interés del estilo arquitectónico conocido como "CHALET MARPLATENSE".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Nota 117-NP-13: ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA: Solicita que no se aplique la Ordenanza N° 20.002, referente a "Gestión de Residuos Voluminosos", para los establecimientos de esa Asociación.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
28. Nota 118-NP-13: XIX CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICIÓN: Solicita se declare de Interés del H.C.D, al XIX Congreso Argentino de Nutrición, a llevarse a cabo en el Sheraton Hotel Mar del Plata, del 6 al 9 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
29. Nota 119-NP-13: ARGEVEN S.A.: Propone un sistema prepago para el servicio de taxis y remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 120-NP-13: FERESIN FEDERICO: Solicita autorización para instalar un prototipo de uso mixto denominado BB (banca y bicicletas) sobre la Av. Luro e Hipólito Yrigoyen.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y HACIENDA.
31. Nota 121-NP-13: CARABAJAL FRANCO MATIAS: Solicita autorización para la instalación de juegos infantiles en el Parque Primavera.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

**G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

32. Expte 1340-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. el reemplazo de las baldosas y escaleras ubicadas en el pedestal del Monumento a "Don Quijote", emplazado en la Plaza España.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
33. Expte 1341-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles (Resolución N° 4/2009 de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Presidencia de la Nación), y creando en el H.C.D. una Comisión Organizadora para implementar el mismo.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

34. Expte 1342-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems sobre el funcionamiento del "Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias"(CEMA).- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
35. Expte 1344-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la extracción de especies arbóreas en la Villa Rocca, ubicada en calle Belgrano N° 3647.-MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
36. Expte 1346-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento de las Ordenanzas N° 6.087 y 20.894, sobre los 72 terrenos baldíos propiedad del municipio identificados como Villa de Paso.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 1347-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instalando un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Acha.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
38. Expte 1352-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo los nombres de Ingeniero Julio Sanguinetti e Ingeniero Luis Alberto Huergo a las calles 4 y 6 del Parque Industrial Gral. Savio respectivamente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
39. Expte 1353-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a la situación actual del Parque Camet y sus instalaciones.- DEPORTES, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
40. Expte 1354-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a la situación actual de los terrenos, (ex Villa de Paso) propiedad del Municipio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1346-CJA-13.
41. Expte 1355-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referente a la situación del Centro de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
42. Expte 1356-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar Post Mortem" a Julio Esteban Sanguinetti.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
43. Expte 1357-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando adhesión al Proyecto de Ley, por el cual se modifica el inciso 3º del Art. 191 de la Constitución B onaerense, referente a disminuir la edad como requisito para ser electo Concejal.- LEGISLACIÓN.
44. Expte 1358-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, disponga sectores anexos a la Mesa General de Entrada de los Juzgados de Faltas, en otras dependencias municipales para que entreguen las constancias de libre deuda.- LEGISLACIÓN.
45. Expte 1360-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadano Ejemplar, con carácter post mortem, al Dr. Adolfo Máximo Domiján por su destacada trayectoria.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
46. Expte 1362-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. fiscalice el normal cumplimiento de la Ordenanza .Nº 14.959, referente a la implementación del sistema de escritura Braille en los restaurantes, cafés y bares de la ciudad.- LEGISLACIÓN.
47. Expte 1363-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal la Galería de Arte Virtual Fares Taie.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
48. Expte 1364-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la iniciativa internacional "Café Pendiente".- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
49. Expte 1365-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Alfredo Carlino. – LABOR DELIBERATIVA.
50. Expte 1367-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al Compromiso Social, a la librería "Atreyu, tierra de libros", por promover la lectura en niños y niñas en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

51. Expte 1372-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para que todos los beneficiarios del boleto estudiantil, puedan usar el mismo dos horas después del horario de salida del establecimiento educativo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1373-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Vecino Destacado" al titiritero Pepe García.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
53. Expte 1375-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, normalice la situación de higiene y salubridad del complejo ex Hotel Royal.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
54. Expte 1376-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el evento "Salón Antonio Calvente", a llevarse a cabo en el Salón de Arte Cabrales en el mes de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
55. Expte 1377-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre ítems relacionados al uso de \$ 51.000.000 de Recursos Afectados para financiar Gastos Ordinarios o sin afectación.- HACIENDA.
56. Expte 1378-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" al actor, director y guionista argentino Víctor Laplace.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
57. Expte 1379-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Consulta Popular, que se llevará a cabo para la instrumentación de una Policía Municipal.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
58. Expte 1380-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, su intervención, respecto a la limpieza de terrenos baldíos en Sierra de los Padres y el arreglo de las calles.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
59. Expte 1381-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe sobre las causas del incumplimiento del abono de los fondos comprometidos para la Sociedad de Fomento del Barrio Sierra de los Padres.- HACIENDA.
60. Expte 1382-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifiesta su Reconocimiento al Instituto Argentino Modelo, con motivo de cumplirse su 40º aniversario.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Expte 1383-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la presentación de la película "Puerta de hierro, el Exilio de Perón", que se proyectará en el Teatro Auditorium el día 20 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
62. Expte 1384-CJA-13: CONCEJAL CARLO F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la Línea 573 A para ampliar el mismo hasta la intersección de la calle Ortiz de Zárate y Av. de las Olimpiadas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

### III.- DICTAMENES DE COMISION.

#### A) ORDENANZAS:

- Exp. 2125-V-12: Instituyendo el 2 de junio de cada año como el "Día para la concientización sobre Miastenia Gravis".
- Exp. 1106-FV-13: Imponiendo nombre a varias calles del Barrio "El Coyunco" de Sierra de los Padres.
- Exp. 1302-D-13: Creando el Programa de Desarrollo Rural sustentable (PDRS) y reglamentando el uso de agroquímicos.
- Exp. 1331-D-13: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMDER y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, relacionado con el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física n° 84 en las instalaciones del Estadio "José María Minella".
- Exp. 1337-D-13: Declarando de Interés Municipal el Taller Internacional "Nexo Entre Agua y Energía en las Empresas de Saneamiento: Eficiencia Energética y Agua No Facturada".
- Exp. 1360-V-13: Declarando "Ciudadano Ejemplar" al Dr. Adolfo Dominjan, con carácter post mortem.
- Exp. 1373-AM-13: Otorgando el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Pepe García.

#### B) RESOLUCIONES:

- Exp. 1069-U-13: Expresando reconocimiento a la destacada trayectoria del actor Jorge "Joe" Rigoli.
- Exp. 1213-FV-13: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley Nacional 26835. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar.

Exp. 1217-AM-13: Expresando reconocimiento a la Escuela San Antonio con motivo de cumplirse su 50º aniversario.

Exp. 1332-AM-13: Declarando de interés la realización de los talleres destinados a internos de la Unidad Penal nº 15, a cargo del Colectivo Jurídico Popular La Grieta y de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Exp. 1382-CJA-13: Reconociendo la trayectoria y desempeño educativo, ético y ciudadano del Instituto Argentino Modelo, con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación.

#### C) DECRETOS:

Exptes. y Notas: 1772-CJA-2012; 2198-U-2012; 1131-CJA-2013; 1335-CJA-2013; 35-NO-2013; 64-NP-2013; 89-NP-2013: Disponiendo su archivo.

#### D) COMUNICACIONES:

Exp. 1871-AM-12: Solicitando a la Legislatura Nacional se establezcan reducciones o ventajas impositivas para aquellos alimentos que sean considerados de consumo “saludable” por la autoridad competente.

Exp. 1071-CJA-13: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la pertinente señalización de seguridad en arterias de acceso al Parque Camet.

Exp. 1296-BAA-13: Requiriendo al Departamento Ejecutivo la realización de distintas tareas de mantenimiento en la Plaza Rocha.

Exp. 1318-AM-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo en las futuras compras de partidas de papel se prioricen los productos con certificación FSC, emitida por el Consejo de Administración Forestal.

Exp. 1320-U-13: Solicitando al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon profundice las gestiones iniciadas para dar una respuesta inmediata a los problemas de infraestructura que presentan los establecimientos educativos de la ciudad de Mar del Plata.

#### IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

Exp. 2004-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2013 una partida especial para equipamiento y funcionamiento del Dpto. de Arbolado Público.

Exp. 1037-U-13: Solicitando al D.E. la prórroga del vencimiento de la primer cuota y del pago anual del año 2013 correspondiente a la TSU.

Exp. 1052-U-13: Modificando el inciso a) del Artículo 262 de la Ordenanza N° 21175 (Ordenanza Fiscal vigente)”

**Sr. Presidente:** . En los asuntos entrados del punto 7) al punto 62) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejel Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. El punto 36), el expediente 1346, considero que es un exceso mandarlo a la Comisión de Legislación, hay otros expedientes de la misma índole que solamente tienen Medioambiente y Obras. Considero que estaría bien con esas dos Comisiones.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Monti.

**Sr. Monti:** En realidad creo que está bien el giro porque fue a las mismas Comisiones que había ido el expediente madre, del traslado de la Villa de Paso.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Está el punto 58), el expediente 1380 que prácticamente está pidiendo lo mismo y tiene solamente Medioambiente y Obras.

**Sr. Presidente:** Hay una corrección, no es lo mismo concejal, porque el punto 58) está referido a terrenos baldíos en Sierra de los Padres, el punto 36) que es el inicial, tiene que ver también con el traslado de los habitantes de la llamada “Villa de Paso”, por eso es que va a Legislación ese y el 58) no. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** No tiene que ver con el traslado de la Villa de Paso, tiene que ver con la limpieza de los terrenos que están en la misma. No hablo en ningún momento del traslado.

**Sr. Presidente:** Si me permite, le voy a leer lo que dice: “Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento de las Ordenanzas N° 6.087 y N° 20.894”, con lo cual, cada vez que se pide el cumplimiento de una Ordenanza, se remite a la Comisión de Legislación para ver si se está cumpliendo o no. En consecuencia corresponde aprobar los giros dados al mismo por esta Presidencia, si no hay más observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 1º, 2º y 3º, del período 98º, si no hay observaciones se darán por aprobadas: Aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** En el punto b) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EL PROGRAMA DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
Y REGLAMENTANDO EL USO DE AGROQUÍMICOS  
(expte. 1302-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Monti.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día. Tenemos la barra llena y entiendo que vienen todos a escuchar el debate que se va a dar sobre el expediente 1302, que crea el Programa Desarrollo Rural Sustentable.

**Sr. Presidente:** Sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Monti de alteración del Orden del Día: aprobada. Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sr. Marrero:** Sí, señor Presidente, en relación a este expediente lo primero que quiero manifestar es que en las últimas décadas y a partir de la realidad que se da en el Partido de General Pueyrredon y en distintos lugares, se han incorporado nuevas funciones a la agenda de los gobiernos municipales. Una de ellas o algunas, son el cuidado del medioambiente y la preservación del patrimonio cultural y natural. En este sentido, ya hace varios meses que se ha trabajado desde la Secretaría de Desarrollo Productivo y desde la Subsecretaría de Economía Social, en la redacción de un texto normativo a partir del cual se crea el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, que tiene como finalidad mejorar la sostenibilidad social, ambiental, cultural y económica de la producción agropecuaria del Partido de General Pueyrredon. Y en este sentido, podemos remarcar entre varios de esos objetivos, uno de los cuáles que son generar acciones que permitan estudiar, evitar y disminuir los efectos negativos causados por las externalidades que genera la actividad agropecuaria, haciendo un especial énfasis en la preservación del patrimonio natural y cultural, y en la salud de la comunidad. Es también uno de los objetivos de este programa, promover la generación de planteos tecnológicos y participativos, y generar un sistema continuo de capacitación y asistencia y formación, y asistencia técnica, basado fundamentalmente en las buenas prácticas agrícolas. Este proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento, también tiene un capítulo especial, tiene un régimen específico en relación a la disminución y el uso racional y responsable de agroquímicos. En este sentido, es una norma que no solo establece zonas específicas como la franja transicional periurbana, la zona de amortiguamiento y lo que se denomina en la norma "las zonas de alto riesgo sanitario y ambiental", sino que también establece varias cuestiones que tienen que ver con la salud –y en esto quiero hacer fundamentalmente hincapié–.

*-En ese momento se producen manifestaciones desde un sector de la barra y continúa la*

**Sra. Marrero:** En este sentido, quiero remarcar la creación de un registro para aplicadores de agroquímicos, que deberán a partir de hoy, si aprobamos esta normativa, capacitarse y obligatoriamente en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, deberán tener un carnet que los acredite para que puedan realizar las aplicaciones. Hoy hasta este momento y quiero ser clara en este sentido, esto no existía. Se establece también que los trabajadores de los establecimientos rurales deberán realizarse de manera anual, un control de salud en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, y además hay dos cuestiones que también creemos trascendentales en este sentido: por un lado la norma establece la facultad que tendrá a partir de si se pone en vigencia esta nueva Ordenanza, para que el Municipio pueda realizar tareas de fiscalización, de control y toma de muestras en las zonas rurales. Esta es una facultad que hasta ahora solo tenía la provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia. Si hoy aprobamos esta norma, el Municipio va a poder realizar un contralor por sí mismo, con personal especializado y técnico que deberán ser ingenieros agrónomos, esto no es un tema menor, es un tema trascendental a la hora de efectuar un contralor. También me parece importante remarcar que a partir de la vigencia de esta norma, tanto las recetas agronómicas, como el asesoramiento, como el diagnóstico, como la formulación de tratamientos o como la dirección técnica de las aplicaciones, deberán ser realizadas por un ingeniero agrónomo que debe estar matriculado sí o sí en el Colegio de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires. Por otro lado también me parece importante remarcar que el D.E. va a tener que invitar a la conformación de una comisión técnica a las universidades del Partido de General Pueyrredon para que realicen un monitoreo del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, de todos sus

objetivos y de todas las finalidades que tiene el mismo, y que además, deberá informar cada 6 meses al Concejo Deliberante por escrito, cómo es el desarrollo de este programa. Estas son dos cuestiones de contralor que tienen que ver con que el Poder Legislativo de la ciudad puede evaluar cómo se desarrolla este programa y que los técnicos, los profesionales, también puedan hacer un seguimiento pormenorizado de cómo se va desarrollando. Ya para ir finalizando, señor Presidente, me interesa remarcar fundamentalmente el trabajo que se ha realizado en las Comisiones de este Concejo Deliberante desde todos los bloques políticos. Es un proyecto de Ordenanza que ha pasado por cuatro Comisiones, que han tenido en varias de ellas más de una reunión para tratar este tema, donde todos los bloques políticos han hecho aportes, han brindado opiniones, hemos escuchado a los técnicos y en función de eso hoy estamos en tratamiento de esta nueva norma. También me parece importante remarcar que esta norma si entra en vigencia y hoy la aprobamos en este Concejo Deliberante, va a complementarse con un programa que va a poner en marcha la Secretaría de Salud del Municipio en conjunto con la Secretaría de Producción, que en estos momentos ya está en proceso de licitación, para efectuar un contralor sobre la mercadería que llega a los mercados concentradores. De esta manera nosotros vamos a poder controlar si en esa mercadería que luego va a los consumidores, existen residuos de agroquímicos. Esto no es un tema menor, es fundamental en este sentido. Por todo esto, señor Presidente, nosotros vamos a proponer la aprobación de este proyecto de Ordenanza, con las modificaciones que obran en Secretaría y que entiendo tienen una copia todos los bloques políticos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Abud.

*-Nuevamente se producen manifestaciones desde un sector de la barra durante algunos minutos.*

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente, hemos intentado durante todo este tiempo de discusión relacionado con la regularización municipal sobre el uso de agroquímicos en el Partido de General Pueyrredon, tener en cuenta las facultades que tiene un Municipio como el nuestro. Acerca de regular sobre el uso de productos autorizados por los organismos nacionales; vamos a votar, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, gracias. Lamento profundamente que no se venga a escuchar el debate y se venga a insultar.

*-Siendo las 12:31: ingresa el concejal Arroyo y continúa el*

**Sr. Alcolea:** Es lamentable pero esta actitud y esta agresión la venimos sufriendo constantemente.

*-Se producen nuevamente constantes manifestaciones desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, repito, es una agresión constante, hemos estado recibiendo panqueques, hemos estado recibiendo insultos públicos, estamos soportando esto en forma civilizada. Lo que voy a pedir, señor Presidente, que si hay un grupo que no se sabe comportar dentro del recinto, sean desalojados por la fuerza como corresponde.

**Sr. Presidente:** Por favor, las sesiones como ustedes saben, son públicas, pueden presenciarlas, pueden escuchar, pueden manifestarse de la barra, les pedimos a todos que lo hagan con respeto para escuchar a los concejales. Gracias. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, usted sabe que el reglamento lo autoriza a retirar del recinto a quienes no tengan el comportamiento adecuado. Como bien decía, seguimos soportando la agresión de quienes no quieren dialogar. Señor Presidente, en esto lamentablemente acá hay dos grupos bien definidos: aquellos que son del trabajo y la producción, esos que se levantan todos los días temprano para darnos de comer.

*-Aplausos desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Alcolea:** Esos que llenan nuestras heladeras, esos que pagan sus impuestos y mantienen este Concejo Deliberante y mantienen el sistema con su esfuerzo, que no conocen de sábados y domingos, que no conocen de fines de semana, son los productores los que han trabajado y mantienen todo el sistema y en este momento tienen la amabilidad de mantenerse en silencio a pesar de ser una mayoría dentro de la barra. Mantienen un silencio respetuoso, porque son ciudadanos respetuosos de la ley y el orden. Hemos aquí nuevamente frente a aquellos que proponen comerse a los cavernícolas comiéndoselos. Son estas actitudes las que nos han llevado a los peores momentos de nuestra historia.

*-Continúan las manifestaciones desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, intentaré continuar con lo que pretendo comentar previo a la votación, es evidente que no nos quieren dejar votar. Yendo a la historia de quienes labran la tierra, señor Presidente, inicialmente probablemente lo hayan hecho con las manos. El labrar la tierra es la diversidad que tenemos nosotros con las bestias.

*-Continúan las manifestaciones desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Alcolea:** Como de costumbre, señor Presidente, solo 5 personas no nos dejan continuar con la sesión.

**Sr. Presidente:** No es así, señor concejal, la sesión está en curso y usted está en uso de la palabra. Yo iba a proceder a votarla, usted pidió la palabra, lo escuchamos entonces previo a la votación, señor Presidente.

**Sr. Alcolea:** Me voy a dirigir entonces directamente a la Ordenanza que está en tratamiento.

*-Continúan las manifestaciones desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Alcolea:** Esta Ordenanza, señor Presidente, tengo pensado votarla en general en forma positiva, pero tengo algunos puntos que quiero votar en particular en forma negativa. Señor Presidente, la Ordenanza que está en tratamiento en el artículo 3º deja afuera del tratamiento de la Ordenanza misma a aquellos empresarios que trabajan en el proceso de la desinfección de industrias y de empresas que trabajan para emitir lo que es la desratización en caso de demolición de una casa o de un edificio dentro del ejido urbano. Tendría que ser tomado en cuenta eso para que no genere una interferencia. Señor Presidente, no voy a votar tampoco el artículo 4º, porque esta definición de agroecología no coincide ni con el de la FAO ni siquiera con el del IPAF. Señor Presidente, tampoco voy a votar en forma positiva el artículo 27º, debido a que creo que todos los mts. que se discutan tienen que entrar dentro de los acuerdos específicos tecnológicos. Señor Presidente, tampoco voy a votar en forma positiva el artículo 33º, debido a que considero que por una buena práctica económica para la Municipalidad, todos los fondos deben ir a parar al mismo lugar. Tampoco voy a votar positivo el artículo 37º, debido a que considero que si estamos votando un mapa determinado, en caso de ser variado por el Ejecutivo, debe ser consultado al Concejo Deliberante, creo que debiera agregar un punto que sería “con acuerdo del Deliberativo”. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque viene discutiendo este proyecto, valora profundamente las discusiones que se han dado en el seno de las Comisiones. Hubo una Jornada de Trabajo donde escuchamos a todos, pedimos específicamente que en la Comisión de Medioambiente, estén presentes todos los ámbitos, tanto de la producción como de salud, estuvo el doctor Ferro en esa Comisión. Entendemos también que se introdujeron modificaciones dentro de la Ordenanza, sin embargo nuestro bloque sostiene algunas dudas sobre todo en relación al metraje de la prohibición de fumigación, valora el esfuerzo, entiende que se debe hacer una buena convivencia entre la producción y la ciudad. En definitiva lo que estamos hablando acá es de esto, hemos tenido comunicaciones con la Subsecretaría de Agricultura Familiar y en base a eso, nuestro bloque, decidió no acompañar esta Ordenanza y vamos a solicitar autorización al Cuerpo para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, pocos temas nos han exigido tanto estudio y preocupación como este. Yo le voy a pedir por empezar a la barra, que en honor a la democracia, me dejen hablar.

*-Continúan las manifestaciones desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, he estudiado el tema y me voy a tomar...

*-Continúan las manifestaciones desde un sector de la barra y continúa el*

**Sr. Arroyo:** Yo lo que quiero dejar en claro es que yo no quiero que se le robe el futuro a la población. Más allá de lo que se grita o diga, en realidad yo he estudiado química durante mucho tiempo, sé de los temas, sé del manejo en parte porque me ha tocado utilizar algunos de estos agroquímicos y sé las situaciones que se plantean. Que van mucho más allá a veces de lo que se considera como elemental, como es el tema por ejemplo de la extensión, es decir, de la distancia que hay de los puntos de aplicación. El tema, en realidad, es muchísimo más complejo. Y me voy a remitir a ejemplos: la Comunidad Económica Europea, en el año 1985, prohibió la utilización del famoso DDT. Sin embargo, en el año 2006, se hace un análisis sobre 100 casos de embarazadas entre 30 y 32 años, y se comprueba que tenían un porcentaje importante en su cuerpo de DDT. ¿Cómo podía ser si habían pasado tantos años? Era simplemente porque muchas de las sustancias químicas se depositan en los tejidos, en el estómago, en el hígado, en el páncreas, y continúan allí su presencia. El tema es que en los análisis médicos generalmente, se toman como referencia los máximos que un organismo puede tolerar. En ese sentido, podríamos decir que casi sustancia tóxica puede ser cualquier cosa. Porque por ejemplo, con unos 240 o 250 gramos de sal, que es cloruro de sodio, sal común, puedo matar una persona si se la administro de golpe, la puedo matar. Sin le administro al torrente sanguíneo a un individuo un litro de alcohol puro también lo mato y si embargo el alcohol o como en el otro caso dije no son sustancias aparentemente tan tóxicas.

*-Ante los dichos de la barra el señor Presidente dice:*

**Sr. Presidente:** Por favor, silencio. Concejal Arroyo lo escuchamos.

**Sr. Arroyo:** Yo necesito hacer planteamientos técnicos para fundar mi voto, porque si no, no lo puedo fundar.

**Sr. Presidente:** Por favor silencio, gracias. Concejales Arroyo, lo escuchamos.

**Sr. Arroyo:** Vamos a empezar al revés porque así prácticamente podamos entendernos. Yo soy conciente que la mayor parte del Concejo Deliberante, mis colegas los señores concejales tienen una opinión en un sentido, yo debo ser el único o uno de los pocos -hablé con Saralegui, porque todavía no me lo terminó de aclarar- realmente tengo una opinión en contrario. Yo voy a votar en contra de la Ordenanza, yo estoy en contra de la Ordenanza, estoy en contra pero necesito aclarar a fondo los motivos porque si no aparezco como un loco que se descuelga y vota en contra una cosa y no es así.

*- Continuando los dichos desde la barra el señor Presidente dice*

**Sr. Presidente:** Por favor, podemos escuchar los argumentos del concejal, gracias. Por favor, escuchamos al concejal Arroyo que está en el uso de la palabra. Gracias

**Sr. Arroyo:** Hay una situación que es evidente, en casi todos los casos siempre se habla sobre los máximos que tolera un organismo pero en realidad muchos mínimos por acumulación hacen más que el más grande de los máximos con lo cual terminan generando un cáncer o cualquier otro tipo de enfermedad. Se han hecho comprobaciones absolutamente seguras en materia médica con respecto a la influencia que tienen los productos clorados, por ejemplo en el cáncer de vejiga, en el cáncer de sangre, en el cáncer de hígado, es gravísimo, esto está comprobado. También es cierto y eso debemos señalarlo que muchas sustancias que no tienen nada que ver con las explotaciones agrarias, también son tóxicas, por ejemplo el teflón que tiene fluor en su composición y que cuando se va desgastando va incorporándose en el organismo. Estas botellitas plásticas, esto es un polímero que se disuelve en agua y que también envenena al individuo, es parte del sistema, es real. Esto me hace pensar que el ser humano esté en la actividad que esté, está siempre sometido a un alto grado de contaminación. Yo creo que no tiene más caso que siga explicando nada, yo voy a votar en contra por convicción y por conocimientos científicos, sé que esto no es conveniente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal. Maiorano, pidió la palabra lo escuchamos.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que luego de escuchar los distintos argumentos de los concejales y la gente que está en la barra, el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en forma afirmativa este proyecto de Ordenanza. Porque la verdad que nosotros consideramos que hoy en día es la Ordenanza que podemos darle al Partido de General Pueyrredon. Luego del trabajo que se ha realizado con organismos técnicos, con asesores, con concejales, consideramos que es la Ordenanza que nosotros nos podemos dar para hacer convivir a la sociedad, a la producción, y a todos los habitantes del Partido de General Pueyrredon. Por lo tanto señor Presidente y motivado en que esto es un recinto democrático señor Presidente, que acá no hay corruptos como dicen algunos en la barra muy libres de cuerpo, motivados con que todos los concejales hayan votado por la afirmativa, por la negativa o por la abstención han sido insultados desde la barra señor Presidente, es que no resiste ningún análisis el planteo que algunos están haciendo desde la barra. Por lo tanto señor Presidente motivados en que esta Ordenanza es la que nos podemos dar para el Partido de General Pueyrredon es que este bloque va a votar en forma afirmativa. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Ahora sí sometemos a la consideración del Cuerpo en primer lugar la solicitud de abstención del Bloque del Frente para la Victoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de cuarenta y dos artículos con las modificaciones expresadas por la concejal Marrero y que constan en Secretaría. Sírvanse marcar sus votos los señores concejales: aprobado por mayoría en general, con el voto negativo del concejal Arroyo y del concejal Sáenz Saralegui. Con respecto a la votación en particular se aprueba por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea en los artículos 3º, 4º, 27º, 33º y 37º. Gracias, proponemos un cuarto intermedio para que quienes están en la barra desalojen la sala.

*-Siendo las 13:09 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-A las 13:26 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Abad y Abud.*

- 7 -

**IMPONENDO EL NOMBRE A VARIAS CALLES DEL BARRIO  
"EL COYUNCO" DE SIERRA DE LOS PADRES  
(expte. 1106-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Maraude.

**Sr. Maraude:** Señor Presidente, es para solicitar la alteración del Orden del Día y tratar el expediente 1106, en virtud de la presencia de algunos alumnos que desarrollaron este proyecto. Son alumnos de la Escuela Primaria N° 8, son alumnos del 6º año de esta escuela del barrio El Coyunco, que le han puesto el nombre a ocho calles de la ciudad. Es para solicitar la alteración del Orden del Día y tratarlo ahora, los alumnos quieren desplegar una lámina para mostrar cómo va a quedar conformado el plano, si es que se vota favorablemente este proyecto.

**Sr. Presidente:** En primer lugar entonces, sometemos a votación la solicitud de alteración del Orden del Día: aprobada. Invitamos a los chicos a que se acerquen y desplieguen la lámina. Si me permite el Cuerpo, también quería pedirles disculpas

por lo que presenciaron anteriormente, habitualmente las discusiones no son así y lamentamos profundamente que un día que vienen a visitar el recinto de la democracia de General Pueyrredon haya sucedido lo que vieron.

*-Alumnos de dicho establecimiento educativo despliegan una lámina con el plano de las calles del barrio El Coyunco.*

**Sr. Presidente:** En consideración entonces, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Dice: “Artículo 1º.- Impónese a las calles del Barrio “El Coyunco” de Sierra de los Padres los nombres que se detallan a continuación, en toda su traza: Calle 1: Bartolina Sisa. Calle 2: Macacha Güemes. Calle 3: María Loreto. Calle 4: Micaela Bastidas. Calle 5: Juana Mora. Calle 6: Cecilia Tupac Amaru. Calle 7: Cacica Kura. Calle 8: Manuela Condorí. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a señalar las mismas con la denominación impuesta por el artículo anterior y a su inclusión en la nomenclatura urbana. Artículo 3º: Comuníquese, etc”. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Por Secretaría vamos a mandar copia de la Ordenanza a los alumnos y docentes de la escuela. Gracias.

### CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

### CUESTIONES PREVIAS

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, como ya hemos anunciado un par de sesiones atrás, esta bancada oficialista va a utilizar esta posibilidad que otorga el Reglamento Interno de este Cuerpo para plantear como cuestión previa la problemática que más nos preocupa a los vecinos de General Pueyrredon, que es la problemática de la inseguridad.

*-Siendo las 13:24 se retiran los concejales Maiorano, Baragiola, Alcolea y Sáenz Saralegui. Continúa el*

**Sr. Laserna:** En ese sentido, cuando hablamos de la situación de inseguridad podemos coincidir todos los que estamos acá presentes que estas situaciones crecen en todas las ciudades argentinas, que el delito es cada vez más complejo, organizado y violento. Hemos visto en nuestra ciudad y por supuesto en muchas ciudades argentinas cómo se habla todos los días, como aparecen en los medios, situaciones de secuestros virtuales, venta de drogas, desarmaderos, trata de personas, venta de objetos que provienen de delitos y muchas veces esos delitos se han cometido con violencia hacia las personas. También creo que podemos coincidir con que, en lo que tiene que ver con la inseguridad en General Pueyrredon, cada barrio, cada sector, tiene sus problemáticas puntuales. Lo hemos descripto mucho. Claramente, no es lo mismo un lugar céntrico, que un lugar del sur, del norte o del oeste. Las estadísticas a las que podemos acceder –que son públicas, al alcance de todos- lo demuestran de una manera nítida, muy cruel, que nos demuestra, por ejemplo, que en el microcentro de la ciudad, en lo referente a homicidios dolosos, tenemos un índice de 1,5 homicidios dolosos cada 100.000 habitantes. Tenemos otras zonas de la ciudad donde este índice va creciendo, como el microcentro sur, a 3,5 muertes cada 100.000 habitantes, el sudoeste ya llega a 14,3 homicidios cada 100.000 personas, el oeste llega a 10,6 y la situación de Batán también merece una reflexión en particular con 20,2 homicidios cada 100.000 habitantes. Este contraste claro, nítido, evidente, que se da entre el centro de la ciudad, la franja costera de la ciudad, en relación a lo que sucede en el sudoeste de la ciudad o en Batán nos está mostrando una realidad absolutamente cruda. Porque en esos barrios que mencionamos (Batán, Libertad, Las Heras, Belgrano), en esta medialuna donde se encuentran mayormente trabajadores, jubilados, estudiantes, amas de casa, es donde más fuertemente y cruelmente golpea el delito con esta cantidad de víctimas fatales por homicidios dolosos que se ven en General Pueyrredon. Yendo a otras cifras de la inseguridad referidas a otro tipo de delitos, que no presentan “cifras negras” porque son los delitos que los vecinos denuncian siempre como pueden ser los robos de autos o los robos violentos, me parece importante aprovechar esta cuestión previa para hacer una reflexión sobre lo que ha ocurrido en los últimos años y especialmente en 2012 en General Pueyrredon. Acá quiero marcar un capítulo especial en lo referido a los robos de vehículos. En 2012 tuvimos 2.370 denuncias por robo o hurto y cuando uno analiza estos números uno quiere verificar o saber qué se ha hecho no digo desde la Municipalidad sino desde otros actores importantes respecto a estas cifras. De estos 2370 vehículos robados, quizá alguno me podría decir alguna cifra de cuántas causas fueron resueltas, alguno quizá podría intentar decir el número de personas presas o de bandas detenidas por este delito. Evidentemente acá somos todos grandes y ninguno de nosotros cree que hay 2370 personas que se levantaron un día en forma espontánea y se dedicaron a robar 2370 vehículos, que luego se descomponen en 100.000 autopartes que se distribuyen en distintos desarmaderos o tienen una logística especial para salir de la ciudad porque tampoco 100.000 autopartes son “consumidas” en General Pueyrredon. Ante estos números se pregunta el número de personas o bandas detenidas respecto a este delito: de 2370 vehículos robados, hay 0 personas detenidas, hay 0 organizaciones delictivas cuyos integrantes se encuentren presos, hay 0 bandas dedicadas al robo de autos que hayan sido desarticuladas y sus integrantes sometidos a proceso penal por estos delitos. Sí, señor Presidente, hay personas que tienen 32 causas penales abiertas por el delito de encubrimiento, que se le imputa a una persona que va en un vehículo que ha sido denunciado como robado y que como nunca es encontrado in fraganti en el momento de cometer el hecho delictivo, lo que se le hace es abrirle una causa por encubrimiento, que de acuerdo a la legislación vigente tienen penas que permiten la libertad condicional. Entonces hay personas sometidas a 32, o a más de 20 o a más de 15 procesos penales por encubrimiento

recorriendo con tranquilidad las calles de nuestro Partido. Hablamos siempre que esta cuestión requiere acciones concretas de parte de todos los actores y evidentemente las estadísticas hablan por sí solas y hay cuestiones que ya a esta altura nosotros creemos que merecen una reflexión de todas las personas con responsabilidades políticas y públicas. Otra situación sobre la que queremos reflexionar es la relativa a robos violentos, robos a jubilados, estudiantes, trabajadores amas de casa, robos a personas que están ingresando a sus hogares o robos que se llevan adelante en las mismas casas de los vecinos, con personas que son atadas, lastimadas, violentadas. La cantidad de denuncias por este tipo de delito asciende a 918; seguramente este delito tengo alguna "cifra negra", pero de esos 918 robos violentos hay 22 causas resueltas. Sucede lo mismo con el caso de los hurtos: de 1696 denuncias, hay 39 causas resueltas durante 2012. Me parece que en estos números que estamos hablando tengo la confianza de que este Concejo Deliberante sí se va a encontrar unido en un consenso absoluto de que son cuestiones que merecen una reflexión de algunos poderes que tendrán que llevar adelante su acción concreta, independientemente del debate municipal sobre estas cuestiones. Respecto de estas cuestiones que en los últimos años no sólo no han mejorado sino que han empeorado, es importante también saber qué se ha hecho desde la Municipalidad. El 11 de diciembre de 2007 asumimos el gobierno municipal y a esa fecha se hacía una inversión anual desde la Municipalidad, un aporte, una colaboración para la Policía de la Provincia de Buenos Aires de \$200.000.= anuales en concepto de combustible. En el año 2012, esta cifra inicial de \$200.000.= en combustible se ha elevado a 12 millones de pesos en concepto de combustible, arreglo de patrulleros y de pago de horas adicionales a la policía para proteger los CAPS, para que pueda existir salud pública municipal en los diferentes barrios de la ciudad. En esto, señor Presidente, quiero ser absolutamente claro. Cuando hablamos que en 2007 se invirtieron \$200.000.= y que en 2012 se invirtieron 12 millones de pesos, no estamos diciendo que la inversión subió un 5%, 10%, 15% o un 200% o 300% sino que estamos diciendo que la inversión con fondos propios municipales, aportes que los vecinos de General Pueyrredon hacen a la Policía de la Provincia de Buenos Aires subieron 60 veces, en cinco años se multiplicó por 60 el aporte municipal, los vecinos, para la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Se han llevado a cabo por una impronta municipal, por reclamos sectoriales, por un acompañamiento importante de la oposición, el Centro de Monitoreo que hoy en día cuenta con 120 cámaras y que todos los días detecta situaciones que suceden en los distintos barrios de la ciudad, que por supuesto son denunciadas y puestas en conocimiento del 911 para que la Policía de la Provincia de Buenos Aires conjure ese tipo de delitos que se perciben desde el Centro de Monitoreo Municipal, que antes de esta gestión municipal no existía porque la situación en materia de seguridad no era la misma y la situación ha venido recrudesciendo y ha venido necesitando estas medidas. La Municipalidad de General Pueyrredon, durante el segundo semestre de 2012 y primer cuatrimestre de 2013 ha podido llevar adelante algo arduamente reclamado y que nos parece una herramienta fundamental en la lucha contra la inseguridad, que es haber podido realizar su propio mapa del delito. Basta preguntarle a los periodistas, a quienes se dedican a la cosa pública, a los sectores que han trabajado más fuertemente en denunciar situaciones de inseguridad, si había una posibilidad fácil y concreta de acceder a un mapa del delito para saber que este concepto de inseguridad -que se maneja a veces de manera liviana- cómo se descompone, cómo sucede en los distintos barrios de la ciudad. Cuando volvemos al comienzo de esta cuestión previa y recordamos las estadísticas de homicidio en los distintos sectores de la ciudad, esto nos muestra que el fenómeno de la inseguridad merece un análisis más integral y exhaustivo que nos marque cuál es la verdadera situación en cada uno de los lugares y barrios de General Pueyrredon. De esta manera hemos podido descomponer a la ciudad de acuerdo al mapa que la propia Policía de la Provincia de Buenos Aires utiliza para dividir geográficamente la ciudad, dividiéndolas en 82 cuadrículas, cada una de éstas corresponde aproximadamente con un barrio de la ciudad (no exactamente porque hay más barrios que cuadrículas). En este mapa de delito podemos encontrar, por cada una de estas cuadrículas, cantidad de denuncias que se efectuaron sobre delitos en la Policía, en la Fiscalía, cantidad de causas resueltas por cada una de las 82 cuadrículas, cantidad de denuncias archivadas por cada cuadrícula, cantidad de patrulleros que circulan por cada una de ellas. Cuando hablamos que la zona costera de la ciudad tiene 1,5 homicidios por cada 100.000 habitantes y que barrios como Libertad, Las Heras, Bosque Grande, Parque Palermo, Belgrano, tienen arriba de 14 homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes o Batán que tiene 20 homicidios por cada 100.000 habitantes, nos hace falta descomponer la situación para saber qué pasa en cada una de estas cuadrículas, qué pasa con las denuncias que se hacen en la Policía, en la Fiscalía, qué pasa con las causas resueltas, qué sucede con los patrulleros que circulan por estas cuadrículas, qué cantidad de efectivos hay en cada cuadrícula, la cantidad de eventos detectados por el Centro de Monitoreo Municipal en cada una de ellas, cantidad de allanamientos y cantidad de drogas secuestrada en cada cuadrícula. Este es un trabajo muy importante encarado por la Municipalidad a partir del segundo semestre de 2012 y que hoy es una realidad; es una herramienta indispensable para combatir el delito y la inseguridad. Se han realizado en los últimos meses 82 operativos en locales privados en lo referido a la trata de personas. Hago hincapié en esto porque esto tiene que ver con una impronta del Ejecutivo Municipal pero también con una clara impronta de este Concejo Deliberante sancionando Ordenanzas que han resultado de gran utilidad, que tienden fundamentalmente a combatir la trata de personas. Recuerdo dos Ordenanzas -una de ellas era de este bloque y otra del Bloque del Frente para la Victoria- que justamente eran para poder trabajar en este tipo de delitos. Actividades que no solamente se relacionan con esclavitud de personas a las que se les retiran documentos o pasaportes, se las mantiene encerradas y se las obliga a realizar actividades sexuales, sino que estos lugares tienen una organización que en muchos casos están vinculadas con otras actividades ilícitas. Entonces, cuando volvemos a las cifras iniciales que se han hecho desde ese otro poder del Estado en la resolución de las causas que implican organizaciones, también allí hay una reflexión que deben hacer desde otros sectores. La Municipalidad de General Pueyrredon llevó adelante una campaña muy fuerte contra los desarmaderos que estaban en distintos barrios de la ciudad. En seis días se pudieron desarticular cuatro desarmaderos, 4.500 kilos de autopartes que estaban a la vista de todos los vecinos de esos barrios; en algunos casos eran autopartes que estaban en lotes baldíos de 30 metros de frente, que podían ver todos los que lo quisieran ver.

*-Siendo las 13:42 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Laserna:** Allí se pudieron desarticular desde Inspección General, con empleados municipales que tienen mucha voluntad y mucho compromiso con el trabajo y con los vecinos, pero que evidentemente no son una fuerza especial preparada, formada, armada y con la capacitación para llevar adelante este tipo de tareas. Se adquirieron 20 detectores de metales que sirvieron para hacer 10.000 controles sobre motocicletas. Este tipo de control sobre las motocicletas genera una situación de dificultad porque en las motocicletas circulan fundamentalmente trabajadores de la ciudad. Cuando uno lleva adelante un operativo y detiene a una o dos personas que van en una motocicleta y se les piden los papeles, lo que sucede es que en muchos casos se trata de vehículos que pueden provenir de un hecho ilícito, pero en muchos casos también se da la difícil situación de que pueden ser vehículos que son utilizados por trabajadores que están yendo a trabajar, que están volviendo de trabajar, por padres que están llevando a sus hijos al colegio y que nada tienen que ver con esta situación tan difícil que se vive en materia de inseguridad. A partir de estos operativos se han secuestrado 744 motos sin papeles y se han secuestrado muchísimas armas blancas y se han secuestrado armas de fuego en personas que circulaban en este tipo de vehículos. Ahora cuando volvemos señor Presidente a verificar -gracias al trabajo que se hizo con el mapa del delito de General Pueyrredón- cuál es la situación actual en materia de inseguridad en General Pueyrredón y comparamos las estadísticas, y escuchamos a los vecinos, y vemos la situación que se vive en los barrios, y escuchamos a los jubilados que los golpean para robarles, y escuchamos a las amas de casa que están preocupadas por sus maridos que vienen de trabajar, cuando escuchamos a las madres que están preocupadas por los estudiantes que vienen de estudiar, y cuando vemos las estadísticas de lo que ha sucedido en el primer cuatrimestre del año 2013, vemos por ejemplo que en materia de robos de automotores, esa cifra que mencionábamos recién durante el primer cuatrimestre en el año 2013 las denuncias fueron 1084 y durante el primer cuatrimestre del año 2012 fueron 733. Y cuando hablamos de homicidios dolosos en General Pueyrredón, en el primer cuatrimestre del año 2013, estamos hablando de 32 víctimas fatales de la violencia en General Pueyrredón. Y si nos remitimos al primer cuatrimestre, el mismo periodo del 2012, estamos hablando de 22, esto nos muestra claramente que respecto del mismo periodo 2012 hemos tenido un incremento del delito del 50%. Pasamos de 733 a 1084 vehículos robados y de 22 casos de víctimas fatales en homicidios dolosos a 32 homicidios dolosos en el primer cuatrimestre del 2013. Entonces señor Presidente para sintetizar tenemos que de \$200.000.- de inversión en la Policía de la Provincia de Buenos Aires pasamos a \$12.000.000.- multiplicamos por 60. De no tener Centro de Monitoreo, pasamos tener Centro de Monitoreo, de tener 0 cámaras, pasamos a tener 120 cámaras, de no tener mapa del delito tenemos el mapa del delito creo que debe ser en este momento el mapa del delito más completo y más detallado de nuestro país, con cada una de las cuadrículas detalladas, cada una de las cuestiones que mencioné anteriormente. De tener 0 operativos en materia de Trata de Personas pasamos a tener 85 operativos todos exitosos, es algo que inclusive está la vista de todos lo que ha sucedido en esa materia en General Pueyrredón. De tener una municipalidad que no tenía la incumbencia, no tenía la competencia, no tenía la vocación de intervenir en el tema de los desarmaderos, pudimos llegar a tener 4500 kilos de autopartes que fueron secuestrados y puestos a disposición de la justicia, autopartes robadas que provenían de hechos ilícitos que en muchos de esos casos tenían que ver con robos generados a mano armada con víctimas fatales o con víctimas con lesiones graves. De tener 0 detectores de metales pasamos a tener 20 detectores de metales, de tener muy pocos operativos en motos para verificar la documentación y si esas motos eran originadas en situaciones ilícitas, pasamos a tener 10.000 operativos de control de las motos y 744 motos secuestradas. Y luego de todo eso señor Presidente cuál es la conclusión que tristemente debemos sacar, es que como decíamos en materia de robos violentos y en materia de homicidios dolosos, hemos aumentado en el primer cuatrimestre del año 2013 un 50% este tipo de delitos. Por eso señor Presidente, más allá de que uno entiende los posicionamientos políticos, entiende los momentos políticos, las situaciones coyunturales de los actores políticos y los actores sociales cuando dicen que hay que pedir a otras esferas de gobierno que haga determinadas cosas. Uno entiende claramente los momentos políticos de quienes describen estas situaciones permanentemente, uno entiende claramente la situación de los que piden que sigamos colaborando con la policía, quizás haber multiplicado por 60 de \$200.000.- a \$12.000.000.- los fondos de contribuyentes de General Pueyrredón y que se vuelcan en la policía de Buenos Aires, haber multiplicado por 60 en 5 años quizás les parece poco y consideran que si tienen que ser más. Entendemos que se pueda considerar que haber pasado de 0 cámaras a 120 es poco y sean necesarias más, lo entendemos desde el punto de vista de lo que es la preocupación de lo que está sucediendo en General Pueyrredón, entendemos desde lo que es la preocupación de cada uno de nosotros como vecinos, como padres, como hijos, como hermanos, podemos tener en materia de seguridad. También lo entendemos desde el punto de vista de los posicionamientos políticos que cada sector deba tener, pero señor Presidente me parece que está claro que aquí hay un hueco, aquí como en este recinto que hay un hueco que esta vacío -hay una mesa solamente- pero hay un hueco que esta vacío y hay bancas de bloques políticos, ahí esta la Presidencia, aquí esta el bloque oficialista y aquí hay un gran hueco que no hay nada. Nos parece señor Presidente, que en materia de inseguridad claramente hay un hueco que es justamente el lugar que para los vecinos debe ocupar la conducción en materia de lucha contra la inseguridad. Cualquier vecino de General Pueyrredón, sabe que si tiene un bache, el responsable será el titular del EMVIAL, será el Intendente Municipal, cualquier vecino de General Pueyrredón sabe que si tiene que reclamar agua, cloacas tiene que reclamárselo al Intendente Municipal, cualquier vecino que ve un semáforo que no funciona sabe que en última instancia hay un responsable que hoy se llama Gustavo Pulti, que antes se llamó de otra manera y que en el futuro seguramente se llame de otra manera pero todos saben finalmente quien es esa persona de carne y hueso que es el responsable de conducir esa situación. Ahora señor Presidente lo que vemos así como el hueco que describíamos recién en este recinto del Concejo Deliberante, que en materia de inseguridad cuando a miles de vecinos como sucede en los barrios de nuestra ciudad están preocupados por lo que está pasando, están con el corazón en la boca por lo que está pasando, la están pasando mal, no tiene muy claro cual es ese responsable final a quien tienen que recurrir. Esto es claro, nosotros lo hemos visto, muchos de nosotros recorriéndolos barrios en los últimos años, no saben si es la fiscalía, no saben si es la justicia, no saben si es la policía, no saben si es el ministerio, no saben si es el Intendente Municipal, no saben si es el doctor Ventimiglia. Porque claramente hay una dispersión de las responsabilidades en esta materia que impide al vecino común, al vecino de los barrios tener absolutamente claro cuál es el responsable en materia de cuidar la tranquilidad, cuidar la paz social, cuidar la seguridad de cada uno de estos vecinos de los barrios de General Pueyrredón. Está claro que desde el punto de vista del reclamo, la municipalidad de General Pueyrredón siempre va a ser

receptora porque desde el punto de vista geográfico y de la cercanía es el lugar que los vecinos más cerca tienen, eso está claro, eso lo entendemos, lo conocemos todos. Ahora desde el punto de vista de las herramientas para combatir el delito también está claro que la municipalidad de General Pueyrredon no es la jefa de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, no es la jefa de la Prefectura, no es la jefa de la Policía Federal, no es la jefa del Ministerio Público. Entonces evidentemente señor Presidente aquí lo que hace falta y lo que ha propuesto el Gobierno Municipal en una decisión que me parece que es absolutamente valiente, es ocupar ese espacio, es ocupar ese centro de la escena y ponerse al frente en la lucha contra la inseguridad en el ámbito de General Pueyrredon, lo que se está poniendo es tener plenamente la responsabilidad en materia de seguridad en el ámbito de General Pueyrredon. Porque hoy lo que se tiene señor Presidente es la recepción de todas las descripciones habidas y por haber en materia de lo que está pasando en los barrios de la ciudad, en el centro de la ciudad, hoy lo que se tiene es el reclamo de todo lo que está pasando, pero claramente lo que no se tiene es la posibilidad real, la posibilidad concreta, la posibilidad cierta de poder ponerse al frente y de que exista un responsable principal en materia de lucha contra la inseguridad en general Pueyrredon. Entonces yo voy a hablar de la Policía Municipal, pero lo que quería hablar fundamentalmente es de algo que es mucho más amplio que tiene que ver con la seguridad de los vecinos y cuál es la situación que atraviesan los vecinos cuando por ejemplo saben que hay bache y saben que eso es responsabilidad del EMVIAL y del Intendente o saben que le falta una luminaria y es responsabilidad de determinado ente y del Intendente, pero cuando les entran a la casa, los atan, los golpean, los maltratan, les bajan los dientes saben que para reclamar vienen a la municipalidad pero no saben quién es el responsable principal de esta cuestión, realmente no lo saben. Entonces lo que nosotros proponemos señor Presidente es que el gobierno municipal pero no éste gobierno municipal solamente, sino que el gobierno municipal de Mar del Plata, el Intendente que tienen hoy los vecinos y el que tengan los vecinos en las próximas generaciones sea la cara visible, sea el que ocupa el centro de la escena, sea el que alinea las voluntades y conduce la estrategia en materia de lucha contra la inseguridad. Ahora bien señor Presidente, cómo sería posible que un gobierno municipal decida ponerse al frente verdaderamente del problema de la inseguridad, decida ponerse al frente sería y ciertamente del problema de la inseguridad y no tenga la herramienta más importante para luchar contra la inseguridad como es una policía municipal. Yo realmente no he escuchado a nadie que me dé una respuesta en éste sentido, nosotros creemos que en las descripciones yo hice una larga descripción pero seguramente no vamos a tener demasiadas diferencias, seguramente podremos tener algunas diferencias de algún ítem pero creo que no va a haber demasiadas diferencias en ningún bloque político. Lo que sí me parece señor Presidente, que aquí sí hay una clara diferencia respecto de lo que se está proponiendo, ponerse al frente de la escena, ponerse en el centro de la escena, tomar el toro por las astas, requiere no solamente ser bueno escuchando descripciones o ser bueno consolando víctimas o tener un auto rápidamente a disposición para llevar a víctima de un delito a 350 kilómetros de distancia para que se junte o se reúna con un funcionario. Me parece que claramente para nosotros a diferencia de lo que se plantea desde otros sectores políticos ponerse en el centro de la escena en materia de lucha contra la inseguridad no es solamente pedirle a otros que se ocupen más, no es solamente describir detalladamente lo que está sucediendo en los barrios de la ciudad sino que claramente es dejar de hacer descripciones y dejar de pedirle a los demás para tomar en el centro de la escena, tomar la conducción estratégica de la lucha contra el delito en General Pueyrredon. Eso es lo que estamos proponiendo desde el gobierno Municipal y para eso señor Presidente lo que no se puede ser es ingenuo, lo que no se puede ser es un especulador, lo que no se puede ser es oportunista, lo que no se puede ser es decir mentiras, no hay maneras de ponerse al frente de la lucha contra la inseguridad sin tener una fuerza que uno pueda formar, sin tener una fuerza que uno pueda controlar, sin tener una fuerza que conozca claramente cual es la problemática de cada uno de los barrios de nuestra ciudad y esto es lo que estamos proponiendo con la creación de una policía municipal. Una policía municipal que sea experta en los problemas de nuestra ciudad, compuesta por vecinos de nuestra ciudad, una policía municipal que al igual que sucede claramente por ejemplo con la educación municipal tenga en su impronta y tenga en sus génesis y tenga en su origen la predisposición y la necesidad de vincularse, de coordinarse y complementarse con las otras fuerzas de seguridad que operan en General Pueyrredon. Una fuerza de seguridad que por supuesto esté en condiciones de formación desde el punto de vista académico desde el punto de vista psicológico y desde el punto de vista físico para tener como principal herramienta la palabra y como principal lema la posibilidad de utilizar la fuerza como último recurso. Por supuesto que esa es la policía que queremos y también señor Presidente que en caso de ser necesario tenga la posibilidad de estar armada y de ser por eso evidentemente más eficaz para realizar la tarea. Esta policía municipal que hay que decirlo también, me parece que claramente tiene dos funciones principales y dos funciones complementarias, no tiene 40 funciones, no tiene funciones que no están claras, no tiene como se ha dicho poca claridad cuál es el trabajo que va a realizar. El trabajo que va a realizar se ha repetido hasta el cansancio y está a disposición de todos los vecinos de General Pueyrredon en el Decreto que está colgado de la página web del municipio. Por un lado la policía municipal va a tener como actividad principal la prevención del delito en General Pueyrredon ¿Cómo va a generar la prevención del delito? De dos maneras muy simples, muy claras y muy concretas, por un lado la investigación de las causas del delito, la inteligencia, el cerebro par poder combatir, -esto que decíamos- este crimen cada vez más complejo y más organizado que sucede en General Pueyrredon. Cuando nos preguntamos o cuando le preguntamos a los vecinos ¿usted recuerda muchas bandas que hayan caído en el año 2012, en los últimos meses? Y la verdad que nos contestan que no, y lamentablemente cuando les preguntamos ¿usted conoce alguna banda, alguna organización que haya caído en General Pueyrredon en el año 2012? Nos contestan que no. Pero también los vecinos cuando les preguntamos si los 2300 vehículos que se robaron en el año 2012 creen que fueron robados por 2370 personas que un día se despertaron inspiradas y dijeron voy a robar un auto, también los vecinos señor Presidente claramente dicen que no, que esto no es así. Acá en General Pueyrredon hay una situación compleja, hay una situación organizada, hay situaciones sociales que están haciendo que chicos que tienen problemas de carácter social sean víctimas de esas organizaciones que lamentablemente no están siendo detectadas en General Pueyrredon. Entonces fundamentalmente la principal tarea de esta policía municipal claramente es la posibilidad de tener inteligencia, de tener un cerebro, de ponerse al frente en la conducción de la lucha estratégica contra el delito complejo y organizado que se desarrolla en General Pueyrredon. La otra de las caras de la prevención, porque son simplemente dos, es la posibilidad de conjurar el delito y poner al delincuente a disposición de la justicia. Esta actividad de la prevención cuando he escuchado a algunos decir

que no es clara cual es la función que va a tener la policía municipal. Me parece que es absolutamente simple, investigación relacionada con las causas del delito en materia de secuestros virtuales, de desarmaderos, de trata de personas de venta de droga, de venta de objetos que vienen de delitos muchas veces violentos en las calles de nuestra ciudad, en las casas de nuestra ciudad. Y la otra de nuestras funciones señor Presidente conjurar el delito, por eso decimos que el agente de policía municipal tiene que tener una formación rigurosa, tiene que tener una forma de ingreso absolutamente rigurosa, tiene que tener características psicológicas, aplomo desde el punto de vista psíquico y una formación y un entrenamiento desde el punto de vista físico, y un conocimiento del uso de las armas que le permita llevar adelante la conjura del delito y la puesta a disposición de la justicia a las personas que son detenidas en estas circunstancias. Esas son las dos funciones principales en materia de lo que será la responsabilidad de la policía municipal, la prevención, la conjura del delito, las dos funciones complementarias que son bastante obvias pero que es importante resaltarlas, por un lado proteger a las víctimas de estos delitos y por otro lado claramente proteger la escena del crimen cuando se constata un delito. ¿Qué es lo que ésta policía municipal no hace? Es lo que no hace a las policías municipales exitosas en los distintos lugares del mundo, no hacen investigación posterior a los hechos, no hacen de policía científica, no hacen de policía judicial. Cuando sucede un homicidio y hay que investigar porque no fue capturado en la escena del crimen quien es el autor de delito, la policía municipal nos es la que interviene, sino que interviene la policía judicial, los instructores judiciales, la policía de la Provincia de Buenos Aires, la policía científica para llevar adelante la investigación posterior al hecho. Ahora señor Presidente, frente a esta situación que evidentemente plantea un cambio de paradigma, que es que frente a una situación del Estado Municipal que ha tenido una presencia muy importante en los últimos años en la lucha contra el delito en materia de inversión en la policía de la Provincia de Buenos Aires, en materia de adquisición de cámaras, en lo que tiene que ver con detección de motos robadas y personas armadas con estas motos robadas. Y que lamentablemente aun así ha generado un estado de las cosas que es peor a lo que era 5 años atrás, a lo que era 10 años atrás y que ha motivado el gobierno municipal a plantearle a los vecinos el 9 de junio posibilidad de tener un Estado Municipal que este al frente tomando el toro por las astas en el combate, en la lucha contra la inseguridad. Nosotros debemos decirlo señor Presidente respetuosamente de todos los aquí presentes y respetuosamente de todos los actores políticos de la ciudad. ¿Nosotros que no imaginábamos, que esperábamos? Nosotros seguramente esperábamos que alguien nos pudiera decir, “quizás, Alberto Binder no era la persona que yo hubiera elegido, el proyecto que yo te propongo, propongo a determinado especialista”. Claramente para nosotros Binder es el mejor que nos han recomendado desde todos los sectores, desde los académicos hasta los sectores más prácticos, que ha colaborado fuertemente en la generación y en la creación de la policía aeroportuaria, que asesora a distintos países de Latinoamérica. Esperábamos que por ahí alguien nos pudiera decir que consideraba en su proyecto que podía ser determinada a otra persona la encargada de conducir este proceso. Esperábamos que alguien nos pudiera decir que la policía municipal les parecía que era ponerse al frente de la lucha contra la inseguridad, pero que quizás la consulta popular no era la forma con que la hubieran planteado. Quizás también podíamos esperar, cualquiera podía esperar que alguien dijera en un proyecto “nosotros la verdad que no hubiéramos empezado por la formación de los primeros 300 agentes que serán la oficialidad, no hubiéramos empezado por el celebro, por la cabeza de esa policía, hubiéramos empezado de otra manera, hubiéramos empezado por los suboficiales”. Podríamos haber seguramente señor Presidente creído que alguien iba a decir que no hacía falta un Centro Estratégico de Investigación de las Causas del Delito. Todavía esperamos señor Presidente un proyecto en el que alguien nos diga algunas de estas cosas. También esperábamos señor Presidente que alguien también nos diga “miren la verdad que yo la hubiera financiado de esta otra manera” y la verdad señor Presidente que lejos de encontrar ese otro proyecto que plantea algunas de las cuestiones que estoy mencionando u otras que la imaginación, el trabajo o el estudio de las cosas pudiera haber alumbrado, lo que nos encontramos es por ejemplo con un diario del día de hoy en el que el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical dice: -el Presidente de la Unión Cívica Radical, un abogado recibido hace poco tiempo después de una carrera muy fructuosa- contrariando los argumentos del doctor Alberto Spota, del doctor Alberto Bianchi y del doctor Binder, del Presidente del Colegio Magistrados, del doctor Falcone, del Fiscal General, el doctor Maiorano Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, abogado, contrariando los argumentos de todas estas personas ¿Qué dice? ¿Que no está de acuerdo con lo que piensa Binder, o lo que piensa Spota, o lo que piensa Bianchi, o lo que piensa el doctor Falcone o lo que piensa el Presidente del Colegio Magistrados? no, no dice que no está de acuerdo, dice que tiene algún matiz diferente en su opinión de lo que piensan estos juristas que acabo de mencionar, no, no dice eso. Qué dice el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical dice que lo que piensa el doctor Alberto Spota, que lo que piensa doctor Alberto Bianchi y que lo que piensa doctor Binder, que lo que piensa el Presidente del Colegio Magistrados, que lo que piensa doctor Falcone, que lo que piensa el Fiscal General, lo que piensa el gobierno municipal también, pero lo que piensan todos ellos, él piensa que es un “engendro”. Esa es la propuesta, digamos nosotros estamos diciendo que esperábamos que nos pudieran decir “miren, nosotros la verdad que no hubiéramos comenzado por la oficialidad, hubiéramos empezado por los suboficiales, no hubiéramos tenido un Centro Estratégico de Investigación de las Causas del Delito, hubiéramos tenido otras cosas. No hubiéramos trabajado a partir de un mapa del delito, hubiéramos trabajado de esta manera. No hubiéramos propuesto su financiación de la misma forma que ustedes, la hubiéramos propuesto de ésta otra manera. No queremos que vayan armados, sino queremos que vayan con determinada otra protección, pero no. Lo que hemos recibido hoy sorprendentemente es este debate que ha iniciado, porque con el Intendente Municipal sabemos que el presidente del bloque radical tiene como un ensimismamiento particular de toda la vida. Pero ha iniciado este debate jurídico el doctor Maiorano con el doctor Spota, el doctor Bianchi, el presidente del Colegio de Magistrados, el Fiscal General, el doctor Falcone, y los ha calificado, no a ellos sino sus opiniones, como un engendro. La verdad, por supuesto que no lo comparto, pero sí pido un momento de reflexión, todos podemos pensar distinto, yo puedo disentir con el doctor Spota, puedo disentir con el doctor Bianchi, puedo disentir con el doctor Falcone, puedo disentir con el presidente del Colegio de Magistrados. Ahora, decir que lo que ellos proponen desde el punto de vista constitucional y legal, es un engendro; las cosas que plantean siempre las intervenciones o lo suelen hacer del presidente del bloque radical. Luego plantean que hay que ponerse los pantalones largos y pedirle al Gobernador, o sea, un proyecto que dice que desde el punto de vista político se propone ocupar el centro de la escena, hacerse cargo de la conducción estratégica en la lucha contra la inseguridad, crear una policía municipal con determinada formación, con determinados plazos para que

comience a funcionar, con determinadas características para los agentes, con determinado tipo de tecnología, con una forma especificada de cómo se va a financiar, lo que hubiera sido ponerse los pantalones largos era pedirle al Gobernador que se ocupe. Yo no sé qué es más serio, si decirle que lo que propone Bianchi, Spota, Binder, el doctor Falcone, el Fiscal General, el presidente del Colegio de Magistrados, es un engendro, o si decir que ponerse los pantalones largos es que lo que hay que hacer es pedirle a otra esfera de gobierno. Yo la verdad que no sé cuál de las dos es más en joda, perdón Presidente, me retracto: no sé cuál de las dos es más en broma. La verdad, y yo lo quiero reflexionar con los concejales de este Cuerpo, estén a favor o estén en contra para la consulta popular del 9 de junio, lo quiero reflexionar realmente. El gobierno municipal propone ponerse al frente en la conducción estratégica de la lucha contra la inseguridad, propone una policía municipal con determinadas características, con una escuela de formación municipal, con determinados plazos para que comiencen primero los primeros 15 jefes de esa policía municipal, luego los 300 oficiales, con determinado tipo de formación, determinado tipo de tecnología, con una conducción del más prestigioso de la Argentina, que es Alberto Binder, con una forma determinada de financiación y el proyecto que escuchamos del otro lado que es ponerse los pantalones largos, es decir que le tenemos que pedir al Gobernador. O el proyecto que se propone del otro lado, en realidad lo que se dice del otro lado es, que en realidad todos los operadores que nosotros mencionamos, no se tiene un punto de vista diferente, no, no se piensa distinto, sino que es un engendro. Y ahora vemos un cartelito rojo ahí que dice “Basta”, “El impuestazo de Pulti”. Otra opinión a la altura de la seriedad de las dos opiniones anteriores, las mismas son que lo que dice el doctor Maiorano, Nobel abogado doctor Maiorano, es calificar de engendro la postura del constitucionalista Alberto Spota, calificar de engendro la postura del constitucionalista Alberto Bianchi, calificar de engendro las opiniones del presidente del Colegio de Magistrados, calificar de engendro la opinión del Fiscal General, etc. La seriedad que plantea el presidente del bloque radical, es ponerse los pantalones largos, “hay que ponerse los pantalones largos”, “hay que pedirle al Gobernador”. Ah, bueno, esos pantalones son larguísimos, la verdad que llegamos al tercer argumento, es un engendro desde el punto de vista constitucional y legal, “hay que ponerse los pantalones largos” e “ir y decirle al Gobernador”, ese es el segundo argumento y el tercero es “Basta al impuestazo de Pulti”. Ni siquiera mínima delicadeza de creer o de pensar, que la gente se da cuenta de las mentiras. Un impuestazo es aumentar lo que se paga por los mismos servicios que se prestan, ¿a quién se le ocurre que un nuevo servicio que va a tener una nueva financiación es un impuestazo? Lo que se está sometiendo el 9 de junio a consideración de los vecinos, es si quieren tener este nuevo servicio prestado por el Municipio de General Pueyrredon y una forma de financiación. Así que la verdad, señor Presidente, así como nos pasaba cuando éramos oposición y la verdad que esperábamos otra cosa con la Ferroautomotora que no se hacía, cuando éramos oposición y esperábamos otra cosa con las calles que parecían Bagdad, cuando éramos oposición y esperábamos otra cosa con el Emisario Submarino, cuando éramos oposición y nos cansábamos de escuchar que iban para adelante con el Predio de Disposición Final de Residuos y con la Planta de Separación, cuando éramos oposición y esperábamos otra cosa con la salud pública, ni siquiera esperábamos que se les ocurriera hacer un CEMA porque ya eso era de otra liga, pero por lo menos que de 1,5% del Presupuesto lleguen al 4%, al 5% de inversión, no al 10,5% como llegó este gobierno municipal. Pero, así como esperábamos todo eso siendo oposición, la verdad que ahora también esperábamos tener un proyecto con el cual confrontar, y ni siquiera hablo del proyecto del punto de vista de la financiación, que varias veces dijeron que iban a traer la forma de financiar que a ellos se les había ocurrido, ya eso era sentarse a estudiar un poco, pero por lo menos un proyecto que nos explique el doctor Maiorano, que si es un engendro lo de Alberto Spota, lo de Alberto Bianchi, lo del presidente del Colegio de Magistrados, lo del Fiscal General, lo del doctor Binder en materia de la constitucionalidad y legalidad que le está haciendo, nos lo muestre. Y la verdad que si tenemos que evaluar el tamaño de los pantalones del doctor Maiorano por la propuesta que hace, espero que esté en algún baño porque debe estar desnudo Maiorano. Son muy cortitos los pantalones de Maiorano si lo único que se le ocurre, como propuesta de ponerse los pantalones largos, es pedirle al Gobernador. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Estábamos hablando con la concejal Pasquinelli y charlando con el presidente del bloque, sobre si era necesaria una segunda intervención del Bloque de Acción Marplatense. Y en realidad, estábamos esperando que los concejales de la oposición se expresaran ante un tema que es obviamente esencial y superlativo, tal vez uno de los más importantes que está encarando esta gestión, para no hablar de otros temas, de la vieja agenda que siempre decimos, porque seguramente los próximos candidatos a Intendentes, van a haber algunas cuestiones que nos las van a tener que tratar porque lo del Emisario, lo del Predio de Disposición Final de Residuos y tantas otras cosas más, como el Predio nuevo de Tratamiento de Efluentes Cloacales, seguramente no va a estar en la agenda, o la ampliación del Parque Industrial, etc. Pero con el tema de la policía municipal, primero voy a aprovechar que está Carlos Radicci que hoy tuve un exceso de apasionamiento, que terminaba el programa de radio y quería seguir hablando, y también creo que está ahí Carlos Walker donde ayer tuvimos un debate muy lindo con la concejal Baragiola, pero como decía mi compañero de bancada, realmente es asombrosa la ausencia de la primera minoría en el recinto para un tema de tamaño magnitud y sí destaco la presencia por otro lado, de los bloques de la oposición, aunque esperaba por cierto, la opinión al respecto sobre un tema tan candente que creo que se nos va un poco la vida a muchos en este caso, porque uno habla con una banca circunstancial, pero también como víctima del delito, porque todos hemos sido directa o indirectamente víctimas del delito. En la intervención mía anterior, de la sesión anterior, hablamos de muchas cosas, sobre todo cuestiones que tienen que ver con el Poder Judicial y hace dos sesiones atrás hablamos de los proyectos de la Presidenta que tienen que ver justamente con ir al hueso, hacer una cirugía mayor con el tema de la designación de los miembros del Poder Judicial, etc., porque esto no es solamente el tema de la policía, sino hay que verlo en un contexto macro donde también está la Fiscalía y cuál es la actuación de la Fiscalía Departamental, de la jefa, que es la doctora Falbo, del tema de la inmediatez, recordemos el convenio que suscribió el Municipio con la Universidad y con el Instituto del doctor Zaffaroni, siendo Mar del Plata el único Municipio del interior de la provincia de Buenos Aires al efecto de un convenio de delitos dolosos, acá nuestro compañero habló de un mapeo de seguridad local y que tiene que ver con un incremento del 50% de los homicidios dolosos, es decir, de los asesinatos, de los

homicidios que tienen que ver no con la culpa. Hemos hablado que en enero había 3 o 4 Fiscales de los 28, y hay 20 o 30 jueces, ya sean de primera o de segunda instancia, que trabajan de 8 a 14 hs. y después no trabajan, y que los sábados y los domingos deben estar seguramente en Sierra de los Padres o en Cariló, esas cosas también las tenemos que decir, la burocracia que hay en el Poder Judicial. El tema de la inmediatez, hemos hablado de los proyectos, porque se nos ha acusado que actuamos de una manera ligera, de una manera no profundizada y después con eso del “engendro”, etc., se estudió el proyecto de Ezeiza, se estudió el proyecto de La Matanza –no voy a entrar en cuanto al contenido porque lo hemos hablado en la sesión anterior-. Hablamos de un proyecto muy interesante del Diputado de Nuevo Encuentro, del doctor Saín, que por lo menos creo que si no es éste, del resto de los proyectos por lo menos, Acción Marplatense hubo muchos de los integrantes que nos cierra bastante, el tema es que se tiene que trabajar con el elemento policial vigente. Hablamos también de la prevención municipal que estaba alentado a los sectores del oficialismo provincial, concretamente del Gobernador Scioli. También se habló en algún momento, al principio de todo, de una guardia o patrulla sin armas y que la hemos dejado de lugar. Hemos hablado de los aspectos legales, del tema de la constitucionalidad o no de la norma, del Decreto de Convocatoria de la consulta, hablamos de los preceptos constitucionales, nacionales, hablamos de la constitución provincial que no dice nada y por lo tanto todo lo que no está prohibido, está permitido y hablamos también de la LOM, donde autoriza a los Municipios a crear su propio cuerpo policial armado. Hablamos de Binder, que fue uno de los que diseñó la Policía de Seguridad Aeroportuaria, hablamos del doctor Bianchi, hablamos del doctor Spota hijo y también hablamos de un hombre que vino de los Países Bajos para aportar sus ideas al respecto en lo que hace la seguridad y su experiencia, concretamente en Holanda, donde hablaba que el arma más importante es la palabra y que en forma supletoria y cuando es absolutamente necesaria hay que utilizar no la palabra, sino el arma. También hablamos de algún planteo jurídico que hizo una vecina y dos miembros de un partido que forman parte de un frente opositor al oficialismo nacional y local (les sugiero que paguen la tasa de justicia). Y por otra parte, lo que se está consultando al pueblo es justamente una consulta, no una Ordenanza, eventualmente si gana el sí y la cantidad de votos es significativa en cuanto a la participación ciudadana, ahí sí se remitirá desde el D.E. un proyecto de Ordenanza a consideración del Cuerpo Legislativo. Hablamos también del discurso del Intendente Pulti, no el de estas sesiones ordinarias, hablamos del de hace dos años cuando dijo que hay que romper las barreras jurisdiccionales, porque todos sabíamos que el tema de la seguridad era un tema provincial, ya sea de la justicia ordinaria provincial o de la policía provincial. Y hablamos del discurso de este año donde él anuncia de una manera valiente, ¿qué necesidad tenía el Intendente Pulti de hacer esta consulta popular en vistas o en un contexto de las elecciones primarias y hoy simultáneas y obligatorias? Cuando de alguna manera estamos jugándonos la vida con esto, ¿qué necesidad tenía? No hay ninguna necesidad imperiosa por lo menos de llevar adelante una iniciativa donde el Intendente recoge el guante de la sociedad y en donde nos está pidiendo “bueno, ¿ustedes qué tienen que hacer?, tienen que hacer, algo porque el delito cambió”, no es la policía municipal de Lombardo, no es la época de ese gran dirigente socialista donde era mucha gente de Mar del Plata, el tema migratorio, el delito –como bien dijo acá mi compañero de bancada- ha cambiado, hay mafia organizada, la droga y el país –no solamente la ciudad- es un lugar de paso, sino que se ha fincado definitivamente, el tema del paco, 7/10 adolescentes en Berazategui –una estadística de años, no es vigente- consume este tipo de sustancia. Hemos hablado también del Decreto de Convocatoria en la Sociedad de Fomento El Martillo, donde el Intendente dice que asume la decisión política de ser no solamente el administrador general de la ciudad, sino de ser el jefe político de la policía, pero no una jefatura simbólica como está prevista en la ley provincial vigente para Municipios de determinada cantidad de habitantes. ¿De qué sirve no manejar el dinero?, ¿de qué sirve no ser el jefe real si la plata y los sueldos los sigue girando el Ministro Casal y la provincia de Buenos Aires? Por lo tanto, el rol que tenía el Estado Municipal era de mera colaboración, de colaboración en la provisión de nafta, del arreglo de patrulleros, de las cámaras de seguridad que como bien dijimos acá en una autocrítica, seguramente tendría que haber más, no vamos a discutir el tema de la licitación o del proceso licitatorio que tiene que ver con la cotización de las cámaras, no nos vamos a comparar con el Municipio de Tigre, seguramente por ahí podemos discutir el mapeo del delito, que las cámaras podrían estar en otro lugar. Y el tema de las horas cores, que acá nos podemos detener más, fíjense ustedes que la policía hace horas adicionales para ganar mejores sueldos, es decir, que se preocupa más en ganar mejores remuneraciones fuera de los horarios de servicio, concretamente en edificios públicos. Tenemos policías de la provincia de Buenos Aires para controlar las unidades sanitarias por ejemplo, para controlar los CAPS, cuando a lo mejor tendrían que agotar todos sus esfuerzos en el horario natural de servicio, eso de 24 hs. y 48 hs., trabajamos 24 hs. y después descansamos 48 hs. Realmente el concejal Ciano en el rol de concejal partidario en el día de ayer, dio una clase magistral que tiene que ver con estos aspectos de la seguridad ciudadana teniendo en cuenta su carácter de haber sido durante muchos años más tiempo de lo que lleva en la política, en la carrera judicial, donde hay una ley ignominiosa por el cual los policías de la provincia de Buenos Aires portan el arma las 24 hs., cuando tendrían que tenerla en 8 hs. de trabajo, descansar bien y dejarla en la Comisaría, y generalmente los homicidios de los policías, no son en función de servicio, sino que son justamente porque como tienen la portación del arma y como cuando están de “civiles”, tienen la obligatoriedad de actuar y ese es el motivo mayoritario de la caída de estos efectivos de la provincia de Buenos Aires. En ningún momento nosotros acá hablamos de la policía como institución o de los agentes de calle de la policía que son mal remunerados, que se tienen que pagar sus propios chalecos. En fin, todos sabemos las necesidades que tienen, pero sí hablamos de alguna corrupción estructural y de hecho con la inspección que ha habido por parte de este gobierno municipal, nos encontramos que la nafta que le proveemos a través de los impuestos de la gente, van a algunas Comisarías a arreglar los vehículos en esos desarmaderos, o hay algún policía imputado a quien se le atribuye la comisión de un delito en el asesinato de un menor de una Comisaría. Y la verdad que la pregunta no es engañosa de la consulta y esto lo dijimos la otra vez, si fuera engañosa, señor Presidente, le diríamos a la gente, a nuestros vecinos, ¿está de acuerdo con la policía municipal? Y después, obviamente la gente va a querer más seguridad, venimos acá y como tenemos la mayoría automática, le ponemos la sobretasa, y no hicimos eso pudiéndolo haber hecho. Entonces, ¿de qué pregunta engañosa me hablan? No hay ninguna pregunta engañosa, es una pregunta honesta, en el contexto de un marco eleccionario, más honesta todavía. Ahora, vamos a hablar un poco de la oposición: una, está ausente; donde hicieron una conferencia de prensa, donde manifestaban que era una aventura, que esto de la policía municipal es una aventura y no es así, es una cruzada, no es de ninguna manera una aventura

y es inédito en el país, e inédito obviamente en la provincia de Buenos Aires, y de hecho el político que más mide –según las encuestas- en la provincia de Buenos Aires, va a convocar a una consulta popular de estas características, estoy hablando de Massa. Otros por ahí como Insaurralde en Lomas de Zamora, trata de influir de alguna manera ante la Legislatura Provincial, nosotros creemos que desde el punto de vista jurídico a través de estos técnicos; ojo, otra cosa que quería decir, Presidente, mire, yo soy abogado, pero para ser jurista hay un largo trecho. Hay mucho chantaje, inclusive chantaje letrado –para decirlo de alguna manera-, todo jurista es abogado, pero no todo abogado es jurista. Es decir, científicos de derecho son pocos, yo soy abogado, pero no soy jurista y no soy científico de derecho. Soy profesor de Derecho Constitucional, soy adjunto, pero no soy constitucionalista, los constitucionalistas son profesores de Derecho Constitucional, pero no todos ellos son constitucionalistas. Tampoco voy a caer, en esto yo discrepo respetuosamente con el compañero de bancada, no tiene que ver con una cuestión de en cuántos años terminó la carrera, yo me recibí joven y por ahí un muchacho que se recibió más grande sabe más que yo. Acá lo grave es que digan “una aventura” y que cuando tienen que dar el debate en el recinto se van, ya ayer la concejal Baragiola habló muy bien, en realidad la oposición gira y sobre todo la primera minoría, en algunas cosas que en realidad tenemos que hacer alguna autocritica, algún incumplimiento de un convenio provincial, falta de provisión de nafta, ellos piden una reasignación presupuestaria, es decir, que no le pidamos un esfuerzo adicional, bien lo explicaba el concejal Laserna, es un nuevo servicio, se debe cobrar, o acaso la separación en origen no se cobra, si el condicionante del crédito externo era una Ordenanza que todos votamos y si no, no nos daban la plata para poder hacer el Centro de Disposición de Residuos. No hagamos demagogia barata, es la gran García Conde, es decir, “estoy de acuerdo con el plan de obras de Aprile 2000, ah eso sí, no le pidamos plata a la gente, hagamos más obras y no le pidamos plata a la gente”. Realmente me parece sinceramente de un nivel b), primero la ausencia y segundo lo primario, primitivo y lo poco razonable de los argumentos de quienes supuestamente pueden ser el recambio institucional. El concejal Alcolea por ahí no puede estar en todas las cuestiones al ser un bloque unipersonal, de la Agrupación Atlántica yo escuché atentamente al presidente de bloque en la sesión anterior, que en la reunión que han tenido no solamente el Bloque Atlántico, sino todos los partidos políticos y también organizaciones, y yo debo destacar acá más que las instituciones profesionales y la CGT, la UCIP y todo, que eso está muy bien, a una organización obviamente que en esto nos está apoyando, la ONG “Víctimas del Delito y del Tránsito” nos están apoyando enérgicamente y realmente ellos sí son los que sufrieron directamente el delito y si esta gente que es realmente la que sabe y es la que sufrió el delito, no está apoyando, significa que estamos en la buena senda Presidente, más allá de lo que opinen otras entidades prestigiosas, probablemente con mayor envergadura en cuanto a la consideración de la ciudad. Ahora, volviendo a otro sector de la oposición importante que representa a un segmento de la población, en este caso a un sector del PJ disidente y encabezado por el líder de UATRE a pesar de que el concejal presidente del bloque votó a favor de los sectores ambientalistas, parecía “paren de fumar”, yo no sé qué pensará Benegas al respecto. Pero bueno, volviendo al tema y descendiendo a lo puntual, nos dijo “señor Artime, quédese tranquilo, estamos de acuerdo con la policía municipal y por la plata no se haga problema, eso lo arreglamos”, ¿sabe qué? Me hace acordar a la opinión de un dirigente extraordinario del radicalismo que fue su Presidente de la Cámara de Diputados y que fue Ministro de Economía durante el gobierno de Illia, me estoy refiriendo a Juan Carlos Pugliese. ¿Saben lo que dijo con la deuda externa Juan Carlos Pugliese cuando fue efímeramente Ministro de Economía de Illia? “Y, la deuda externa la pagamos con una cosecha”, eso dijo, simplismo absoluto y estamos hablando de un veterano de la política que fue Presidente de la Cámara de Diputados, un legendario líder radical, balbinista de Tandil. Ahora, “esto es fácil, lo arreglamos fácil”, la verdad, si esa es la propuesta sinceramente, no tengo muchas palabras para decir. Hay sectores que no tienen representación en el parlamento local, pero sí tienen representación en el parlamento provincial y en la legislatura nacional. Un legislador dijo una cosa, del GEN, y luego lo disciplinó su líder que es Margarita Stolbizer, que si bien es abogada, se caracteriza por ser de alguna manera una pseudo Lilita Carrió en algunos aspectos, parece que tiene el oráculo de Delfo y vaticina. En realidad, el partido socialista y mire, ahí está Cordeu, porque siempre que hablo nunca estaba, ahora sí, ¿qué diría Cordeu si estuviera Lombardo que hace poco se fue, de los socialistas que no son los socialistas marplatenses sino los de estancia, los de Estévez Boero, son los amarillos, los que tenían posiciones híbridas y los que de alguna manera con Stolbizer están liderando esta cuestión pseudo legal?, ¿desde cuándo la autonomía se declama? La autonomía se ejercita, ¿desde cuándo la libertad se declama? La libertad se ejercita, ¿desde cuándo el tema de la autonomía la tenemos que hacer una suerte de proclamación? La autonomía se ejerce y eso lo hizo Lombardo y se disolvió por cuestiones políticas en el año 74’, es verdad, en otro contexto del delito. La autoridad tampoco se declama, la autoridad se ejerce, la libertad se ejerce y la autonomía se ejerce. Entonces que no nos vengan con planteos leguleyos, de abogados que no son juristas, porque Albertito Fernández que es un compañero y lo conozco de toda la vida que fue algunos meses de Franja Morada, o sea que no fue socialista de toda la vida, que dice “no, tenemos que pedirle a la provincia que haga una ley, que ojo con lo que estamos haciendo que estamos en el límite de lo legal y lo ilegal”, y ahora leo también que un arquitecto Carrasco –que evidentemente han reemplazado a Guillermo Schütrumpf, problemas internos de ellos- que dice que necesitamos una financiación tripartita, de Nación, Provincia y Municipio. Pero la verdad es una cosa sinceramente, una financiación tripartita, nunca visto. Con respecto a los compañeros del FpV donde hay peronistas y hay compañeros que provienen de otras ideologías políticas, la verdad uno comprende, uno está en la política y está desde muchos años, particularmente voy a cumplir casi 32 años de militancia y tengo 48 años de vida. La verdad, todo indica –la política gracias a Dios no es una ciencia exacta, no es lineal- que el FpV y Acción Marplatense van a convertir la boleta de Senadores Provinciales y la lista de Diputados Nacionales, y también todo indica, probablemente, que llevemos candidatos a concejales y a consejeros escolares de una manera distanciada. Obviamente que uno comprende que quien quiere posicionarse en un espacio político que no es el nuestro se diferencie y si yo estuviera –como he estado- del otro lado oponiéndome a la gestión municipal tendría muchas cosas para decir. Podríamos decir que la separación en origen se hizo de una manera abrupta, que no hubo una concientización adecuada (la jornada de trabajo que aprobamos no la pudieron instrumentar), podríamos decir que en el Presupuesto podría haber habido un incremento que tenga que ver con partidas para la trata de personas o para aspectos sociales. En esto estamos de acuerdo. No era necesario aumentar las tasas de las categorías más bajas si no variaba la ecuación económica, estamos de acuerdo. Pero acá estamos hablando de una política de Estado, una política que no es la policía de Pulti; no, es la policía de Mar del Plata y de Batán, donde circunstancialmente el

Intendente Pulti fue reelecto y –guarda, no se pongan muy contentos- puede ser candidato de vuelta. O a lo mejor el candidato es Ciano, o Laserna, o Bonifatti ,o Ferro, porque nos sobran candidatos. O también el Intendente puede ser el presidente del Bloque Atlántico o alguno que invente el PRO, o puede ser Cheppi. Por lo tanto, la política es una política sostenida en el tiempo; no es la policía de Pulti, es la policía de Mar del Plata y de Batán. He leído algunas declaraciones de los compañeros del Frente para la Victoria que están en una posición simpatizando en algún aspecto con el proyecto del diputado Saín, que pertenece a Nuevo Encuentro, donde hay varios partidos, entre ellos el partido de Heller está el partido Octubre –que ya tuvo reconocimiento provincial y nacional- cuyo líder ha manifestado públicamente que fue una impronta revolucionaria la que tomó el Intendente Municipal en tomar esta iniciativa importante de constituirse en autoridad política y con recursos genuinos y propios. Por lo tanto, el de Saín no es un proyecto del Frente para la Victoria, tampoco de Nuevo Encuentro, es un proyecto de ELEDE. No esperábamos esto del radicalismo porque es oposicionismo, es la oposición por la oposición misma, pero no nos esperamos esta actitud que sí, que no, que puede ser, que esto, que lo otro; esperábamos una actitud militante junto a nosotros de parte del Frente para la Victoria, porque compartimos boleta seccional, boleta nacional y probablemente iremos en boletas separadas en el orden distrital. El compañero de bancada habló de una policía municipal con rostro humano. ¿Quién conoce al jefe de la Bonaerense? Son 60.000 efectivos. ¿Cómo se controla esa cantidad de agentes? ¿Ustedes saben que los agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que hay en Mar del Plata son 1.740 aproximadamente, son datos que me proveyó el doctor César Ventimiglia. Una policía con rostro humano, una policía que conozcamos, como dijo Ciano ayer en un discurso en nuestro comando de campaña por el Sí. Una policía que trabaje ocho horas, bien descansada, donde no haya panzones como yo, que hay gente fortachona que pueda correr al ladrón. Una policía honesta, donde se sepa dónde va el pibe a la escuela, de qué trabaja la mujer, en qué barrio vive, que acceda a una declaración jurada y cómo va incrementando el patrimonio anualmente.

*-Siendo las 15:03 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el*

**Sr. Lucchesi:** Que sea un cuerpo de oficialidad preseleccionado con un criterio rigurosísimo, de una franja de edad de 25 a 35 años, unos pocos para después formar otros y, a su vez, tener 300 ahora de esta policía distinta y complementaria de la provincial, y para fines del año próximo tener los 1.700 efectivos. Dotados de tecnología, con una escuela municipal propia, que sean de Mar del Plata o formado en Mar del Plata. Esto tiene que ver con la autonomía municipal, una autonomía municipal donde algunos nos decepcionaron. El doctor Rosso en la sesión anterior hablaba de los vigiladotes privados y todos sabemos que en nuestro pueblo hay gente que puede contratar a un vigilador privado, que tampoco lo conocemos, que pueden ser honestos o no serlos, pero no los pueden pagar todos. ¿Si yo le diría, Presidente, que en la cuadrícula hay barrios que no tienen patrullaje, que por lo tanto están liberados y son tierra de nadie? ¿Por qué el delito en el centro de la ciudad es mucho mayor en cuanto al homicidio doloso, es prácticamente el índice de los países más civilizados, como los países nórdicos europeos. Y vemos el mapeo del delito local, que se construyó y que hay un índice de delictividad muchísimo mayor en la periferia de la ciudad. Porque no hay patrullaje y porque la Policía de la Provincia vigila a los que más tienen y desprotege a los que menos tienen. Con respecto al tema de la plata, un paquete o dos paquetes de cigarrillos, 8 o 16 pesos de acuerdo a la TSU que se paga, los jubilados no pagan y los que tienen grandes capitales y los grandes empresarios van a tener que sufrir un gravamen mayor. Sale mucho menos que la estrella amarilla que hay pintadas ahí afuera, la última fue de una señora de 71 años por un homicidio producto de un robo, de los veinte que ha habido en este cuatrimestre. La policía municipal sale mucho menos porque es invaluable, en términos económicos, la vida humana. Este es el “CEMA de la seguridad”, Presidente, no estamos hablando de un tema menor; es uno de los temas más importantes que está llevando adelante la gestión municipal. Estamos hablando del “CEMA de la seguridad” y no es un proyecto de la policía e Pulti; como dijo el Intendente Municipal, es un proyecto de dos ciudades –Mar del Plata y Batán- y no de un gobierno circunstancial.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RETAMOZA

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Retamoza.

*-Siendo las 15:07 reingresan los concejales Maiorano y Alcolea.*

**Sr. Retamoza:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, cuando presentamos este proyecto, era parte de futuras posibles acciones la posibilidad de hacer uso de este instrumento de la cuestión previa pero pensando básicamente en que iba a demorar mucho la respuesta al pedido de informes que estábamos presentando. Nunca nos imaginamos que íbamos a hacer uso de esta herramienta justamente porque entendemos nosotros que una de las atribuciones o funciones que tienen los concejales es poder preguntar sobre diferentes cuestiones que tienen que ver la acciones del Ejecutivo Municipal. Ayer fue archivado un expediente por el cual nosotros desde nuestro bloque consultábamos sobre una presentación por una readecuación económica del empresario Aldrey Iglesias sobre la concesión de la UTF Las Toscas-Paseo Hermitage. Para hacer un poco de historia, en el año '99 se saca un pliego de bases y condiciones cuyo único oferente fue la empresa “Hermitage S.A.”, fue obviamente la que ganó, y según consta en el pliego, se saca a licitación la construcción, remodelación y explotación de locales gastronómicos y comerciales. Para que tengamos idea de lo que estamos hablando: estamos hablando 2.400 metros de explotación gastronómica, 602 metros cuadrados de explotación comercial, estacionamiento cubierto (alrededor de 248 cocheras, un anfiteatro de 7.500 metros cuadrados y el balneario, que en la actualidad son 1.5000 unidades de sombra. En ese mismo pliego el artículo 20º denominado “Prohibiciones” dice lo siguiente y pido permiso para leer: “Queda expresamente prohibida la explotación con fines comerciales de juego electrónico y/o similares y de agencias de todo tipo de juego de azar (lotería, prode, quiniela, entra otros). En este pliego del año '99 se establece los años por los cuales se le da la concesión a este empresario y se establece un canon dividido en cinco periodos en el cual este empresario

iba a tener que pagar por el uso de esta UTF. Cuando empezamos a ver el canon que paga, vimos que de 1 a 5 años pagaba \$5.000.= por año; de 6 a 10 años pagaba \$50.000.=; en el período de 11 a 20 años eran \$100.000.=; en el período de 21 a 25 años eran \$120.000.= por año y en el período de 26 a 30 años eran \$150.000.= por año. Hoy esta firma y este empresario, estando en el período de 11 a 20 años, está pagando \$100.000.= anuales. Cuando empezamos a investigar, hay una Ordenanza sancionada en el 2004, la 16.429 que autoriza por vía de excepción que en esta UTF se pueda trasladar el anexo del Casino Central que funcionaba dentro del Hotel Hermitage. El pliego original habla de una prohibición clara y concreta en el artículo 2º y en el año 2004, por vía de excepción, se da la posibilidad de que se traslade el anexo del Casino a la UTF. Pero en el artículo 2º de esta misma Ordenanza dice que “el concesionario deberá presentar la adecuación económica financiera correspondiente, la que deberá ser evaluada y aprobada por disposición de la Dirección de Recursos Turísticos a efectos de la readecuación del canon vigente antes del inicio de la actividad”. Claro, en el año '99 se fija un cuadro tarifario en función del espacio de uso comercial, gastronómico, las cocheras, los 1.500 espacios de sombra, el escenario y en ese esquema tarifario no hay un casino. En el año 2004, a través de esta vía de excepción, se le da la posibilidad de tener un casino y entonces en esta misma Ordenanza plantea que este empresario que tiene la concesión de esta UTF presente la readecuación económica. Cuando en el mes de enero el EMTUR saca el cuadro tarifario del canon 2012-2013, vemos que Paseo Hermitage paga hoy, en la actualidad, \$110.000.= por año, unos 300 pesos por día, que se pagaría con el precio de una carpa -de esas 1.500 que tiene- por día. Entonces nos quedaba disociado el precio original del pliego del '99 que hablaba \$100.000.= con el precio actual de \$110.000.=. Si el valor de tener un casino es de \$10.000.= anuales nos parecía muy poco. Seguimos averiguando, llamamos al EMTUR a ver si realmente esos \$10.000.= pertenecían a la readecuación económica del canon o esos \$10.000.= eran por otra cuestión. Con fecha de promulgación del 16/8/07, la Ordenanza 18.155, en el artículo 1º dice: “Autorízase al Departamento Ejecutivo renegociar los contratos correspondientes a las concesiones de las UTF de diferentes temporadas, con la final de redeterminar los precios de los cánones previstos en los mencionados instrumentos jurídicos. Ello a fin del incremento que hubieran experimentado los precios de la sombra fija”. En realidad, lo que se establece a través de esta Ordenanza es que, como hubo una variación de los precios de la sombra, el Ejecutivo Municipal, a todas las UTF, les exige una readecuación de precios. Es ahí de donde vienen estos \$10.000.= de diferencia que veníamos en el cuadro tarifario 2012-2013 que sacó el EMTUR. Nos quedaba siempre la duda de dónde está el nuevo cuadro tarifario de Aldrey Iglesias. Es por eso que, cuando llamamos al EMTUR, la gente del ente nos dice que ellos no lo encontraban, que no sabían a ciencia cierta dónde estaba esta readecuación económica, nosotros hacemos este proyecto preguntando algo sencillo y fácil de responder: si este empresario presentó esta readecuación económica y, si la presentó, de cuánto es el monto de la misma. Ayer en la Comisión de Turismo que preside el concejal Héctor Rosso, quedamos asombrados de los argumentos que esgrimió el oficialismo para mandar a archivo a este expediente. El primer argumento –así consta en el libro de actas- fue que estaba mal redactado, por lo cual tanto yo como el concejal Alcolea propusimos hacer una modificación en la redacción del texto y rápidamente lo que dijeron fue “no, lo charlamos con Pablo Fernández, nos dijo que estaba todo en orden, estaba todo bien, y que la readecuación económica estaba presentada”. Si está todo bien, lo que solicitamos es que nos envíen el informe. Nosotros no estábamos discutiendo si el monto era mucho o era poco; solamente queríamos saber si estaba presentada la readecuación económica, tras lo cual la respuesta fue “no hay voluntad de aprobarlo” y directamente lo archivaron. No estamos hablando de la habilitación de un kiosco, o de lo que tiene que pagar un almacenero, no estamos hablando de lo que tiene que pagar un comerciante, sino que estamos hablando es de lo que tiene que pagar un empresario por la habilitación y funcionamiento de un casino en la ciudad de Mar del Plata, en un predio que es de todos los marplatenses, en un lugar en el cual todos los marplatenses deberían estar teniendo ganancias en función de la recaudación de la tasa correspondiente en función de lo que está usufructuando este empresario. Y lo que vemos, cuando uno además lo compara con lo que pagan otros concesionarios, es ... para poner un ejemplo: la UTF Punta Iglesia está pagando anualmente cerca de \$130.000 teniendo un tercio de lo que tiene este empresario y obviamente no tiene un casino. Nos queda la duda de cómo denominar esta situación, cuando en realidad el lugar más lindo de Mar del Plata está siendo utilizado para poner un casino y los marplatenses no estamos usufructuando esto. Pero además, se está incumpliendo una Ordenanza. Lo que queda claro, a partir del archivo que se dio ayer en la Comisión de Turismo, es que este empresario nunca presentó la readecuación económica y que este empresario debe casi diez años de readecuación económica por un casino. Entonces, cuando tenemos que cobrarle a los que en realidad tienen dinero en Mar del Plata, a los que están haciendo uso y abuso de los bienes de todos los marplatenses, el Ejecutivo Municipal archiva el expediente. Lo que queda claro con este archivo es que este empresario no presentó readecuación económica. Hoy a la mañana estaba leyendo el portal de noticias puntonoticias.com que reproducía una nota que salió ayer en Página 12 como para que entendamos también quién es este empresario, porque no es cualquier empresario. Ayer el diario Página 12 hace una entrevista a nuestro ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Julio Alak, el cual denuncia a Clarín por incumplir la veda de los avisos de oferta sexual. Detalla cómo va el cumplimiento de esta ley y dice que “el 80% de los medios gráficos dejó de incluir en sus páginas este tipo de anuncios, pero hay un 20% que todavía lo sigue haciendo”. Al tope de este ranking de medios que siguen desafiando esta medida, el ministro informa que “se encuentra el diario Clarín, La Capital de Rosario y La Capital de Mar del Plata”. Este es el empresario al cual este Ejecutivo le sigue dando estas concesiones. Para que tengamos idea de qué número estamos hablando, el ministro informa que “el diario La Capital de Mar del Plata ha publicitado en su suplemento de Clasificados entre julio 2011 y febrero de este año cerca de 28.170 avisos de oferta sexual”. Entonces, señor Presidente, la verdad que no entendemos este juego de seguir avalando, amparando y no exigirle a este empresario –pseudodueño de nuestra ciudad- lo que corresponde pagar por ley y lo que todos los marplatenses pagamos por ley. No puede ser que un comerciante de la Peatonal San Martín esté pagando muchísimo más de alquiler y de impuestos que lo que paga este empresario por todo lo que tiene, incluido un casino en Mar del Plata. Cuando hablamos de financiar ciertas cuestiones, cuando hablamos de la necesidad de generar una tasa, cuando hablamos de la necesidad de buscar cierta sustentabilidad económica, también tenemos que hablar, señor Presidente, de cobrarle lo que le corresponde a estos empresarios porque además –y repito porque me parece que debe quedar claro esto- están haciendo uso de un bien de todos los marplatenses y los marplatenses no estamos recibiendo nada por este bien que usufructua este empresario. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, esto es algo que se discutió ayer en la Comisión de Turismo, es un expediente que ha tenido un largo tratamiento porque se había discutido dos veces. En una de ellas, que nuestra posición ya podría haber sido la de archivo, como estaba ausente el concejal Retamoza (es una facultad de él decidir no venir a una Comisión, sabiendo de antemano que estaba justamente este expediente), decidió el Bloque de Acción Marplatense que justamente estuviera Retamoza el día de la discusión de ese expediente. Con lo cual, mal podría haber mala fe de parte del Bloque de Acción Marplatense respecto a esto. Pero además, no voy a entrar en la cuestión de fondo del expediente porque el expediente tuvo discusión en una Comisión, va a tener discusión en dos Comisiones más, va a venir al plenario del Concejo Deliberante a discutirse. Con lo cual, lo que busca Retamoza no es preocuparse del tema porque él como concejal, si cree que hay algún tipo de irregularidad o si el pliego no es el que corresponde, tiene facultades para modificarlo presentando un proyecto. Si él cree que es así, debería presentar el proyecto donde él cree que, ante el incumplimiento del pliego de bases y condiciones, el contrato debe ser rescindido o modificado. Eso es lo que tiene que hacer Retamoza si realmente cree que está cumpliendo con sus funciones de concejal. Ahora bien, otra cosa que me parece que está mal, porque me parece que todos somos pares, es que el Concejal Retamoza juzgue la actitud de los concejales de Acción Marplatense si hay algo que a él no le gusta o considera que son medidos, acotados o insuficientes mis argumentos. Yo le voy a decir al concejal Retamoza le voy a decir lo que creo. Creo en una máxima que me enseñaron hace muchos años cuando empecé a hacer política: no hay que darle publicidad justamente a aquel que se muestra con alguien que no compartis criterios políticos similares. Así que yo no le doy publicidad a alguien ni voy a hacer factórum para promocionar políticamente la carrera o los actos públicos de esa persona. Porque en Retamoza no había un tema que realmente le importaba, no era la preocupación de un concejal por los bienes de la ciudad. Hay varios casos que son claros al respecto. A él le interesaba seguir con una puja, con un inconveniente, con un problema que tiene su jefe político y él con un determinado empresario de la ciudad. Problema en el cual no tengo por qué entrar en juego yo, que la dirima él, que pidan una entrevista, dirímanla ustedes. Pero no pueden poner al Concejo Deliberante ni a los intereses de la Municipalidad en esa puja, porque era claro; uno que tiene experiencia aquí sabe que hay varios pedidos de informes. Los pedidos de informes que aprobamos desde el Bloque de Acción Marplatense, cuando consideramos que se está realmente preocupado sobre la claridad de alguna situación -de hecho hoy también se aprueban varios de esos pedidos de informes-. Y el pedido de informes que se aprueba para conseguir un centímetro en el diario, que es válido, uno dice “el concejal tal estaba muy preocupado porque en la unidad sanitaria tal faltan vendas”, entonces sale en los diarios, va, explica a los vecinos “presenté un pedido de informes porque estoy preocupado”, y está bien, es una herramienta política. Y hay un tercer pedido de informes de estas características, donde uno busca una finalidad política ulterior, que no me parece mal, mientras sea unilateral. Ahora, cuando me obliga a decir que la promoción de Retamoza y sus problemas, porque no son de la ciudad, son de él y su jefe político, lleva a cabo todo el Concejo Deliberante, me parece que ahí estamos en otro tema. Y si vaya si esto tenía que ver con promoción política, que terminó la Comisión a las 14:30 hs. y a las 17 hs. ya tenía un editorial colgado en una página web, qué rapidez para justamente presentar un proyecto de estas características. Y hoy pide una cuestión previa sabiendo que está en estado parlamentario, porque el archivo de ayer hace que esté en dos Comisiones más y que se venga a discutir al Concejo Deliberante. Pero no solamente se había quedado en ello, y yo voy a esa Comisión con otros elementos, porque usted había presentado otro expediente que era el 1304, que era un pedido de informes sobre otra situación en un fondo de promoción turística, que también dentro de los problemas que usted tiene con Cheppi, era con respecto a un empresario. En este caso decía que tanto Retamoza y Cheppi, no habían presentado con respecto a todos los emprendimientos hoteleros, sino solamente contra uno solo, que es el exp. 1304-FV-13, que además desde Acción Marplatense con las correcciones debidas, fue aprobado y fue avalado. Ahora, cuando viene un segundo proyecto que plantea determinadas situaciones, ¿por qué yo creo que es que está actuando Retamoza de buena fe si sé que no lo es? Y en función de que yo sé que no lo es, ¿por qué lo tengo que apoyar y avalar? Y si él cree que hay irregularidades graves, que presente un proyecto de Ordenanza y lo discutimos en el Concejo Deliberante. Lo que no se puede hacer, es hacer política en el Concejo Deliberante queriendo cándidamente que te apoyen todos los bloques, y menos aún cuando escucho declaraciones de Retamoza que son absolutamente críticas a la actual gestión municipal, ¿por qué le voy a hacer un favor de promoción de él?, ¿por qué lo voy a promocionar si es una persona que es absolutamente crítica y despiadada hacia la gestión del Intendente Pulti y a la gestión de Acción Marplatense?, ¿por qué motivo? Por ninguno. Por esa razón, cuando se presentan proyectos de Comunicación, uno sabe que no todos son cándidos o que están basados justamente en una honradez intelectual, que no es este caso. En este caso lo que se quiso era la complicidad oficiosa del Concejo Deliberante para solucionar problemas personales que tiene un determinado sector político, con un determinado sector empresarial, y en eso Acción Marplatense no va a entrar. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. La verdad que la argumentación del concejal preopinante asombra en parte, porque ustedes fíjense los argumentos que esgrime. Él plantea, si mal no entendí y sería el planteo de fondo, que el oficialismo estaría dispuesto a aprobar pedidos de informes según la calidad de opositor mediano, leve o fuerte del concejal de otro bloque político, en definitiva dijo eso. “Por qué le voy a hacer un favor a Retamoza aprobándole este proyecto si en realidad él es tan crítico con la gestión de Acción Marplatense”, el primer argumento que me parece de una deshonestidad pública, manifiesta. El segundo argumento que me parece también asombroso, es plantear que cualquier concejal de este Cuerpo está vedado a pedir pedidos de informes, porque según lo que plantea el concejal preopinante, si uno tiene la sospecha de que hay algo que no está bien o que hay algo que no está informado o hay algo que debería ser público, deben directamente pedir una rescisión de contrato. O sea, lo que no podemos usar es el pedido de informes. O sea, como es una facultad nuestra claramente establecida por reglamento, pedir pedidos de informes. Y el tercer argumento que también es

altamente preocupante, es que lo que se obvia acá y él lo dice claramente: “no voy a hablar de la cuestión de fondo”, dice, “yo voy a hablar de lo que pasó ayer en la Comisión”, es que se está incumpliendo una Ordenanza. Según lo que plantea el bloque de concejales del FpV, no el concejal Retamoza, hay una Ordenanza que establece la obligatoriedad de un empresario de establecer una readecuación económica que se incumple. Entonces, ¿cuál es el inconveniente de elevar el pedido de informes y si las cosas están en regla se les contestará eso? Es más, si lo que sospecha el concejal Rosso, es una animosidad política, bueno, más en evidencia porque las cosas están en regla. Lo que pasa, es que salta a las claras con la respuesta que hemos recibido, que en realidad quien politiza claramente un pedido de informes archivándolo y diciendo que ya se había hablado con el área, que no era suficiente, que estaba todo en regla y que en realidad no se lo van a aprobar porque Retamoza es Retamoza, es el bloque de Acción Marplatense. Si no, ¿qué problema hubiera en aprobar una Comunicación? Porque éste es otro de los errores que a mí humilde entender incurre el concejal Rosso. El concejal dice: “Esto no le preocupa a nadie más que a Retamoza”, y en realidad lo que acaba de argumentar mi compañero de bloque, es que se está usufructuando una zona pública de la ciudad de Mar del Plata en interés de una única persona, de un interés privado y de un empresario que no contrapresta a la ciudad. Entonces, esto no es el interés de Retamoza, esto es la propiedad de todos los marplatenses y batanenses, y lo mínimo que podemos pedir nosotros habiéndonos hecho de toda esta información, es un informe. A ver, si nosotros vemos que no hay una readecuación económica que se plasme en lo que informa públicamente el EMTUR, es nuestro deber de funcionario público preguntar qué es lo que está pasando. Entonces, la verdad que me parecen falaces los argumentos, la verdad que además me parece deshonesto que se califique a mi compañero de bloque como se lo acaba de calificar y me parece que lo que en realidad se está; y Rosso lo dijo con todas las letras, “¿por qué voy a hacer un favor político?, ¿por qué me va a llevar puesto Retamoza? Haciéndome cómplice de pedir información de que un empresario no paga lo que tiene que pagar”, ¿cómplice para quién?, ¿ante quién?, ¿ante quién tenemos que rendir cuentas nosotros? La verdad, yo me veo obligada de rendir cuentas al pueblo de la ciudad de Mar del Plata y si me dicen qué es lo que me preocupa, no es lo que me imputa un diario de la ciudad sino lo que me imputaron hoy los vecinos de uno u otro lugar. La verdad, a mí me deja preocupada lo que pasó hoy, aún con el esfuerzo que todos pusimos y en las posiciones, no estoy haciendo un juicio de valor en esto entre uno votó bien y el otro votó mal, pero en realidad el juicio que vale es el juicio del pueblo de la ciudad de Mar del Plata y Batán, no el juicio de un empresario que parece traducirse en el discurso que acabamos de escuchar. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que, yo no voy a defender a Retamoza y no sé si le serviría tampoco. Yo creo que adhiero a todo lo que dijo la concejal preopinante y ahora comprendo un montón de cuestiones. Hay muchas veces que desde esta banca o desde un micrófono, hay muchas cuestiones vinculadas al desarrollo de esta ciudad que no se comprenden. Y no se comprenden o que se deducen de dónde pueden llegar a venir, por dónde pueden llegar a rumbearse, y esas cosas que durante años no he comprendido, hoy me las acaban de resolver y le agradezco al concejal Rosso por haberlas resuelto. La verdad que en este tema, por los datos que dio el concejal Retamoza, el radicalismo fue gestión en los años donde hicieron los actos administrativos, ahora, eso no quita que yo no pueda venir a decir acá lo que pienso. Yo creo que de los concejales que estamos presentes acá, creo que el único que estuvo en el 2004 fue el concejal Rosso, que seguramente votó en contra de esta excepción que se otorgó, no lo recuerdo. Pero más allá de esto, de que el radicalismo formó parte en estas autorizaciones, a mí me parece que quizás en el 2004 o en el 99', los cánones que se impusieron, quizás sean correctos en ese año, y hoy mirándolos con determinados procesos económicos que se dieron en el país, quizás estén desactualizados y habría que actualizarlos; la verdad no sé cuál sería el problema de eso. Y la verdad que este Concejo a través de los años, ha tomado distintas medidas para que los canones se actualicen, a través de distintas Ordenanzas, autorizando a los Ejecutivos – precisamente por los procesos inflacionarios-, muchas veces van de la mano de las obras que realizan, muchas veces van de la mano de los procesos de construcción o de relación que tienen con el Ejecutivo Municipal en pos de tener una Mar del Plata mejor. Ahora, como decía anteriormente, hoy me evacuaron una duda y le agradezco nuevamente al concejal Rosso: más allá de todo lo que nombró la concejal Beresiarte, en su anunciación de las cosas que dijo Rosso, él dijo “y si tienen algún problema, que lo diriman en una entrevista”, ¿en una entrevista con quién? Si las cosas de la ciudad hay que dirimir las públicamente y éste es un ámbito para dirimir las, éste o la sala de Comisiones, o las oficinas. Dijo “un problema personal con una persona, que lo dirima en una entrevista”. Pero la verdad que el concejal Retamoza, habló de un bien del Estado, no habló de un problema personal con una persona, la verdad que hizo toda una construcción, que hacen determinados concejales en su cabeza, porque la verdad que si lo que busca es fama, Retamoza, precisamente quizás estaría haciendo lo contrario. Porque la verdad que lo que plantea Retamoza que haya buscado fama porque lo que dijo esté colgado en una página de internet, en un medio digital, ¿esa es la fama que se puede lograr? Y la verdad, señor Presidente, que una vez yo dije en esta banca que una mayoría de trece concejales se podía disfrutar o padecer, y yo creo que van más para lo segundo que para lo primero, pero porque precisamente son los que instalan los temas. Los temas que quieren ningunear -si queremos llamarlo de alguna forma- es como que se ponen nerviosos y no saben qué hacer, como que si vaya a aparecer alguien que los vaya a retar, como que si no pudieran demostrar quién es más papita que el Papa, como que si pasa algo sin la autorización o sin el avenimiento o sin la conformidad de alguien, demostraría una falencia de un bloque mayoritario. ¿Y qué hacen? Archivan, pero estaba presente, pero archivan. Y la verdad que el archivo de estas cosas, el archivo de un pedido de informes con respecto al canon de un bien que es del dominio público del Estado que está concesionado, no hablamos del archivo de un proyecto de Ordenanza que al Ejecutivo le involucra o lo compele a hacer, algo que es de imposible cumplimiento, que quizás es una decisión política del Ejecutivo no hacerlo y por eso sus concejales lo archivan. Estamos hablando para que las cosas sean transparentes, ¿se acuerdan cuando hablábamos de que la transparencia es un ejercicio y no es un discurso? La transparencia son hechos. Yo le pregunto, yo no sé cuál de todos los concejales que está acá tiene una actividad comercial, la verdad no lo sé, como tampoco sé cuántos comercios hay en el predio que describe Retamoza, no sé si serán, serán 10, serán 20 –más allá del casino que plantea-, no sé cuántos comercios hay, seguramente hay muchos. Ahora, yo

sé qué es lo que se paga –porque fui presidente de la Comisión de Turismo al igual que Rosso- por la explotación de un chiringo en esas playas, yo sé cuántos beneficios tienen los que no tienen que pagar guardavidas porque son municipales, el ex Secretario de Gobierno, ahora Presidente del Concejo, también lo debe saber. Y también sé que todas esas cosas en una UTF suman al valor del canon-. Entonces si nosotros agarramos a cualquier comerciante de la ciudad y le preguntamos cuánto paga por un local en la calle San Juan y nos dice que va a pagar \$7.000.-, \$8.000.- o \$9.000.-, por mes y que va a estar pagando \$80.000.-, \$90.000.- o \$100.000.-, por año por un local en la calle San Juan o en la calle 12 de Octubre, o en la peatonal o en Rivadavia o en Belgrano, ¿cómo le hacemos entrar en la cabeza a ese comerciante que hay una persona –fuese cuál fuese la misma- que por 20 locales frente al mar, que por un casino, que por 1.500 sombras, que por un escenario público que después la provincia paga para poder hacer actos ahí, paga lo mismo que él? Muchas veces cuando uno hace política y la verdad que por lo menos yo trato de basarla en eso, dice “la política es lógica y sentido común”. Cuando uno hace política sin lógica y sentido común, deja de representar a la sociedad, porque trata de excusarse y de justificarse en otras cosas que no son el inconciente colectivo, ¿cabe en la cabeza de algún marplatense que no esté sentado en estas 24 bancas que alguien pague eso por año por semejante UTF o unidades? Preguntémosle a cualquier comerciante, hoy estaban los de la UCIP sentados ahí, tendríamos que haberles preguntado cuánto vale el alquiler de un inmueble para ejercer el comercio. Entonces, señor Presidente, quizás esté desactualizado eso y otros más, quizás esté desactualizado Varese, Playa Grande no creo porque el proceso de licitación fue hace poco tiempo, pero volviendo al sentido común, ¿se acuerdan cuando este Concejo lo autorizó el Presidente del EMTUR a ceder un espacio en la Plaza del Agua para una concesionaria de automóviles que quería hacer una campaña publicitaria en el verano como autorizamos muchas veces a un montón de campañas publicitarias en distintos espacios públicos? Generalmente se les pide una contraprestación por el uso de ese espacio público y en el último artículo se le pone: “Deberá dejarlo en las mismas condiciones de uso hasta el momento en que fue ocupado”, para que si va sobre un espacio verde después quede el pasto bien, no quede marcada la carpa. Creo que uno fue FORMAR o el grupo SIMONE, o a FORD, creo que el Municipio recibió una camioneta en contraprestación de eso, que fue autorizado, ¿cuál era el valor de esa camioneta por ese espacio de 40 m2. en la Plaza del Agua? El valor de esa camioneta era del mismo valor que lo que paga por esa UTF que dice el concejal Retamoza, ¿eso es lógico?, ¿que 40 m2. en la Plaza del Agua paguen lo mismo por 40 días que lo que se paga por casi todo el principal frente costero del Partido de General Pueyrredon durante todo un año? Entonces, ¿es lógico o no es lógico?, ¿qué deberíamos hacer? Mínimamente informarnos, mínimamente preguntar, ¿y qué hace el oficialismo? Archiva, pero con Retamoza presente. Es cierto lo que dice el concejal Rosso, mantiene estado de tratamiento en el Concejo Deliberante, porque es un despacho lo que discutíamos el otro día con respecto a los archivos en las Comisiones, es un despacho de archivo, el que archiva es el Concejo, no archivan las Comisiones, obviamente habrá que venir acá y yo creo que Acción Marplatense está con tiempo de, no digo que cambien su postura con respecto a lo que hay detrás del pedido de Retamoza, ¿pero en qué afecta a una gestión que dice ser transparente acompañar un pedido de informes? Si eso es realmente lo que le da transparencia, que haya información, más allá de la calidad que revista el presentante de ese informe, si eso es lo que le da transparencia, no merituar y no aprobar los expedientes por la persona que los presenta. La verdad que, yo no sé, cuando el Intendente Pulti era un concejal muy crítico de muchas cosas y yo he visto muchos pedidos de informes del Intendente Pulti que han salido aprobados de este Concejo Deliberante y no se lo juzgaba por lo crítico que era o por las cosas que decía. Y yo lo he visto al Intendente Pulti retirarse de la banca cuando había cosas que no quería fundamentar y nadie le preguntaba por qué se retiraba de la banca. Entonces, cuando quieren hacer cosas, la verdad que o por lo menos justifiquenla de otra forma, pero la verdad que si dicen ser transparentes, séanlo, ejérzanlo, porque si a cualquier marplatense le preguntamos si le parece bien lo que Retamoza está diciendo, va a decir que no. Entonces yo no creo que lo haga por una cuestión de publicidad Retamoza, yo creo que no he leído el expediente de Retamoza, puede estar desactualizado un canon, ese u otros, y si pide un pedido de informes, no veo qué es lo malo para este Concejo Deliberante. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Gracias, señor Presidente. Yo en realidad coincido que probablemente no sea una cuestión de publicidad lo del concejal Retamoza. Lo que sí me gustaría dejar en claro son algunas cuestiones y en función de la intervención que tuvo la concejal Beresiarte: nosotros no tenemos ningún problema en dar las discusiones de fondo en los ámbitos que corresponden, y como bien ya se ha dicho acá, el expediente resta que pase creo por lo menos por dos Comisiones más, con lo cual ahí vamos a seguir debatiendo este tema. No veo la verdad, el apuro en plantearlo acá en una cuestión previa como si fuera una cuestión de Estado, hay cantidad de expedientes que se archivan en las Comisiones en una Comisión y se siguen tratando en las Comisiones siguientes. Ahora bien, yo acá he escuchado hablar de deshonestidad pública, por los dichos del concejal Rosso. La realidad y lo que plantea el concejal Rosso claramente, es que la deshonestidad pública parte del concejal Retamoza en el sentido de que él no tiene un interés por los distintos espacios públicos en general. Lo que manifiestamente queda reflejado con los distintos pedidos de informes que presenta el concejal Retamoza, es que tiene un problema con el empresario Aldrey Iglesias, y lo que nosotros no queremos quedar rehenes de esa caza de brujas que quiere hacer el concejal Retamoza. El expediente al que se refería el concejal Rosso, que nosotros aprobamos con modificaciones, lo primero que decía era que quería saber el monto de las desgravaciones concedidas a la empresa Hermitage S.A. y tributos a los cuáles fueron aplicados. Después, así como una cosa “bueno, y si hay, alguna otra empresa”, no, nosotros hablamos en las Comisiones y dijimos “no, preguntemos esta situación de todas las empresas”. Entonces, a lo que se refiere el concejal Rosso, que nosotros de ninguna manera vamos a quedar rehenes de una situación que tiene, no sé si el concejal Retamoza, no sé si el embajador Cheppi, con el empresario Aldrey Iglesias, porque en realidad lo que tenemos que estar debatiendo en este Concejo Deliberante, es el interés de los vecinos, no un problema político con tal o cual empresa, con tal o cual medio. Lo dijo el concejal Maiorano, hay que ser claros en esto, el pliego se hizo durante la gestión radical. Y la verdad es que vuelvo a reiterar, no voy a entrar en la cuestión de fondo porque me parece que este debate lo tenemos que dar en las Comisiones que es el ámbito donde corresponde, no traerlo acá con una cuestión previa como si fuera una situación de emergencia, una

cuestión de crisis institucional, la verdad no veo nada de eso, nada de eso que amerite que el tema sea tratado en una cuestión previa. Ahora bien, una cosa es plantear el pedido de informes en los términos que lo planteó el concejal Maiorano respecto de si están desactualizados o no, muy diferente es que después de la reunión de una Comisión, el concejal Retamoza envíe una gacetilla diciendo que hay “ocultamiento de la información, sobre todo cuando se trata de los negociados de grandes empresarios, queremos que en Mar del Plata se termine la política de la trampa y los privilegios para unos pocos”, si hay negociados, por favor que haga la denuncia donde corresponda, lo insto a ello, porque si no es muy fácil hablar. Y para finalizar, señor Presidente, porque realmente me parece que esta cuestión no da para mucho más y vuelvo a reiterar, nosotros daremos el debate donde corresponda, yo le he escuchado tanto al concejal Retamoza varias veces hablar de que acá estamos hablando de un bien público. Y yo recordaba, el gobierno nacional encabezado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha invertido una cantidad de fondos públicos para la puesta en valor del Instituto Unzué, todos debemos recordar lo que era el mismo hace un tiempo atrás y lo que es ahora, todos podemos recordar hace muy poco tiempo, podríamos haber ido, algunos lo hicimos, recorrer el Instituto Unzué con diferentes alternativas y propuestas para grandes, para chicos, en una clara decisión política del gobierno nacional de abrir un espacio público para la gente, para los vecinos, con una fuerte inversión pública. Ahora, esto, señor Presidente, la verdad me genera ciertas dudas, porque hay una gran contradicción con lo que hizo el embajador Cheppi, cuando utilizó ese bien público que el gobierno nacional lo usa para la gente, lo puso a disposición para la gente, para hacer un acto partidario, para bajarle línea a sus militantes, de cómo iban a ir en las próximas elecciones y cómo tenían que pararse frente a la policía municipal. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señor Presidente. La verdad que asombran algunos argumentos que no sé si la verdad agarraron el expediente y acá lo tengo, se los presto un ratito, hay un solo giro, una sola Comisión, Turismo, no tiene más giros. El concejal Monti, que siempre los lee, acá está el expediente, no tiene más giros. En el expediente anterior que citan el concejal Rosso y la concejal Marrero, el oficialismo propuso una modificación y nosotros estábamos de acuerdo y la acompañamos. Cuando el concejal Rosso en la Comisión dice “está mal redactado”, nosotros entendimos que estaba hablando de lo mismo que pasó con el otro expediente. ¿Y qué le dijimos? Está bien, modifiquemos el texto. Cuando le dijimos eso, ahí argumentó que no, que en realidad Pablo Fernández ya había informado que estaba todo en orden. La verdad que hacer de esto una cuestión personal, me parece que es ridículo, porque en realidad lo que tenemos que debatir es la cuestión de fondo. Y no es la única cuestión de fondo que hay que debatir, porque recién la concejal Marrero y el concejal Rosso hablaban de cierta saña, de cierta conspiración de parte nuestra con el empresario Aldrey Iglesias. La verdad que en realidad lo que hay es una conspiración del empresario Aldrey Iglesias sobre todos los marplatenses a ver cómo hace para quedarse con todo sin pagar nada. Pero hay que sumarle –porque no es el único pedido de informes que presentó nuestro bloque–; nuestro bloque –y en ese momento no era FpV, sino Partido Justicialista creo– en su momento dirigentes de la fuerza actual como es el concejal mandato cumplido Daniel Rodríguez, presentó una Ordenanza modificando el inciso 7) c) sobre el soterramiento del cableado de Cablevisión y La Capital Cable. Y establecía que para el 31 de diciembre del año 2007, se tenía que hacer este procedimiento de soterramiento del cableado y si no, tenían que pagar multa. El concejal de mi bancada, Maraude, el año pasado presentó un pedido de informes a ver qué sucedía con esto porque claramente no se había hecho. El informe fue aprobado, pero la verdad que a la fecha de hoy ya creo que llevamos 6 o 7 meses en los cuáles nunca llegó la respuesta. Para lo cual, volvimos a presentar nuevamente un pedido de informes sobre esta situación. No es todo sobre o en contra del pobre empresario Aldrey Iglesias, si no en realidad, lo que venimos trabajando; y lo preguntamos porque por ahí el concejal Rosso recién decía “bueno, pero hay que discutir la Ordenanza”, y para no equivocarnos, para saber a ciencia cierta en qué situación hoy está la readecuación económica de este canon, es que justamente preguntamos y si está todo bien que nos digan “muchachos, está todo bien, presentaron, pagan”; después discutiremos si es mucho o es poco pero está presentada. La verdad que lo que estamos solicitando son estas informaciones. Lo que queda claro es que no es una cuestión personal. Lo que sí queda claro es que hay una cuestión de fondo de no ir, de no exigirle a determinado empresario, a determinadas empresas locales, el cumplimiento de las Ordenanzas que votó este Concejo Deliberante otros años. No le exigimos a Cablevisión, no le exigimos a La Capital Cable, no le exigimos al empresario Aldrey Iglesias. No es una cuestión personal, es una cuestión de que no se está cumpliendo un instrumento, que es una Ordenanza, la ley de los marplatenses. Si la estuviese cumpliendo, no tendrían ningún problema en informarnos rápidamente lo que se hizo. Cuando uno está en regla, ante una acusación, automáticamente podemos traer todos los papeles; ahora cuando vos lo mandás a archivo directamente, la verdad que es dudoso. Cuando nosotros ayer mandamos el comunicado de prensa que citaba la concejal Marrero, es porque entendíamos que lo que se está ocultando y no se quiere discutir es la cuestión de fondo. En ningún caso que tenga que ver con este empresario u otros empresarios que recién mencioné nunca se quiere discutir la cuestión de fondo y empiezan a aducir cuestiones personales, cuestiones políticas, cuestiones coyunturales para no discutir la cuestión de fondo y seguir apañando y dando beneficios a estas grandes empresas en nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** No habiendo más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 10 -

### INSTITUYENDO EL 2 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA PARA LA CONCIENCIACIÓN SOBRE MIASTENIA GRAVIS”

(expte. 2125-V-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
EL EMDER Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y  
EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, RELACIONADO CON EL  
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE  
EDUCACIÓN FÍSICA 84 EN LAS INSTALACIONES  
DEL ESTADIO “JOSÉ MARÍA MINELLA”**

(expte. 1331-D-13)

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Adelanto el voto negativo de mi bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL TALLER  
INTERNACIONAL “NEXO ENTRE AGUA Y ENERGÍA EN LAS  
EMPRESAS DE SANEAMIENTO: EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Y AGUA NO FACTURADA”**

(expte. 1337-D-13)

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, este expediente fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Recursos Hídricos y Educación. Este taller se llevó adelante el año pasado en la ciudad de Montevideo y es una propuesta del Banco Mundial que sugería que Mar del Plata realizara una especie de simposio-taller que tenga que ver con la eficiencia energética y con el agua no facturada, es decir, agua que se pierde y no puede ser cobrada a través de una factura. Queremos remarcar que nuestra ciudad es la tercera en nuestro país en eventos de esta naturaleza.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**DECLARANDO “CIUDADANO EJEMPLAR” AL  
DR. ADOLFO DOMIJÁN, CON CARÁCTER**

**POST MORTEM  
(expte. 1360-V-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, en realidad me voy a detener un minuto para hablar de este gran compañero que hemos perdido hace poco más de dos años; recuerdo que el concejal Aiello en una cuestión previa le hizo un homenaje a Adolfo. Destaco que esta distinción fue aprobada por unanimidad, a pesar que no hemos presentado mucha documentación. Realmente no por su pertenencia partidaria –que la tenía y era la misma que la mía, fue concejal por el PJ entre 1991-1995- pero respetando la Ordenanza que claramente dice el título de “Ciudadano Ejemplar”, en este caso post mortem, que también le fuera otorgado al doctor Alfredo Battaglia (que entre paréntesis eran amigos, aunque de procedencia ideológica distinta), tiene que ver con un compromiso con los derechos humanos, en particular por los derechos de los trabajadores. Y Adolfo Domiján era un abogado obrero, era un defensor de los derechos de los trabajadores. Y esta oportunidad sirve para hablar de la ley de contratos de trabajo, de Norberto Centeno y de la Noche de las Corbatas. Pero no puedo dejar de mencionar también el aporte sustantivo y la documentación que me acercó el doctor Mauricio Surballe, asesor del concejal Alcolea, al que también le agradezco la firma del proyecto, el concejal Aiello y el resto de los concejales de la Comisión de Educación. Creo que estamos haciendo un acto de estricta justicia en distinguir a un hombre tan importante de la ciudad como fue el compañero Domiján.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Simplemente agregar que quienes conocimos a Adolfo Domiján personalmente, coincidiendo o no con su ideario, sabíamos que era una persona de bien y es justa la distinción de “Ciudadano Ejemplar” que este Cuerpo le otorga.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** En oportunidad de tratarse el expediente en la Comisión dije algunas palabras que quiero reiterar acá. Fue un excelente profesional y, sobre todas las cosas, una excelente persona. Tuve la posibilidad de tratarlo en varias oportunidades por distintos motivos y la pérdida de Domiján fue una pérdida terrible para la ciudad de Mar del Plata por la calidad humana de la persona. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** A pesar de la diferencia de edad, me unía una amistad con el doctor Domiján, además fue concejal por el Partido Justicialista. En esos tiempos fue uno de los concejales que más bregó por la vuelta del Festival Internacional de Cine a la ciudad de Mar del Plata; fue uno de los que armó la comisión y posteriormente luchó por eso. Además de concejal, fue fundador del Instituto de Derecho Municipal del Colegio de Abogados. Estos son algunos de los puntos que tenía la trayectoria de Adolfo Domiján, con lo cual me parece que es merecido el hecho de que desde distintas bancadas políticas hayamos coincidido en esta iniciativa. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Señor Presidente, adhiero al homenaje a Domiján porque realmente fue una persona excelente. Lo conocía allá por los '90 cuando caminaba los barrios (uno de los pocos concejales que caminaba los barrios), se consustanciaba con los problemas del fomentismo como así también su disposición para tener su oficina abierta a fomentistas que anduvieran buscando información o la posibilidad de acompañarnos en alguna obra de algún barrio. Por lo tanto, adhiero al homenaje propuesto.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para adherir por supuesto a este homenaje merecido, era una persona cabal y un luchador. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Por los motivos expuestos por los concejales preopinantes, es que vamos a adherir a esta distinción.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” DE  
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA AL SEÑOR PEPE GARCÍA  
(expte. 1373-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 15 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA  
TRAYECTORIA DEL ACTOR JORGE “JOE” RÍGOLI  
(expte. 1069-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO  
ADHESIÓN A LA PLENA VIGENCIA DE LA LEY NACIONAL 26835  
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DE  
LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROMOCIÓN**

**Y CAPACITACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE  
REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR  
(expte. 1213-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA  
SAN ANTONIO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE SU  
50º ANIVERSARIO  
(expte. 1217-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE  
LOS TALLERES DESTINADOS A INTERNOS DE LA UNIDAD  
PENAL 15, A CARGO DEL COLECTIVO JURÍDICO POPULAR  
LA GRIETA Y DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1332-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**RECONOCIENDO LA TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO  
EDUCATIVO, ÉTICO Y CIUDADANO DEL INSTITUTO  
ARGENTINO MODELO, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE  
CUARENTA AÑOS DE SU FUNDACIÓN  
(expte. 1382-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 20 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1772-CJA-12 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, para expresar el voto negativo de este bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

**COMUNICACIONES**

- 21 -

**SOLICITANDO A LA LEGISLATURA NACIONAL SE  
ESTABLEZCAN REDUCCIONES O VENTAJAS IMPOSITIVAS PARA  
AQUELLOS ALIMENTOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE CONSUMO  
"SALUDABLE" POR LA AUTORIDAD COMPETENTE  
(expte. 1871-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA PERTINENTE  
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN ARTERIAS DE ACCESO  
AL PARQUE CAMET  
(expte. 1071-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**REQUIRIENDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS  
TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LA PLAZA ROCHA  
(expte. 1296-BAA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE EN LAS FUTURAS COMPRAS  
DE PARTIDAS DE PAPEL SE PRIORICEN LOS PRODUCTOS CON  
CERTIFICACIÓN FSC, EMITIDA POR EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN FORESTAL  
(expte. 1318-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR DEL PARTIDO  
DE GENERAL PUEYRREDÓN PROFUNDICE LAS GESTIONES  
INICIADAS PARA DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA A  
LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTAN  
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE  
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1320-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME  
LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL  
REGLAMENTO INTERNO**

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2013  
UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EQUIPAMIENTO Y  
FUNCIONAMIENTO DEL DPTO. DE ARBOLADO PÚBLICO  
(expte. 2004-CJA-12)**

**SOLICITANDO AL D.E. LA PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO  
DE LA PRIMERA CUOTA Y DEL PAGO ANUAL DEL AÑO 2013  
CORRESPONDIENTE A LA TSU  
(expte. 1037-U-13)**

**MODIFICANDO EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 262 DE  
LA ORDENANZA 21175 (ORDENANZA FISCAL VIGENTE)  
(expte. 1052-U-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Los expedientes 2004-12 y 1037-U-13 han caído en abstracto porque se refieren al Presupuesto 2013, por lo cual solicito el archivo de ambos. Y con referencia al expediente 1052-U-13 solicito que sea remitido a la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces la solicitud de archivo para los expedientes 2004-CA-12 y 1037-U-13; sírvanse marcar sus votos: aprobado el archivo de ambos expedientes. En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1052-U-13: aprobada la vuelta a Comisión.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Expte. 2001-U-12 (agregado expte. 1220-U-13): Proyecto de Comunicación: Expresando preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura y SMATA por el cual albergaba parte de la Hemeroteca Municipal. Nota 196-NP-2012: Proyecto de Ordenanza: Solicita emplazamiento de un busto del Dr. Alfredo Palacios, en Plaza San Martín frente a Facultad de Derecho. Expte. 1303-D-13: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a adjudicar a la firma “VIALSA S.A” la ejecución de la obra "Construcción puente vehicular sobre arroyo La Tapera". Expte. 1348-D-13: Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa "Propietario Responsable", a fin de fijar pautas y condiciones para el mantenimiento de terrenos baldíos o con obras paralizadas o abandonadas. Expte. 1391-AM-2012: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la Jornada cuyo lema es "Silencio...Mujer Pariendo...Bebé Naciendo", a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado 2013. Expte. 1393-V-13: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades que corresponda para que los alumnos que asistan a Institutos de Nivel Superior puedan obtener el Boleto Estudiantil. Expte. 1394-C-13: Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación que atraviesan las escuelas del Distrito e instando a las autoridades educativas a resolver la problemática existente. Expte. 1400-FV-13: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la creación del "Corredor Aéreo Central", con la finalidad de unir a la Provincia de Buenos Aires mediante el aeropuerto Astor Piazzolla, con las ciudades de Córdoba y Mendoza. Nota 92-NP-13: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la actividad “Seminario Permanente sobre la Violencia, Genocidio y Holocausto” a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho, a partir del mes de mayo de 2013”.

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA RESCISIÓN DEL  
CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y SMATA  
POR EL CUAL ALBERGABA PARTE DE LA HEMEROTECA  
MUNICIPAL  
(expte. 2001-U-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO  
A EMPLAZAR BUSTO DEL DR. ALFREDO PALACIOS EN  
PLAZA SAN MARTÍN, FRENTE A LA FACULTAD DE DERECHO  
(nota 196-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Concejil Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Habíamos solicitado el tratamiento sobre tablas de esta nota pero todavía no ha llegado el informe requerido para la autorización del mismo, así que vamos a pedir la vuelta a la Comisión de Legislación.

**Sr. Presidente:** Sometemos a votación la moción efectuada por el concejal Maiorano: aprobada la vuelta a la Comisión de Legislación.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR A LA FIRMA  
“VIALSA S.A.” LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN  
PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO LA TAPERA”  
(expte. 1303-D-13)**

**Sr. Presidente:** Concejil Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Voy a pedir permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración en primer término la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EL PROGRAMA “PROPIETARIO RESPONSABLE”**

**A FIN DE FIJAR PAUTAS Y CONDICIONES PARA EL  
MANTENIMIENTO DE TERRENOS BALDÍOS O CON  
OBRAS PARALIZADAS O  
ABANDONADAS  
(expte. 1348-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza de quince artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º al 14º, aprobados; artículo 15º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 16:15 se retira el concejal Palumbo.*

- 31 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA JORNADA  
CUYO LEMA ES “SILENCIO ... MUJER PARIENDO ... BEBÉ NACIENDO”,  
A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DEL  
PARTO RESPETADO 2013  
(expte. 1391-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para solicitar autorización del Cuerpo para la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Sáenz Saralegui.

**Sr. Sáenz Saralegui:** En el mismo sentido, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Solicitamos permiso para la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques del Frente para la Victoria, Agrupación Atlántica y UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICIANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES  
QUE CORRESPONDA PARA QUE LOS ALUMNOS QUE  
ASISTAN A INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR PUEDAN  
OBTENER EL BOLETO ESTUDIANTIL  
(expte. 1393-V-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Tal cual acordamos en la Comisión de Labor Deliberativa, vamos a pedir la vuelta a Comisión del expediente para estudiarlo allí.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Sé que como es un tema que se va a debatir seguramente en el recinto, nosotros no vamos a votar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Vamos a apoyar la moción de Acción Marplatense porque eso fue lo que se acordó.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces la moción efectuada por el presidente del Bloque de Acción Marplatense respecto de la vuelta a Comisión de este expediente: aprobada la vuelta a Comisión por mayoría, con el voto negativo del Bloque de la UCR.

*-Siendo las 16:20 reingresa el concejal Palumbo.*

- 33 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN  
QUE ATRAVIESAN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO E INSTANDO  
A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A RESOLVER LA  
PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
(expte. 1394-C-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA CREACIÓN DEL “CORREDOR  
AÉREO CENTRAL” CON LA FINALIDAD DE UNIR A LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES MEDIANTE EL AEROPUERTO  
ASTOR PIAZZOLLA CON LAS CIUDADES DE CÓRDOBA  
Y MENDOZA  
(expte. 1400-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD “SEMINARIO  
PERMANENTE SOBRE LA VIOLENCIA, GENOCIDIO Y  
HOLOCAUSTO” A LLEVARSE A CABO EN LA FACULTAD  
DE DERECHO A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2013  
(nota 92-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 16:21*

Claudia Edith Pérez  
Secretaría a/c

Ariel Ciano  
Presidente

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.607: Creando el Programa de Desarrollo Rural sustentable (PDRS) y reglamentando el uso de agroquímicos. (Sumario 6)
- O-15.608: Imponiendo nombre a varias calles del Barrio "El Coyunco" de Sierra de los Padres. (Sumario 7)
- O-15.609: Instituyendo el 2 de junio de cada año como el "Día para la concientización sobre Miastenia Gravis" (Sumario 10)
- O-15.610: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMDER y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, relacionado con el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física 84 en las instalaciones del Estadio "José María Minella". (Sumario 11)
- O-15.611: Declarando de Interés Municipal el Taller Internacional "Nexo Entre Agua y Energía en las Empresas de Saneamiento: Eficiencia Energética y Agua No Facturada". (Sumario 12)
- O-15.612: Declarando "Ciudadano Ejemplar" al Dr. Adolfo Dominjan, con carácter post mortem (Sumario 13)
- O-15.613: Otorgando el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Pepe García. (Sumario 14)
- O-15.614: Autorizando al D.E. a adjudicar a la firma "VIALSA S.A" la ejecución de la obra "Construcción puente vehicular sobre arroyo La Tapera". (Sumario 29)
- O-15.615: Creando el Programa "Propietario Responsable", a fin de fijar pautas y condiciones para el mantenimiento de terrenos baldíos o con obras paralizadas o abandonadas. (Sumario 30)

**Resoluciones:**

- R-3490: Expresando reconocimiento a la destacada trayectoria del actor Jorge "Joe" Rígoli. (Sumario 15)
- R-3491: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley Nacional 26835 (Sumario 16).
- R-3492: Expresando reconocimiento a la Escuela San Antonio con motivo de cumplirse su 50º aniversario. (Sumario 17)
- R-3493: Declarando de interés la realización de los talleres destinados a internos de la Unidad Penal 15, a cargo del Colectivo Jurídico Popular La Grieta y de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 18)
- R-3494: Reconociendo la trayectoria y desempeño educativo, ético y ciudadano del Instituto Argentino Modelo, con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación. (Sumario 19)
- R-3495: Declarando de interés del H.C.D. la Jornada cuyo lema es "Silencio...Mujer Pariendo...Bebé Naciendo", a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado 2013. (Sumario 31)
- R-3496: Expresando preocupación por la situación que atraviesan las escuelas del Distrito e instando a las autoridades educativas a resolver la problemática existente. (Sumario 33)
- R-3497: Declarando de interés la creación del "Corredor Aéreo Central", con la finalidad de unir a la Provincia de Buenos Aires mediante el aeropuerto Astor Piazzolla, con las ciudades de Córdoba y Mendoza. (Sumario 34)
- R-3498: Declarando de interés la actividad "Seminario Permanente sobre la Violencia, Genocidio y Holocausto" a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho, a partir del mes de mayo de 2013 (Sumario 35)
- R-3499: Expresando preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura y SMATA por el cual albergaba parte de la Hemeroteca Municipal. (Sumario 27)

**Decreto:**

- D-1721: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 20)

**Comunicaciones:**

- C-4271: Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar. (Sumario 16)
- C-4272: Solicitando a la Legislatura Nacional se establezcan reducciones o ventajas impositivas para aquellos alimentos que sean considerados de consumo "saludable" por la autoridad competente. (Sumario 21)
- C-4273: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la pertinente señalización de seguridad en arterias de acceso al Parque Camet. (Sumario 22)
- C-4274: Requiriendo al D.E. la realización de distintas tareas de mantenimiento en la Plaza Rocha. (Sumario 23)
- C-4275: Solicitando al D.E. en las futuras compras de partidas de papel se prioricen los productos con certificación FSC, emitida por el Consejo de Administración Forestal. (Sumario 24)
- C-4276: Solicitando al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon profundice las gestiones iniciadas para dar una respuesta inmediata a los problemas de infraestructura que presentan los establecimientos educativos de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 25)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.607

**EXPEDIENTE N°** : 1302

**LETRA D**

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Créase el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS) que tiene como finalidad mejorar la sostenibilidad social, ambiental, cultural y económica de la producción agropecuaria del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- Los objetivos del Programa previsto en el artículo anterior son:

- a.- Generar acciones que permitan conocer, estudiar, evitar, disminuir y enmendar los efectos negativos causados por las externalidades que genera la actividad agropecuaria, haciendo énfasis en la preservación del patrimonio natural y cultural y la salud de la comunidad.
- b.- Promover la generación de planteos tecnológicos integrales y participativos que permitan la transición hacia sistemas sustentables, disminuyendo paulatinamente las externalidades negativas que genera la actividad productiva haciendo hincapié, en una primera etapa, en la Franja Transicional Periurbana.
- c.- Generar un sistema continuo de capacitación, formación y asistencia técnica en procesos de reconversión hacia una producción integrada y de transición agroecológica con base en las Buenas Prácticas Agrícolas.
- d.- Generar un sistema de registración al programa en coordinación con otros registros nacionales como el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios ( RENATEA).
- e.- Generar un registro de las plantas de acondicionamiento de la producción primaria que se encuentren ubicadas en los establecimientos que estén dentro del Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS).
- f.- Generar sistemas de certificación de calidad de producto y proceso.
- g.- Propiciar la creación de canales de comercialización justos y apropiados.
- h.- Construir herramientas de participación y comunicación que faciliten la interacción y organización entre los actores del programa y la comunidad en general, entre productores y consumidores y entre organismos e instituciones.
- i.- Construir junto a los organismos nacionales y provinciales pertinentes, alternativas para la gestión integral de envases y residuos en el ámbito rural y periurbano.
- j.- Generar propuestas locales en coordinación con las políticas nacionales y provinciales de fortalecimiento y promoción de la agricultura familiar.
- k.- Velar por el cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo vigente para el sector.

**Artículo 3º.**- Quedan sujetos a las disposiciones de la presente ordenanza las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que en todo el territorio del Partido de General Pueyrredon realicen las siguientes actividades: elaboración, formulación fraccionamiento, almacenamiento, transporte, distribución, expendio, aplicación y toda otra operación que implique el manejo de agroquímicos destinados a la producción agrícola.

Quedan fuera del alcance de esta Ordenanza las actividades relacionadas con el control de plagas urbanas (moscas, mosquitos u otros) cuando las aplicaciones terrestres o aéreas sean efectuadas por un control sanitario de un organismo nacional, provincial o municipal, como así también las aplicaciones realizadas en huertas o jardines familiares con productos de uso domisanitarios o de la "línea jardín".

**Artículo 4º.**- Entiéndase por agroecología el enfoque que propende a construir sistemas agropecuarios diversificados y autosuficientes, proporcionando un medio ambiente balanceado a través de la utilización de principios ecológicos que favorezcan procesos naturales e interacciones biológicas, capaces de subsidiar por sí mismos procesos claves tales como la acumulación de materia orgánica, fertilidad del suelo, mecanismos de regulación biótica de plagas y la productividad de los cultivos. La mayoría de estos procesos se optimizan mediante interacciones que emergen de combinaciones específicas espaciales y temporales de cultivos, animales y árboles, complementados por manejos orgánicos del suelo.

**DISMINUCIÓN, USO RACIONAL Y RESPONSABLE DE AGROQUÍMICOS**

**Artículo 5º.**- Establécese un régimen específico para la disminución y uso racional de agroquímicos para las zonas rurales y periurbanas del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 6º.**- Entiéndase por agroquímico todo producto de síntesis química, inorgánico u orgánico, de uso agropecuario que se emplee para combatir o prevenir la acción de insectos, ácaros, malezas, hongos, bacterias y/o roedores que interfieren en la producción, considerados tóxicos por organismos nacionales e internacionales, y perjudiciales para el hombre o los animales. A su vez, este término incluye los fertilizantes, reguladores de crecimiento, defoliantes y desecantes.

**Artículo 7º.** - Sólo se podrán adquirir agroquímicos Banda I y II – de acuerdo a lo dispuesto por SENASA – con la utilización del Cuerpo A de la Receta Agronómica, quedando éste archivado en el comercio correspondiente por el plazo de un año.

**Artículo 8º.** - Los establecimientos rurales y agronomías deberán disponer de cartelería específica según las Buenas Prácticas Agrícolas y el Programa previsto en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 9º.** - En cada establecimiento rural y agronomía habrá un agente de buenas prácticas registrado. El carnet será expedido por el Programa previsto en el artículo 1º de la presente, que tendrá un componente de capacitación continua de Buenas Prácticas Agrícolas, en conjunto con organismos nacionales y provinciales.

**Artículo 10º.** - Los trabajadores que se desempeñen en establecimientos rurales y agronomías deberán realizarse un control sanitario anual de acuerdo a lo que determine la Secretaría de Salud de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

**Artículo 11º.** - Créase, en el marco del Programa establecido por la presente, el Registro de Aplicadores de Agroquímicos. La Municipalidad tendrá a su cargo el dictado de cursos de capacitación gratuitos y entregará el carnet que acredite la habilitación para realizar las tareas relacionadas con la aplicación de dichos productos.

**Artículo 12º.** - En las producciones vegetales queda prohibida la tenencia o aplicación de agroquímicos cuyo uso no esté autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) o el organismo que lo suplante.

**Artículo 13º.** - La construcción, reparación, modificación y/o cegado de pozos para captación de agua dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza n° 21.161, Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

**Artículo 14º.** - Se prohíbe el lavado y la recarga de agua de los equipos aplicadores de agroquímicos en cursos o cuerpos de agua y canales de riego.

**Artículo 15º.** - Las máquinas pulverizadoras podrán circular por la zona urbana de acuerdo a lo dispuesto por la legislación provincial vigente. Los conductores deberán contar con la respectiva licencia habilitante.

**Artículo 16º.** - Se prohíbe el uso y comercialización del bromuro de metilo a mayor concentración de 70 %, según disposiciones de SENASA.

**Artículo 17º.** - Se encuentra prohibido el pasaje de aviones fumigadores de acuerdo a la legislación provincial vigente.

**Artículo 18º.** - Créase un sistema de gestión de residuos de agroquímicos, de acuerdo con lo establecido por la Ley Provincial n° 11.720.

#### **NORMAS DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS PARA LA FRANJA TRANSICIONAL PERIURBANA DE 1000 MTS.**

**Artículo 19º.** - Delimitase como Franja Transicional Periurbana el radio de mil (1.000) metros a partir del límite de los núcleos urbanos.

**Artículo 20º.** - Todos aquellos productores que se encuentren en la Franja Transicional Periurbana deberán registrarse obligatoriamente en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

**Artículo 21º.** - Créase un cuaderno de campo de uso obligatorio en la Franja Transicional Periurbana, confeccionado por la Municipalidad de General Pueyrredon en conjunto con organismos nacionales y provinciales.

**Artículo 22º.** - En la franja prevista en el artículo 19º de la presente sólo estará permitida la aplicación de productos de síntesis de Banda IV u otro producto según acuerdo tecnológico en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

#### **NORMAS DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO**

**Artículo 23º.** - Los primeros cien (100) metros de la Franja Transicional Periurbana serán considerados Zona de Amortiguamiento y Producción Agroecológica.

**Artículo 24º.** - Los establecimientos que se encuentren ubicados en esta franja deberán generar acuerdos tecnológicos en el marco del Programa previsto en el artículo 1º de la presente, que permitan la transición agroecológica.

**Artículo 25º.** - Dentro de la zona fijada por el artículo 23º deberá establecerse una barrera artificial o vegetal cuyo objetivo será impedir y/o disminuir el egreso de agroquímicos a zonas aledañas, aumentar la biodiversidad y atraer insectos benéficos. Las barreras deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- a. Deberán ser diseñadas en base a conocimientos específicos en la materia e implantadas de modo simultáneo y complementario en los predios rurales lindantes con terrenos públicos o de uso no productivo.
- b. Estas barreras, vegetal o artificial, se ubicarán entre los predios de uso agropecuario y los predios de uso residencial.
- c. La barrera vegetal estará compuesta por distintos tipos de vegetación herbácea, arbustos y árboles, actuará tanto en el nivel superficial o aéreo (principalmente por el sistema foliar) como en el nivel subterráneo (sistema radicular mediante).
- d. Deberán estar ubicadas y organizadas de tal manera que puedan actuar simultáneamente como barrera biológica y como barrera física.
- e. La vegetación arbustiva y arbórea deberá ser de follaje permanente.
- f. Considerando que los árboles y arbustos necesitan varios años para su pleno desarrollo, se recomienda utilizar especies de crecimiento rápido. Se encuentra prohibido el empleo de eucaliptos, frutales y otro tipo de vegetación de consumo alimenticio directo.
- g. Con los arbustos y árboles se recomienda configurar de dos a cinco niveles o estratos.

**Artículo 26°.-** Prohíbese la aplicación de agroquímicos con vientos mayores a 15 Km. por hora en la franja prevista en el artículo 23° de la presente.

### NORMAS DE APLICACIÓN PARA ZONAS DE ALTO RIESGO SANITARIO Y AMBIENTAL

**Artículo 27°.-** Se considera Zona con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental aquellas que:

- a) Se encuentren a cien (100) metros de escuelas, centros asistenciales y centros de salud.
- b) Se encuentren a veinticinco (25) metros de cursos de agua, clubes, camping, villas deportivas y complejos turísticos.

**Artículo 28°.-** En las Zonas de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental se encuentra prohibido el uso de agroquímicos. En las zonas comprendidas en el inciso a) del artículo 27°, deberán refrendar los acuerdos tecnológicos realizados en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, aprobados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar Región Pampeana (IPAF) y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de General Pueyrredon, con la comunidad educativa y las autoridades del área de salud respectivamente.

**Artículo 29°.-** Los establecimientos rurales linderos y los propietarios de escuelas, centro de salud, centros asistenciales, clubes, camping, villas deportivas y complejos turísticos comprendidos en la Zona con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental –salvo los cursos de agua- deberán instalar una barrera vegetal o artificial propia con las características indicadas en el artículo 25°. Cuando alguno de los establecimientos corresponda al Estado, en cualquiera de sus jurisdicciones, éste será el responsable de fijar una barrera vegetal o artificial.

**Artículo 30°.-** Todos aquellos establecimientos que se encuentren hasta doscientos (200) metros de los Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental mencionados en el artículo 27°, deberán registrarse obligatoriamente en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS). Estos establecimientos podrán convenir acuerdos tecnológicos en el marco de dicho Programa.

### SANCIONES

**Artículo 31°.-** Los incumplimientos a las disposiciones de la presente serán sancionados de la siguiente manera:

- a) **Apercibimiento:** en una única oportunidad, cuando se tratare de casos en los que el incumplimiento no implique un riesgo significativo.
- b) **Decomiso:** comprenderá la mercadería y la totalidad de los productos químicos de uso agropecuario utilizados para las aplicaciones así como los envases de los mismos. Cuando se ordenare la destrucción de los elementos decomisados y ello, por la naturaleza de tales objetos, debiere ser producida en establecimientos especialmente habilitados para tal efecto, los costos pertinentes deberán ser afrontados por el/los responsables de la falta cometida.
- c) **Clausura.**
- d) **Multa:** Se graduará de acuerdo a la siguiente escala:
  - De cinco (5) a veinte (20) sueldos básicos de la categoría inferior del grupo ocupacional administrativo de los agentes municipales que cumplan el horario normal de la Administración.
  - De quince (15) a cuarenta y cinco (45) sueldos básicos de la categoría inferior del grupo ocupacional administrativo de los agentes municipales que cumplan el horario normal de la Administración en caso de reincidencia.

Las sucesivas reincidencias serán multadas incrementando la última multa aplicada en un veinticinco (25) por ciento.

Las sanciones precedentemente enunciadas podrán ser aplicadas individualmente o de manera simultánea.

**Artículo 32°.-** Al momento de determinar las sanciones a aplicar como consecuencia del presente Régimen, el Juzgado de Faltas considerará:

- a) Los antecedentes del responsable de la infracción.
- b) El grado de toxicidad de los productos utilizados.

- c) Los riesgos sanitarios y/o ecológicos resultantes de la infracción.
- d) El tamaño de la unidad económico-productiva.

**Artículo 33°.-** Se considerarán responsables de la comisión de las faltas establecidas en el presente régimen:

- a) El propietario del fundo y/o quien explotare por cualquier título el inmueble.
- b) El aplicador.
- c) Los transportistas que circularen con equipos pulverizadores.
- d) Quienes comercializaren envases de productos agroquímicos y/o plaguicidas sin estar autorizados para hacerlo.

**Artículo 34°.-** Los montos que se perciban en concepto de multas por incumplimientos a la presente norma serán aplicados al financiamiento del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, previsto en el artículo 1º de la presente.

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 35°.-** El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, podrá realizar tareas de fiscalización, control, toma de muestras y podrá, además, decomisar productos. Para ello, los funcionarios que se designen a tal efecto tendrán libre acceso a todos los lugares donde se desarrolle el uso de agroquímicos. El personal afectado a la fiscalización deberá contar con el título profesional de ingeniero agrónomo.

**Artículo 36°.-** A los fines de propiciar un trabajo de red con participación de diversas instituciones, el Departamento Ejecutivo podrá celebrar convenios de colaboración con otros organismos del Estado nacional, provincial, universidades, asociaciones profesionales, cámaras de productores y organizaciones no gubernamentales.

**Artículo 37°.-** La tarea de asesoramiento, diagnóstico, formulación de tratamientos, dosificación de productos agroquímicos y/o fertilizantes, confección de la receta agronómica, dirección técnica de la aplicación de los productos y descripción de estas tareas en el cuaderno de campo deberá ser efectuada por ingeniero habilitado de especialidad agronómica con incumbencias, matriculado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo prescripto en la Ley Provincial 10416 y modificatorias.

**Artículo 38°.-** Las zonas definidas en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS) se encuentran indicadas en el plano que como Anexo I forma parte de la presente. Los límites establecidos en el mismo podrán ser actualizados a criterio de las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 39°.-** Toda persona podrá denunciar, ante la autoridad de aplicación que determine el Departamento Ejecutivo, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ordenanza y que produzca desequilibrios ecológicos, daños en el medio ambiente, a la fauna, flora o a la salud humana. La Municipalidad se compromete a actuar de acuerdo al procedimiento previsto en la legislación vigente, informando al denunciante las actuaciones realizadas.

**Artículo 40°.-** El Departamento Ejecutivo invitará a las Universidades con sede en el Partido de General Pueyrredon a conformar una Comisión Técnica de Monitoreo sobre la ejecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, en los aspectos relacionados con la salud, el ambiente, la producción y el ordenamiento territorial.

**Artículo 41°.-** El Departamento Ejecutivo informará semestralmente por escrito al Honorable Concejo Deliberante acerca de la marcha del Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

**Artículo 42°.-** El Departamento Ejecutivo tendrá un plazo de sesenta (60) días para la reglamentación de la presente ordenanza, donde se deberá incluir un plazo para que los involucrados lleven a cabo una aplicación gradual de la misma.

**Artículo 43°.-** Abróganse las Ordenanzas n° 18740, 19024, 19110, 19178 y 21097 y el Decreto n° 1557/11.

**Artículo 44°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El plano al que se alude como anexo I de la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1302-D-13.

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.608

**EXPEDIENTE N°** : 1106

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Impónese a las calles del Barrio "El Coyunco" de Sierra de los Padres los nombres que se detallan a continuación, en toda su traza:

Calle 1: Bartolina Sisa  
 Calle 2: Macacha Güemes  
 Calle 3: María Loreto  
 Calle 4: Micaela Bastidas  
 Calle 5: Juana Mora  
 Calle 6: Cecilia Tupac Amaru  
 Calle 7: Cacica Kura  
 Calle 8: Manuela Condori

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo procederá a señalar las mismas con la denominación impuesta por el artículo anterior y a su inclusión en la nomenclatura urbana.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.609

**EXPEDIENTE Nº** : 2125

**LETRA V**

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 2 de junio de cada año como el “Día para la concientización sobre Miastenia Gravis”; y a su vez, la semana en que esté comprendido ese día como “La semana de lucha contra la Miastenia Gravis”.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo acompañará las actividades de sensibilización y concientización acerca de la Miastenia Gravis que desarrollen las Organizaciones No Gubernamentales en las fechas citadas en el artículo precedente.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.610

**EXPEDIENTE Nº** : 1331

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como Anexo I, a los fines de permitir el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física nº 84 en las instalaciones del Estadio “José María Minella”, durante el presente ciclo lectivo 2013, con motivo de las obras de reacondicionamiento del edificio donde funciona el Centro de Educación Física (C.E.F.) nº 1.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1331-D-13.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.612

**EXPEDIENTE Nº** : 1360

**LETRA V**

**AÑO** 2013

#### **FUNDAMENTOS**

La destacada trayectoria de quien en vida fuera el Dr. Adolfo Máximo Domijan, su calidad humana, su hombría de bien y su militancia en la enfática defensa de los derechos de los trabajadores reconocidos por la Constitución Nacional, son los hechos fundantes que avalan el presente reconocimiento.

Adolfo fue un comprometido abogado laboralista, de extensa trayectoria y residió en Mar del Plata desde comienzos de los años 1957 hasta el 12 de noviembre de 1974. Desde muy joven se vinculó a la militancia política y sindical, siendo un incansable luchador por los Derechos Humanos.

Fue Juez de Trabajo del Juzgado nº 1 de Mar del Plata, desde el 12 de noviembre de 1974 hasta el 9 de agosto de 1976.

Integró el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Mar del Plata durante los años 1968 a 1970, estando a su cargo la Secretaría de Cultura, Actos y Conferencias. También participó en el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Derecho de Mar del Plata durante el periodo 1972-1973.

Integró la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y el Centro de Estudios Laborales de Mar del Plata.

Como adherente a la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo de Buenos Aires y de la Seccional de Mar del Plata, formó parte de su Consejo Directivo.

Fue miembro del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Sur Argentino.

Fue miembro titular del Instituto de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El Dr. Adolfo Máximo Domijan también participó del espacio político del Partido de General Pueyrredon donde fue Concejal en el periodo 1991 – 1995.

Además, se desempeñó como:

- Conjuez de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Necochea.
- Miembro del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de Mar del Plata.
- Presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, durante el periodo 1982 – 1985.
- Director de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, durante el periodo 1986 – 1990.
- Director Titular y Presidente de la Comisión de Turismo de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires por el periodo 1990 – 1994.
- Integró la Comisión de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Unión Internacional de Abogados.
- Miembro fundador del Instituto de Derecho Municipal del Colegio de Abogados de Mar del Plata.

En su haber, contaba con los siguientes estudios:

- Especialización de Derecho Comercial y Empresarial.
- Curso sobre el Derecho Sindical, organizado por la CGT, Mar del Plata, octubre 1963.
- Curso sobre la Introducción a la Psicología Laboral, Universidad Nacional de La Plata, diciembre 1964.
- Postgrado en Derecho al Trabajo y Seguridad Social, con mención especial, cursada en la Facultad de Derecho de la UNMDP, año 1988.
- Otros sobre Sociología, Desarrollo Económico, Macroeconomía, Formación Sindical, Concepciones Modernas de Empresa.

Entre los antecedentes académicos fue:

- Profesor titular de la Legislación Turística Argentina II y Comparada, en la Facultad de Ciencias Turísticas de la UNMDP, abril 1974 a 1977.
- Profesor Adjunto en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMDP., abril 1975 a julio 1976.
- Profesor Adjunto en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la UNMDP, febrero 1976 hasta 1978.
- Profesor Titular en la Cátedra de Derecho Comercial en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata, desde octubre 1957 hasta 1977.
- Profesor Titular de la Cátedra de Instrucción Cívica en la Escuela de Enseñanza Media nº 1 de Mar del Plata y en la Escuela Normal Provincial, desde julio 1958 hasta 1977.
- Profesor del curso de aspirantes a Martilleros en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Mar del Plata.

Entre las publicaciones realizadas, podemos mencionar:

- Reseña de Fallos pronunciados por el Tribunal de Trabajo nº 1 de Mar del Plata, en Revista Jurídica Sensus, Tomo XIV-1975 y Tomo XVI-1976.
- Legislación sobre Trabajo de Menores, en Legislación Argentina, Tomo X, Nº 112, febrero 1976.
- Trabajos inéditos (varios) sobre Legislación Turística Argentina e Internacional que servirán de base para la publicación de apuntes en la Facultad de Ciencias Turísticas de Mar del Plata.

Entre las conferencias que dictara, se encuentran:

- “La Ley 11.729 y su importancia en el Derecho Positivo Argentino”, Escuela Normal de Comercio de Mar del Plata.
- “La Ley 11.729 y sus reformas (Ley 15.785)” y “El IV Congreso Nacional del Trabajo y de la Seguridad Social y sus conclusiones en el ámbito de la Enseñanza y la Investigación Científica”, en el Centro Empleados de Comercio de Mar del Plata.
- “Legislación Laboral” en la CGT de Balcarce.
- “Legislación Obrera”, en el Sindicato de Carpinteros y Afines de Mar del Plata.
- “El divorcio en la Argentina” en Peña Rómulo Etcheverry de Mar del Plata.
- “Reformas al Código Civil y el Régimen de disposición de bienes de la Sociedad Conyugal” Colegio de Martilleros de Mar del Plata.
- “Ley de Contrato de Trabajo y las normas referidas a menores y mujeres”, en la Escuela de Adultos de Batán.

El Dr. Adolfo Máximo Domijan nunca dudó en respaldar y solidarizarse con todos aquellos que defendían a los Trabajadores y los Derechos Humanos, tanto en su trabajo como docente como en su desempeño como profesional del derecho.

Resulta indudable que su accionar coherente y constante en la defensa de derechos fundamentales constitucionales, hace justo el reconocimiento que se propone. Ha sido un ejemplo de lucha y entrega a la profesión de abogado, trabajando con sus convicciones y con un criterio de justicia social, dedicando su tiempo a los trabajadores y a la defensa de sus derechos. Su trayectoria resulta inspiradora siendo un modelo a seguir para toda la sociedad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Ciudadano Ejemplar” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Adolfo Máximo Domijan, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien y su enfática defensa y militancia de los Derechos Fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional.

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase “Ciudadano Ejemplar” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Adolfo Máximo Domijan, con carácter post mortem, por su calidad humana, su hombría de bien y su enfática defensa y militancia de los Derechos Fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la familia del Dr. Adolfo Máximo Domijan en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.613

**EXPEDIENTE Nº** : 1373

**LETRA AM**

**AÑO** 2013

### FUNDAMENTOS

El titiritero José Lucas “Pepe” García nació en 1933, en San Miguel de Tucumán, pero su labor profesional como titiritero comenzó en 1966 en Mar del Plata, actuando en teatros y otras salas con funciones de títeres de su creación.

En los primeros años, trabajó en la promoción de diversas empresas de la ciudad con sus muñecos y realizó funciones en el teatro Ruperto Godoy y el Astral en un grupo de titiriteros que él mismo dirigía.

A partir del año 1971 comenzó a trabajar en el Salón de Entretenimientos Sacoa, con funciones diarias, que continuaron hasta 1982.

Más tarde, se trasladó a Buenos Aires, donde se desempeñó en diversos salones de fiestas, restaurantes y domicilios particulares. Asimismo, realizó con su hijo Pablo promociones de importantes empresas.

En 1994 regresó a Mar del Plata. Aquí, durante la temporada realizó diferentes promociones con sus títeres junto a sus hijos Pablo y Cristina. Presentó espectáculos en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon (hoy Osvaldo Soriano) como “El viejo de la Bolsa”, “La linterna Mágica” y “Loló ama a Lulú”.

Tres años después, comenzó su tarea como técnico titiritero en el Programa “Hacer lo Nuestro” del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon y durante la temporada de invierno realizó funciones en el Museo Juan Carlos Castagnino.

A partir de 1998, acompañado por Pablo y Cristina, participa de “A Desaburrir el Invierno” en el Teatro Auditorium y, un año más tarde, forman el Grupo “Los 4 gatos”; con esa formación dan funciones y visitas en el teatro y en distintos barrios como Jorge Newbery, El Martillo, Bosque Alegre, Autódromo, etc.

Pepe García, durante enero y febrero de 2000, desarrolló en el Archivo Museo Histórico Villa Mitre el ciclo “Aventuras con historia”, junto a Cristina García.

Entre los años 1998 y 2000 trabajó en el área de Cultura del Municipio, en el programa “Hacerlo Nuestro”, para dar asesoramiento técnico en lo que hace a títeres y colaborar con grupos barriales que deseaban manifestarse a través de ellos.

Pepe ha declarado, con respecto a chicos que sufren de violencia o maltrato, que *“Para los chicos traumatizados por alguna situación violenta, que lamentablemente encontrás por docena en cualquier barrio, los títeres sirven como medio de descarga beneficiosa para que exprese todo eso que tiene dentro. Es un medio de liberación, de catarsis. Porque no es que los chicos sean violentos, sino que esa violencia se la impusieron, se la inyectaron”*.

Pepe García ha realizado funciones en Barcelona y Pamplona (España), Santiago de Chile, Viña del Mar, Valparaíso y Río de Janeiro.

Además, trabajó junto en varios programas y acciones comunitarias del Departamento Psicología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Actualmente desarrolla dos talleres. En el Centro Cultural Osvaldo Soriano, el Taller de Títeres María Lozzi y, en el Instituto Unzué, el Taller de Títeres para adultos mayores de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Aunque sus primeros discípulos han sido sus hijos, sobre todo Pablo y Cristina, es un aporte de este titiritero que nuestros vecinos cuenten con la posibilidad de acercarse a esta forma del arte de manera gratuita.

Pepe está participando del programa de la Municipalidad “De plaza en plaza” y brinda funciones en escuelas públicas.

El arte y la cultura son esenciales para construir la identidad de una ciudad pero también para generar las condiciones para el desarrollo humano y para construir la sociedad con igualdad de oportunidades para todos con la que soñamos; y, en ese sentido, Pepe cuya labor como titiritero lleva 47 años, es un exponente.

Además, su labor ha sido reconocida a través de la obtención de diferentes premios, entre ellos:

- Premio Lobo de Mar , reconocimiento a su trayectoria y labor cultural (2000);
- Un Cuadrado de Amor: Galardón Solidario (2003);
- Premio Timón de Oro, Mención Especial (2004);
- Alfonsina Rubro Teatro (2006);
- Asociación Argentina de Actores de Mar del Plata: Premio Carlos Waitz, Mención Especial (2007);
- La Agrupación Deportiva y Cultural “La Maquinita” lo distingue por su trayectoria en el Área Cultural (2008);
- La Sociedad de Escritores Marplatenses lo reconoce por su trayectoria (2009); y
- Premio Sudestada Fundación Cepes (2011).

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga el título de “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor José Lucas “Pepe” García, en mérito a su amplia y destacada actividad como titiritero, haciendo llegar esta manifestación artística a todos los sectores de la comunidad.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor José Lucas “Pepe” García, en mérito a su amplia y destacada labor como titiritero a lo largo de cuarenta y siete años de trayectoria artística.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el día jueves 30 de mayo de 2013, a las 10:30 horas.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO :** O-15.614

**EXPEDIENTE Nº :** 1303

**LETRA D**

**AÑO 2013**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar el segundo llamado de la Licitación Pública nº 17/12 para la ejecución de la obra “Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera” a la firma Vialsa S.A., por resultar única oferta válida, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 1.598.966,16) en un todo de acuerdo a su propuesta obrante a fojas 329/352 del expediente 3708-4-2013 Cuerpo II del Departamento Ejecutivo (Exp. 1303-D-13 HCD) y a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que rige la licitación, en concordancia con lo preceptuado por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO :** O-15.615

**EXPEDIENTE Nº :** 1348

**LETRA D**

**AÑO 2013**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa denominado “Propietario Responsable”, cuya operatoria se regirá en función de las pautas y condiciones que se describen a través de la presente, como así también de las que surjan de la reglamentación de la misma y del resto de la normativa vigente en la materia.

**Artículo 2º.**- Constituyen objetivos centrales del Programa creado a través del artículo anterior los siguientes:

- a) Establecer criterios uniformes y adecuados de mantenimiento y conservación de inmuebles no edificados o con obras paralizadas, suspendidas o abandonadas.
- b) Potenciar la seguridad pública mediante: 1) La instalación de cercos que garanticen una adecuada visibilidad hacia el interior de los respectivos inmuebles. 2) Construcción, conservación y mantenimiento de veredas que permitan mejorar los desplazamientos urbanos y el tránsito peatonal.
- c) Garantizar condiciones mínimas de salubridad mediante la continua y correcta higienización de los terrenos mencionados.
- d) Propender a facilitar las condiciones ambientales necesarias para que la ciudad se muestre ordenada y cuidada.
- e) Contribuir con las políticas públicas que fomentan la recuperación y revalorización de los espacios públicos y privados de la ciudad para que la misma potencie su crecimiento y desarrollo sustentable y equilibrado.

**Artículo 3º.**- Son responsables del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente el titular de dominio y/o toda otra persona que ejerza y/o explote la tenencia y posesión de los inmuebles antes descriptos, cualquiera sea la causa que le dé origen a tal situación (locatarios, comodatarios, usufructuarios, poseedores, tenedores, etc.) Para el caso de inmuebles con obra abandonada, suspendida o paralizada serán responsables también, en forma subsidiaria, quien o quienes tenían a su cargo la construcción de la misma.

**Artículo 4º.**- Las personas incluidas en el artículo 3º de la presente deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

4.1 Instalación y conservación en buen estado de cerco sobre línea municipal de alambre tejido romboidal de un metro cincuenta centímetros (1,50 mts.) de altura mínima, el que incluirá un portón de acceso cuyo ancho deberá ser de dos metros cincuenta centímetros (2,50 mts.) como mínimo.

4.2 Desmalezamiento, corte de césped, conservación de la vegetación y limpieza e higienización en el interior del predio, como en la acera del mismo, en forma permanente.

4.3 Colocación y conservación en buen estado de aceras, a cuyos fines deberán observarse las generalidades técnicas que seguidamente se especifican:

Las veredas estarán limitadas por líneas perpendiculares a la línea municipal, que pasarán por los puntos en que ésta corta a los ejes divisorios de la parcela.

#### 4.3.1 Subrasante:

Deberá prepararse en desmote o terraplén para que una vez terminada la acera, tenga pendiente hacia la calzada del dos por ciento (2%) como máximo.

En caso de haber entrada de vehículos, la mitad de la acera en sentido longitudinal más cercana al edificio, tendrá una pendiente máxima del 2% en dirección al cordón; la mitad más cercana al cordón tendrá una pendiente no mayor del 12% en el mismo sentido y se unirá al resto de la acera mediante rampitas laterales.

En los casos de calles con desniveles, el Departamento Ejecutivo determinará las pendientes a adoptar, a través de la correspondiente reglamentación.

En su inclinación hacia la calzada el solado debe terminar a nivel del cordón.

4.3.2 Solado de las aceras: El Departamento Ejecutivo, mediante la reglamentación pertinente, determinará las especificaciones técnicas.

#### 4.3.3 Espacios libres para árboles:

En las aceras totalmente cubiertas por solados se dejarán espacios y/o cuadrantes libres para los árboles, de una dimensión de 0,60 x 0,60 m. y a una distancia de 0,40 m. del filo del cordón de la calzada, El perímetro de estos espacios libres, será sostenido, por lo menos, con un cordón de ladrillos de cal colocados de canto, asentados en la mezcla adecuada y en su parte vista serán revocados con concreto; este cordón no rebasará el nivel de la acera. No podrán construirse jardineras ni maceteros fijos.

Los espacios de comienzo o terminación de hilera de cada cuadra deben estar ubicados alejados de la esquina a una distancia no inferior a 1,30 m. medidos desde la intersección de la prolongación imaginaria de la línea de ochava y el cordón de la vereda.

Se dejará un mínimo de dos (2) espacios para árboles por frente de parcela de 10m. Las distancias entre ejes de estos espacios no serán menores a 3.00 mts. ni mayores a 5.00 mts. los ejemplares deberán contar con protector de raíces.

La plantación o reposición de árboles se hará con ejemplares de las especies correspondientes a cada zona y de acuerdo lo determine el Departamento Ejecutivo.

La plantación de ejemplares se realizará en los períodos siguientes:

- a) A raíz desnuda, del 1º de mayo al 31 de agosto.
- b) A raíz envasada, que asegure un pan de tierra adecuado, durante todo el año.

**Artículo 5º.**- Verificada la inobservancia de cualquiera de las obligaciones señaladas, la Municipalidad cursará intimación a él o los responsables a fin de que procedan a regularizar la situación detectada dentro un plazo perentorio e improrrogable que se otorgará a tales fines. Expirado el mismo y sin ningún otro requerimiento previo la Administración quedará habilitada para llevar adelante las respectivas tareas, sea a través de personal de la administración municipal o mediante contratación con terceros, con cargo a el o los responsables del incumplimiento. Sin perjuicio de ello, y previa realización de las actuaciones contravencionales que correspondan podrá ser aplicado el régimen sancionatorio previsto por el artículo 10º de la presente.

**Artículo 6º.**- En los casos de inmuebles cuyo perímetro se encuentre totalmente cercado, reunidas las condiciones previstas por el artículo 5º, el Departamento Ejecutivo quedará facultado para llevar a cabo los actos conducentes para el ingreso a los mismos y a proceder a la realización de los trabajos que permitan resguardar la seguridad y salubridad pública, todo ello con cargo a el o los responsables del incumplimiento.

**Artículo 7º.**- Para el caso que no pudieran individualizarse el o los responsables de eventuales incumplimientos en los términos del artículo 4º de la presente, o de no poder hacerse efectiva la notificación a los mismos, el Departamento Ejecutivo quedará facultado para disponer la publicación de Edictos bajo las condiciones y recaudos que a tales fines determine la respectiva reglamentación. De no cumplimentarse dentro de los plazos otorgados con la intimación cursada mediante dicha publicación, la Municipalidad quedará habilitada para realizar los trabajos en base al régimen contemplado por el artículo 5º y concordantes de la presente.

**Artículo 8º.**- Créase la Unidad de Ejecución del Programa Propietario Responsable a que hace referencia el artículo 1º de la presente, la que estará integrada por un agente dependiente de la Dirección General de Inspección General, tres agentes del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos, un agente de la Secretaría de Planeamiento Urbano y un agente del Departamento Catastro. La unidad tendrá a su cargo la ejecución, en forma mancomunada, de las acciones que resulten conducentes a los fines dispuestos por la presente Ordenanza, entre las cuales pueden mencionarse:

- a) Relevar los terrenos no edificados o con obras paralizadas, suspendidas o abandonadas.
- b) Relevar los inmuebles edificados con veredas faltantes o deterioradas.
- c) Intimar a el o los responsables al cumplimiento de las obligaciones fijadas a través de la presente Ordenanza.
- d) Labrar actuaciones contravencionales.
- e) Disponer la realización de trabajos respectivos, con cargo a el o los responsables del incumplimiento.

**Artículo 9º.**- La coordinación general de la Unidad de Ejecución creada en el artículo anterior estará a cargo de un funcionario municipal, el que será designado por la Subsecretaría de Control.

**Artículo 10º.**- Para el caso de inobservancia de cualquiera de las exigencias enunciadas en la presente Ordenanza el/los responsable/s, en forma individual o solidaria, será/n pasible/s de las siguientes sanciones:

- a) Por incumplimiento en la construcción, colocación o correcto mantenimiento del cerco perimetral y/o cuando se encontraren incompletos los existentes enunciados en el artículo 4º Apartado 4.1, se aplicará una multa, la que se graduará entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal, categoría Obrero I, con 44 horas semanales.
- b) Por incumplimiento en cualquiera de los trabajos exigidos por el artículo 4º apartado 4.2 se aplicará una multa, la que se graduará entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal, Obrero I, con 44 horas semanales.
- c) Por incumplimiento en la construcción de la acera y/o cuando se encontraren incompletos los trabajos enunciados en el artículo 4º Apartado 4.3 se aplicará una multa, que se graduará entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal, categoría Obrero I, con 44 horas semanales.
- d) Por incumplimiento en la implantación de árboles y/o cuando se hallaren incompletos los trabajos enunciados en el artículo 4º apartado 4.3.3 se aplicará una multa, que se graduará entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal, categoría Obrero I, con 44 horas semanales.

Supletoriamente se aplicará el régimen de penalidades previsto por la Ordenanza 4544, por el Reglamento General de Construcciones (Ordenanza 6997 y modificatorias) y por todo otro precepto concordante.

Independientemente de la imposición de las sanciones antedichas, la Municipalidad quedará habilitada para la realización de los trabajos respectivos con cargo a el o los responsables, ello en consonancia con lo establecido por el artículo 5º de la presente.

**Artículo 11°.-** El recupero de los costos insumidos por la Comuna respecto de los trabajos que se mencionan en el artículo 5°, podrá efectuarse suscribiendo convenios con los interesados, estableciendo el pago en especies, que sólo podrá tratarse de insumos y/o bienes relacionados con los servicios a los que se hace referencia en la presente. A tal efecto, autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir dichos convenios, en los casos en que a su exclusivo criterio, resulte oportuno y conveniente.

**Artículo 12°.-** Créase un Fondo con afectación específica, que será administrado por el Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), denominado Programa Propietario Responsable, el cual estará conformado por la remisión de partidas especiales y por los cargos percibidos en concepto de las obras y servicios que se ejecutaron en el marco de dicho Programa, como así también por los ingresos en concepto de multas percibidas por la aplicación del artículo 10° de la presente.

**Artículo 13°.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación.

**Artículo 14°.-** Abróganse las Ordenanzas 6087 y 20.894 y cualquier norma anterior que se oponga a la presente.

**Artículo 15°.-** Comuníquese, etc.-

## RESOLUCIONES

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3490

**EXPEDIENTE N°** : 1069

**LETRA U**

**AÑO** 2013

## FUNDAMENTOS

La destacada trayectoria del actor Jorge “Joe” Rígoli es el motivo que avala el presente reconocimiento.

“Joe” Rígoli nació en un conventillo en el barrio de Palermo y empezó su carrera a los 14 años desplegando y acomodando sillas en un circo.

En 1961 debutó en el cine en “Asalto en la ciudad” de Carlos Cores. Participó en 12 películas y protagonizó “El novicio rebelde”.

Entre los films en que participó figuran “El desastrólogo”, “Cuidado con las colas”, “Escándalo en la familia”, “En una playa junto al mar”, “Mi mujer no es mi señora”, entre otras.

A principios de los años setenta se traslada a España con su entonces esposa, Susana Mayo y es contratado por Televisión Española, alcanzando enorme popularidad con su personaje Felipito Takatún, que hace célebre la frase “Yo sigo”. En los siguientes años se consolida su presencia como contrapunto humorístico en diferentes programas de Televisión Española de variedades, concursos o incluso infantiles, como “Tarde para todos”, “Fantástico”, “Lápiz y papel” o “El kiosco”. En ese país fue director de Zocta: solo en la Tierra se puede ser extraterrestre.

De gran trayectoria televisiva, participó de ciclos como “Viendo a Biondi”, con Pepe Biondi, “La nena”, donde interpretó a Coquito, actuando junto a Marilina Ross y Osvaldo Miranda, “La tuerca”, con Nelly Láinez y Vicente Rubino (donde realizaba el sketch del arbolito, el más famoso del programa, escrito por Carlos Mesa) y “¡Señoras y señores!”, entre otros. En 1982 participó en la segunda versión de “La tuerca”, reencontrándose en televisión con otros grandes. En 1991 actuó en el ciclo “Los Libonatti” y en la década del 2000 realizó sus últimos trabajos en el medio televisivo en “Casados con hijos”, con Guillermo Francella y Florencia Peña.

En el año 2009, ingresó a la Casa del Teatro, en Buenos Aires trabajando en obras de este género.

El sábado 26 de junio de 2010 en el programa de televisión de Telecinco “La Noria” confirmó que regresaba a vivir a España con su actual pareja, Fátima y empezar una nueva vida. El 4 de septiembre de ese mismo año la prensa anunció su casamiento.

En mayo del año 2011 vuelve a salir en "La Noria" donde cuenta las penurias que vivía, despertando el interés de mucha gente. Con lo que cobró por su intervención en ese programa, regresa a Buenos Aires con su pareja, de la que dice que el amor que les une “es indestructible” con el anhelo de descansar y disfrutar de sus hijos en la casa que Fátima tiene en Mar de Plata. Asegura que volverá a España “porque amo este país, tengo la nacionalidad y nunca olvidaré todo lo bueno que he vivido aquí. Pese a las penurias, encontré gente maravillosa que me ayudó, aunque los últimos meses fueron terribles”.

Actualmente “Joe” Rígoli se encuentra viviendo en la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la destacada trayectoria del actor Jorge "Joe" Rígoli.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la destacada trayectoria del actor Jorge "Joe" Rígoli, que actualmente se encuentra viviendo en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al actor Jorge "Joe" Rígoli, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3491

**EXPEDIENTE Nº** : 1213

**LETRA** FV

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total adhesión a la plena vigencia de la Ley Nacional nº 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3492

**EXPEDIENTE Nº** : 1217

**LETRA** AM

**AÑO** 2013

### FUNDAMENTOS

En el presente año la Escuela San Antonio cumple 50 años educando y evangelizando junto a las familias como institución educativa religiosa dentro del Partido de General Pueyrredon.

Esta institución tiene sus orígenes en la década del '60, en la que un sacerdote, el Padre Francisco Peñalva, comienza a hacer realidad un sueño humilde, sencillo, pero a la vez maravilloso: el desafío de gestar en los niños hombres que vivan de acuerdo a los principios y valores evangélicos.

Convencido de que este objetivo, sólo puede lograrse en comunidad, donde los principales educadores han de ser los padres y respondiendo a las necesidades del barrio "Las Avenidas", crea la Escuela Parroquial San Antonio, dependiente del Obispado de Mar del Plata.

Así, funcionó primero en un salón de la parroquia, con divisiones de madera, con una salita de jardín de infantes; poco después se construyó un aula en los terrenos de enfrente de la parroquia y con gran esfuerzo y con la ayuda solidaria e invaluable de la Unión de Padres, en la organización de innumerables eventos, como kermesses, ferias de platos, peñas, rifas, té desfiles, torneos, etc., se llega a la construcción de más aulas.

El 6 de noviembre de 1962 la Escuela es reconocida por el Consejo de Educación de Docentes no Oficiales.

En 1968, la Escuela San Antonio despedía, con inmensa alegría, a sus primeros egresados.

Este pequeño gran sueño seguía creciendo, formando personas de bien, aportando experiencia a sus docentes con la convicción de impartir una educación integral a sus alumnos. En el año 1999 incorpora el Nivel Secundario. El mismo cuenta actualmente con doce secciones, que se suman a seis de Nivel Inicial y doce de Nivel Primario, albergando en total, a casi mil alumnos y más de cien personas entre directivos, docentes y auxiliares.

La comunidad escolar y parroquial ha tratado siempre de estar atenta a las necesidades del prójimo, del querido barrio "Las Avenidas" que crecieron juntos y se pertenecen mutuamente. De hecho sólo basta mirar las fotos de la época para constatar lo incipiente que era el barrio.

La educación puede responder a distintos métodos pedagógicos pero siempre, en particular para una escuela católica, lo fundamental es la pedagogía del amor enseñada por Jesucristo, el Divino Maestro.

Hoy 50 años después, el edificio tampoco dejó de crecer, y al mirar hacia atrás, vemos la construcción de la planta alta, de dos gimnasios, de la biblioteca, de la sala de reuniones y de maestros, de la multiplicación de las aulas y del Oratorio.

A lo largo de la historia de la Escuela San Antonio no se puede dejar de nombrar los pastores que acompañaron y siguieron el camino iniciado por el Padre Peñalva: los Presbíteros Moisés Menéndez, Román Bustinza, Alfredo Ardanaz, Andrés Mangas, José Quintana, Pánfilo Ortega, Pablo Etchepareborda, Ricardo De Lorenzo, Pablo Boldrini y el actual cura párroco, el Pbro. Silvano De Sarro.

A tanto esfuerzo puesto en común, con un mismo fin, con un mismo ideal, se suma el compromiso de tantos representantes legales, directivos y docentes que dejaron y dejan sus huellas en sus aulas cada día.

En la actualidad la escuela se apresta a celebrar, en el próximo mes de junio, la Fiesta de su Santo Patrono, de quien tomaron los valores de vivir la caridad, la humildad y el servicio a los más pobres y necesitados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo, religioso, ético y ciudadano de la Escuela San Antonio, con motivo de festejarse cincuenta años de su fundación.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo, religioso, ético y ciudadano de la Escuela San Antonio, con motivo de festejarse cincuenta años de su fundación.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la Escuela San Antonio del Barrio "Las Avenidas" en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3493

**EXPEDIENTE Nº** : 1332

**LETRA** AM

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de los talleres destinados a internos de la Unidad Penal nº 15, a cargo del Colectivo Jurídico Popular La Grieta y de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3494

**EXPEDIENTE Nº** : 1382

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

### FUNDAMENTOS

El Instituto Argentino Modelo iniciaba su actividad como institución educativa en el Partido de General Pueyrredón en marzo de 1973, a partir de la iniciativa de seis educadoras, las Sras. Ilda Arietto de Bayle -fallecida-, Graciela Álvaro, Graciela Bettoli de Siringo, Graciela Di Gerardi de Simonazzi, Norma Arietto de Córdoba y Neli Gálvez de Gulle. En la actualidad cinco de ellas continúan con la obra propuesta inicialmente.

El Instituto funcionó primero en un lugar histórico, Av. Colon nº 1152, con sus niveles primario e inicial.

En el año 1977, inició un nuevo ciclo lectivo en San Luis nº 2849, con niveles primario y secundario.

Desde el comienzo, el departamento del idioma inglés resultó ser uno de los pilares de la propuesta educativa, siendo de gran preponderancia a lo largo de todo el proyecto educativo del Instituto.

En el área lengua, desarrolló sus actividades programáticas supervisando, además, la formación de coros, viajes de estudio, competencias deportivas, talleres de cocina, manualidades y otras.

El área matemáticas propició desde siempre la participación de los alumnos de secundaria en olimpiadas que, todos los años, la Provincia organiza y que tienen proyección nacional.

El departamento de educación física organizó anualmente viajes de estudio, campamentos temáticos y competencias deportivas interescolares.

Se sumó a éstos el departamento informática, para alumnos desde el cuarto año de primaria y hasta su egreso.

Desde 1994, el Instituto Argentino Modelo recibió a sus alumnos en su nuevo y propio edificio de Hipólito Yrigoyen n° 3539, donde continúan hasta el presente sus actividades educativas.

Existe satisfacción y alegría en los directivos de la Institución y en la comunidad educativa del Instituto Argentino Modelo en general al cumplir los primeros 40 años de vida, a partir de la confianza depositada por los padres que la componen sobre todo los integrantes del plantel de la Institución, en el esfuerzo y resultado de la labor pedagógica desarrollada durante este tiempo.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante halla propicio el aniversario número cuarenta del Instituto Argentino Modelo para expresar su reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo, ético y ciudadano.

### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo, ético y ciudadano al Instituto Argentino Modelo, con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Instituto Argentino Modelo en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3495

**EXPEDIENTE N°** : 1391

**LETRA** AM

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Jornada de difusión y debate que se realizará en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado 2013 que, bajo el lema "Silencio... mujer pariendo... bebé naciendo", se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2013 en la sede del Centro Libanés de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, a la responsable de la iniciativa y a los organizadores de la Jornada que refiere el artículo precedente.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3496

**EXPEDIENTE N°** : 1394

**LETRA** C

**AÑO** 2013

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la situación que atraviesan las escuelas del distrito e insta a las autoridades educativas a profundizar las gestiones tendientes a resolver la problemática existente.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3497

EXPEDIENTE N° : 1400

LETRA FV

AÑO 2013

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la creación del “Corredor Aéreo Central”, impulsado por técnicos de Aerolíneas Argentinas – Austral, de la Subsecretaría de Transporte Aero comercial del Ministerio del Interior, del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos – ORSNA - y de la Administración Nacional de Aviación Civil - ANAC -, que tiene como principal objetivo unir a la Provincia de Buenos Aires, a través del Aeropuerto Internacional de Mar del Plata “Astor Piazzolla” con las capitales de las Provincias de Córdoba y Mendoza, favoreciendo de esta manera al polo industrial, productivo y turístico del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Transporte Aéreo – DNTA -, delegación Mar del Plata.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3498

NOTA H.C.D. N° : 92

LETRA NP

AÑO 2013

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.** – El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad de extensión denominada “Seminario Permanente sobre Violencia, Genocidio y Holocausto”, a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata a partir del mes de mayo de 2013.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Dr. Andrés Eduardo Gil Barbagallo, docente titular del Seminario citado en el artículo precedente.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3499

EXPEDIENTE N° : 2001

LETRA U

AÑO 2012

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), por el cual se creó un Anexo de la Biblioteca Emilio Mitre - Hemeroteca - Archivo Museo Histórico Municipal “Don Roberto T. Barili” a funcionar en la propiedad que la entidad posee en la calle 9 de julio n° 3276.

**Artículo 2º.**- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo informe las medidas que se están llevando adelante para determinar el destino definitivo de la Hemeroteca Municipal, en adecuadas condiciones de almacenamiento, conservación del material de archivo, acceso público apropiado y disponibilidad de transporte público.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

**DECRETO**

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : D-1721

EXPEDIENTE N° :

LETRA AÑO

Exptes y Notas: 1772-CJA-2012; 2198-U-2012; 1131-CJA-2013; 1335-CJA-2013; 35-NO-2013; 64-NP-2013; 89-NP-2013.

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1772-CJA-2012:** Dando respuesta a la Comunicación N° 4234 ref. a gestiones ante la AFA a fin de realizar una de las fechas eliminatorias sudamericanas del Mundial Brasil 2014, en nuestra ciudad.

**Expte. 2198-U-2012:** Declarando "Visitante Notable" a los 143 tripulantes y al Capitán Carlos María Allievi de la Fragata (Q-2) ARA Libertad.

**Expte. 1131-CJA-2013:** Disponiendo la instalación de un megáfono con máxima potencia en los vehículos del área del Departamento de Inspección de Tránsito.

**Expte. 1335-CJA-2013:** Viendo con agrado que el D.E. gestione la incorporación de una leyenda ref. a prohibición del uso de sistemas de audio sin auriculares, en las tarjetas del transporte colectivo de pasajeros.

**Nota 35-NO-2013:** DEFENSORÍA OFICIAL FUERO PENAL DEPARTAMENTAL. Solicita se asigne a la Defensoría un espacio reservado de estacionamiento en sector ubicado en la intersección de las calles Buenos Aires y Gascón.

**Nota 64-NP-2013:** BUSTOS HÉCTOR LUIS. Solicita permiso para establecer una zona prohibiendo el estacionamiento de vehículos en la calle 25 de Mayo 3502.

**Nota 89-NP-2013:** ASOCIACIÓN CIVIL DE CONSORCISTAS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL. Solicita se Declare de Interés la tarea que viene desarrollando en pos del bien de la comunidad consorcial.

**COMUNICACIONES**

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO :** C-4271

**EXPEDIENTE N° :** 1213

**LETRA FV**

**AÑO 2013**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley n° 26.835, de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO :** C-4272

**EXPEDIENTE N° :** 1871

**LETRA AM**

**AÑO 2012**

**COMUNICACION**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional, con el objeto de solicitarles realicen las acciones necesarias a fin de establecer reducciones o ventajas impositivas en aquellos alimentos reducidos en azúcar, colesterol y sal o que sean considerados de consumo "saludable" por la autoridad competente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO :** C-4273

**EXPEDIENTE N° :** 1071

**LETRA CJA**

**AÑO 2013**

**COMUNICACION**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires Zona X, Mar del Plata, a fin de solicitarle estudie la posibilidad de efectuar la pertinente señalización de seguridad que más abajo se indica, sobre la Avda. Félix U. Camet, en el sector comprendido por la

proyección de la calle 143 y el Arroyo La Tapera, como así también de la calle 143 entre las Avdas. Félix U. Camet y Tejedor (acceso al Parque Camet):

- a) Debido señalamiento de ingreso al Parque Camet, desde la Avda. Félix U. Camet.
- b) De Norte-Sur al llegar a la desembocadura del Arroyo La Tapera, se efectúe el correspondiente señalamiento de la curva existente en dicho lugar y del cordón existente.
- c) De Norte-Sur, se realice el pertinente señalamiento que indique el inicio de doble vía hacia Mar del Plata, como así también de la dársena separadora de la vía para continuar hacia la ciudad y de la arteria de ingreso al Parque Camet por la calle 143.
- d) Instalación de señal luminosa intermitente, indicando cruce peligroso en la salida del puente del Arroyo "La Tapera" en su intersección con la Avda. Félix U. Camet.
- e) Colocación, en el sector indicado, de tachas de color reflectivo, en el centro de ambos carriles y pintado de color blanco reflectivo los cordones respectivos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : C-4274

**EXPEDIENTE Nº** : 1296

**LETRA** BAA

**AÑO** 2013

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de realizar en la Plaza Rocha las tareas que se detallan:

-Recambio de la arena y puesta en funcionamiento del alumbrado del arenero.

- Poda selectiva para mejorar la visión nocturna.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : C-4275

**EXPEDIENTE Nº** : 1318

**LETRA** AM

**AÑO** 2013

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que en las futuras compras de partidas de papel se prioricen los productos con certificación FSC, emitida por la organización internacional no gubernamental denominada Consejo de Administración Forestal, para su utilización en las dependencias administrativas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 23 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : C-4276

**EXPEDIENTE Nº** : 1320

**LETRA** U

**AÑO** 2013

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon profundice las gestiones iniciadas con las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de dar respuesta inmediata a los problemas de infraestructura que presentan los establecimientos educativos de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-